



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Jorge Zermeño Infante	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, martes 10 de octubre de 2006	Sesión No. 14

## SUMARIO

ASISTENCIA. .... 13

ORDEN DEL DIA. .... 13

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. .... 19

### ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite acuerdo mediante el cual solicita se contemple la posibilidad de destinar una partida especial de recursos extraordinarios para aquellos municipios del estado de Chihuahua que han sido afectados por los recientes fenómenos meteorológicos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. .... 22

### ESTADO DE GUERRERO

Oficio del Congreso del estado de Guerrero, con el que remite acuerdo con relación al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, "Autopista

del Sol". Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento. . . . .	24
ESTADO DE MEXICO	
Oficio del Congreso del estado de México, con el que remite pronunciamiento sobre la conformación de un sistema integral de justicia penal para adolescentes. Se turna a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento. . . . .	28
ESTADO DE QUERETARO	
Oficio del Congreso del estado de Querétaro, con el que remite acuerdo con relación al apoyo para el sector ganadero. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento. . . . .	29
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, con la que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir del 11 de octubre de 2006. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos. . . . .	30
ESTADO DE GUERRERO	
Oficio del Congreso del estado de Guerrero, con el que remite acuerdo por el que se manifiesta a favor del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a que se alerte por medio de spots televisivos y de otros medios sobre los fraudes por vía telefónica. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. . . . .	31
ESTADO DE MEXICO	
La Presidencia corrige el turno de la comunicación dirigida por el Congreso del estado de México, debiendo ser remitida a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento. . . . .	33
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Dos oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que se informa de cambios en la integración de las comisiones de: Reforma Agraria, Asuntos Indígenas y de Atención a Grupos Vulnerables. De enterado. . . . .	33
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura. Aprobado, comuníquese. . . . .	34

## CONSEJO EDITORIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura. Aprobado, comuníquese. . . . . 37

REGISTRO DE ASISTENCIA. . . . . 40

## ANALISIS VI INFORME DE GOBIERNO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las comparecencias ante comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada. Aprobado, comuníquese. . . . . 40

## MIGRANTES MEXICANOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la Ley HR-6061, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América. . . . . 42

Sobre el tema participan los diputados:

Jesús Humberto Zazueta Aguilar. . . . . 43

Ana María Ramírez Cerda. . . . . 44

Antonio Valladolid Rodríguez. . . . . 45

César Horacio Duarte Jáquez. . . . . 46

La Asamblea considera suficientemente discutido el acuerdo y lo aprueba. Comuníquese. . . . . 47

## ANALISIS VI INFORME DE GOBIERNO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo en relación con el análisis del VI Informe de Gobierno. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 47

FONDO DE APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS  
POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS- LEY  
DE PROTECCION CIVIL PARA EL CAMPO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite los puntos dos y tres de la proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Heladio Elías Ramírez López para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a proveer de recursos, en el Presupuesto de 2007, al Fondo de Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas y que se dictamine la Ley de Protección Civil para el Campo. Se turna el punto segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y el punto tercero a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . . 48

## FENOMENOS CLIMATOLOGICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 5 de septiembre, para asignar mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales y de los excedentes petroleros para afrontar los efectos de las lluvias extremas que ha padecido en las últimas semanas Ciudad Juárez, Chihuahua. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. . . . . 50

## GRIPE AVIAR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 26 de abril, para exhortar al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a tomar las medidas necesarias para la próxima temporada de caza, por el riesgo que implica el contagio de la gripe aviar. Se turna a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud, para su conocimiento. . . . . 51

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El diputado Pablo Trejo Pérez presenta iniciativa con proyecto de decreto, por el que se deroga el Capítulo VI, "Del Régimen de Consolidación Fiscal", del Título Segundo: "De las Personas Morales", de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 53

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA -  
 LEY DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA - LEY DE LA  
 COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS -  
 LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES -  
 LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
 DE LOS PUEBLOS INDIGENAS - LEY GENERAL DE LAS  
 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya presenta iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican y adicionan los artículos 5o. y 31, párrafo segundo, de Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 2o., fracción I, y 3o., fracción III, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 6o., fracción I, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 5o., fracción X, inciso A, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; artículo 6o., inciso n), de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; artículo 19, fracción III, 20, fracción I, y 30, fracción XVII, de la Ley General de las Personas con Discapacidad, sobre programas tarifarios preferenciales en energía para grupos vulnerables. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Atención a Grupos Vulnerables. . . . . 55

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

El diputado José Manuel del Río Virgen presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que el Instituto Federal de Acceso a la Información tenga la capacidad de imponer sanciones contra los funcionarios públicos que incumplan con sus resoluciones. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . . 60

ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL

La diputada María Mercedes Colín Guadarrama presenta iniciativa con proyecto de decreto, a nombre propio y de diputados del estado de México, que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el tiempo de afiliación de candidatos al partido político que los postule para competir en procesos electorales. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. . . 62

TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

El diputado Ramón Salas López presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita se dé continuidad a la Comisión Especial respecto de los fondos de los trabajadores mexicanos braceros. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 66

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS  
DE LA REPUBLICA MEXICANA

La diputada María Mercedes Maciel Ortiz presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la renovación de las dirigencias de las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como de los despidos injustos de la Sección 11 de dicho Sindicato. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . . 68

ESTADO DE TABASCO

El diputado Pedro Landero López presenta proposición con punto de acuerdo, para crear una Comisión Especial plural encargada de observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará en el estado de Tabasco el próximo 15 de octubre. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 70

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana a realizar las acciones necesarias que permitan la depuración de los elementos de la policía municipal, así como a implantar un programa de acción emergente dirigido a abatir los altos índices de criminalidad en dicha ciudad del estado de Baja California. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. . . . . 72

Desde su curul el diputado Érick López Barriga expresa su adhesión al punto de acuerdo. . . . . 76

#### TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

La diputada Susana Monreal Avila presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una Comisión Especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . 76

#### COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

El diputado Eduardo Sánchez Hernández presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de competitividad y desarrollo regional. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 79

#### DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE SIERRA Y DE MONTAÑA

El diputado Joel Guerrero Juárez, a nombre propio y de la diputada María Oralia Vega Ortiz, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el desarrollo sostenible de las zonas de sierra y de montaña. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 81

#### TARIFAS ELECTRICAS

El diputado Moisés Dagdug Lützow presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instalar una mesa de trabajo que realice la revisión integral de las tarifas eléctricas aplicadas en el país. Se considera de urgente resolución. . . . . 84

Desde su curul el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez comenta al respecto. 87

Intervienen sobre la proposición presentada los diputados:

Juana Leticia Herrera Ale. . . . . 87

Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero. . . . . 87

Anuario Luis Herrera Solís. . . . . 88

Desde su curul el diputado César Horacio Duarte Jáquez solicita la palabra. . . . 88

Dolores de María Manuell-Gómez Angulo. . . . . 88

César Horacio Duarte Jáquez. . . . . 89

Fernel Arturo Gálvez Rodríguez. . . . . 89

Gilberto Ojeda Camacho. . . . . 90

Desde sus respectivas curules, expresan su adhesión al punto de acuerdo los diputados:

Irma Piñeyro Arias. . . . .	90
Pedro Montalvo Gómez. . . . .	90
Se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo y se aprueba. Comuníquese. . . . .	91

#### ESTADO DE PUEBLA

El diputado Faustino Soto Ramos presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Dirección del Sistema Estatal de Protección Civil del estado de Puebla, que remitan a esta soberanía los estudios realizados para la explotación del cerro de Necaxatépetl ubicado en esa entidad. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . .	91
--	----

#### BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ GARCIA

La diputada Patricia Villanueva Abraján, a nombre propio y del diputado Jorge Toledo Luis, presenta proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la continuación de los festejos por el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . .	92
--	----

#### BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ GARCIA

El diputado Carlos Roberto Martínez Martínez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . .	95
--	----

#### ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se integre en el orden del día iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado. . . . .	98
---	----

#### LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe de los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, iniciativa que reforma el numeral 2 del artículo 39 y se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crean por separado las comisiones de Justicia y la de Derechos Humanos y se considera contar con más de 30 miembros en las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . . .	99
---	----

## SECTOR AGRICOLA

El diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta soberanía convoque a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a organizaciones de productores, empresas comercializadoras y a los consejos estatales agropecuarios a valorar que el pago de los apoyos a las cosechas de productores se realice en una sola exhibición. Se considera de urgente resolución. . . . . 101

Desde su curul el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés expresa su adhesión al punto de acuerdo. . . . . 103

Es aprobada la proposición presentada, comuníquese. . . . . 103

## CREDENCIALES PARA DIPUTADOS

El Presidente informa sobre la instalación del módulo para entregar las credenciales que acreditan a los diputados. . . . . 103

## PRECIOS DEL GAS NATURAL, GAS LICUADO Y DE GASOLINAS

El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a formar una comisión intersecretarial para reestructurar los precios al consumidor del gas natural, del gas licuado y de las gasolinas. Se turna a la Comisión de Energía. . . . . 103

## COMISION ESPECIAL DE GANADERIA

El diputado Salvador Barajas del Toro presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Ganadería. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 105

Desde su curul el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla expresa su adhesión a la proposición. . . . . 108

ARTICULOS 61 Y 65 CONSTITUCIONALES - LEY ORGANICA  
DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Narcizo Alberto Amador Leal solicitud de excitativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que dictamine iniciativa que reforma los artículos 61 y 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos: 4o., 28, 46, 131 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 13 de noviembre de 2001. . . . . 108

CODIGO PENAL FEDERAL - LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL - LEY GENERAL DE EDUCACION

Se recibe del diputado David Sánchez Camacho solicitud de excitativa a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación y de Educación Pública y Servicios Educativos, para que dictamine minuta con proyecto de decreto recibida el 22 de marzo del presente año, que reforma el Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. . . . . 110

LEY GENERAL DE EDUCACION

Se recibe del diputado David Sánchez Camacho solicitud de excitativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para que dictamine minuta con proyecto de decreto recibida el 10 de noviembre de 2005, que reforma la fracción X del artículo 7o. y adiciona dos párrafos al artículo 2o. de la Ley General de Educación, para los efectos del inciso e) del artículo 72 constitucional. . . . . 111

COMISION ESPECIAL DE GANADERIA

Desde sus curules, intervienen sobre el trámite dictado a la proposición presentada por el diputado Salvador Barajas del Toro, los diputados:

César Horacio Duarte Jáquez. . . . . 111

Salvador Barajas del Toro. . . . . 111

Juan José Rodríguez Prats. . . . . 112

César Horacio Duarte Jáquez. . . . . 112

Salvador Barajas del Toro. . . . . 112

Santiago Gustavo Pedro Cortés. . . . . 112

La Presidencia ratifica el trámite dado. . . . . 113

LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se recibe del diputado David Sánchez Camacho solicitud de excitativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para que dictamine minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 7o. y el artículo 42 de la Ley General de Educación, así como el inciso A del artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, recibida el 30 de marzo de 2006. . . . . 113

## ARTICULOS 74, 79, 110, 111, 116 Y 122 CONSTITUCIONALES

Se recibe del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictaminen minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida el 24 de febrero de 2005. . . . . 114

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO - LEY DEL SEGURO SOCIAL -  
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS  
ARMADAS MEXICANAS - LEY FEDERAL DEL TRABAJO -  
LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado David Sánchez Camacho solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Salud, para que dictamine iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud, presentada el 23 de febrero de 2006. . . . . 115

## LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Se recibe del diputado José Manuel del Río Virgen solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que dictamine iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 62 Bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, presentada el 14 de abril de 2005. . . . . 116

## ARTICULOS 74, 79, 110, 111, 116 Y 122 CONSTITUCIONALES

Se recibe del diputado Pablo Trejo Pérez solicitud de excitativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictaminen minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recibida el 24 de febrero de 2005. . . . . 118

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS  
DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

Se recibe del diputado Alfredo Barba Hernández solicitud de excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que dictamine iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo noveno transitorio a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, presentada el 13 de septiembre de 2005. . . . . 119

## CUENTA PUBLICA FEDERAL

Se recibe del diputado Pablo Trejo Pérez solicitud de excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictamine las cuentas públicas de los años 2002, 2003 y 2004. ....	<b>120</b>
---	------------

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Se recibe del diputado Nemesio Domínguez Domínguez solicitud de excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dictamine iniciativa que adiciona una partida presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006 en los programas especiales correspondientes al Ramo 09, relativos a los programas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, presentada por la senadora Silvia Asunción Domínguez López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y recibida el 18 de abril de 2006. ....	<b>121</b>
--	------------

El Presidente formula la excitativa, a las anteriores solicitudes, que corresponde en cada caso. ....	<b>122</b>
---	------------

## CODIGO DE ETICA PARA DIPUTADOS FEDERALES

Desde su curul el diputado José Manuel del Río Virgen solicita turnar proposición con punto de acuerdo, para instaurar un código de ética para diputados federales. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. ..	<b>122</b>
---	------------

## CANAL TODO AMERICANO

La diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua que envíen a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el revestimiento del Canal Todo Americano. Se turna a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. ....	<b>125</b>
--	------------

## ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. ....	<b>127</b>
----------------------------	------------

CLAUSURA Y CITATORIO. ....	<b>127</b>
----------------------------	------------

RESUMEN DE TRABAJOS. ....	<b>128</b>
---------------------------	------------

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. ....	<b>129</b>
--	------------

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. ....	<b>133</b>
--	------------



**Presidencia de la diputada  
María Elena Álvarez Bernal**

---

ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 293 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal** (a las 11:27 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

**Orden del día**

Martes 10 de octubre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De los congresos de los estados de Chihuahua, de Guerrero, de México, y de Querétaro.

Del diputado Marco Antonio Peyrot Solís.

De la Junta de Coordinación Política.

**Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

**De la Junta de Coordinación Política**

- Por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura. (Votación)

- Por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura. (Votación)

- Relativo a las comparecencias ante comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada. (Votación)

- Relativo a la Ley HR-6061, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América. (Votación)

**De la Cámara de Senadores**

En la que transcribe acuerdo aprobado sobre el análisis del Informe de Gobierno.

Con el que remite los puntos dos y tres de la proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Heladio Elías Ramírez López.

**De la Secretaría de Gobernación**

Dos, con las que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**Iniciativas de ciudadanos diputados**

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Comisión

Reguladora de Energía, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el desarrollo sostenible de las zonas de sierra y de montaña, suscrita por los diputados María Oralia Vega Ortiz y Joel Guerrero Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la renovación de las dirigencias de las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como acerca de los despidos injustos de la sección 11 de dicho sindicato, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para crear una comisión especial plural encargada de observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrara en el estado de Tabasco el 15 de octubre de 2006, a cargo del diputado Pedro Landero López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana a realizar las acciones necesarias que permitan la depuración de los elementos de la policía municipal, así como a implantar un programa de acción emergente tendente a abatir los altos índices de criminalidad en dicho municipio, a cargo del diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, a cargo de la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de competitividad y desarrollo regional, a cargo del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Banco de México a no sustituir la imagen del héroe nacional Ignacio Zaragoza por la de Diego Rivera y Frida Kahlo en el billete de 500 pesos de la nueva familia que pondrá en circulación a partir de noviembre del presente año, a cargo del diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instalar una mesa de trabajo que realice una revisión integral de las tarifas eléctricas aplicadas en el país, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat, a la Profepa y a la Dirección del Sistema Estatal de Protección Civil de Puebla que remitan a esta soberanía los estudios realizados para la explotación del cerro de Necaxatépetl, a cargo del diputado Faustino Soto Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la continuación de los festejos por el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, suscrita por los diputados Patricia Villanueva Abraján y Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, a cargo del diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta soberanía convoque a la Sagarpa, a

organizaciones de productores, a empresas comercializadoras y a los consejos estatales agropecuarios a valorar que el pago de los apoyos a las cosechas de productores se realice en una sola exhibición, a cargo del diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a formar una comisión intersecretarial con objeto de reestructurar los precios al consumidor del gas natural, del gas licuado y de las gasolinas, a cargo del diputado Fausto Flavio Mendoza Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de ganadería, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de instaurar un código de ética para diputados federales, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la SRE, de la Semarnat y de la Conagua que envíen a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el revestimiento del canal Todo Americano, a cargo de la diputada María Manuella-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a reintegrar en el presupuesto de la Sagarpa el resto de los recursos presupuestales que formaron la reserva estratégica; asimismo, se solicita a la Sagarpa que dichos recursos sean aplicados de acuerdo con la estructura programática establecida en el Programa Especial Concurrente integrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, a cargo del diputado Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el campo, a cargo del diputado Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para conocer las políticas y la procuración de justicia

vinculada a los feminicidios en el país, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, y suscrito por diputadas de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las secretarías de la administración pública federal competentes a reconocer el valor de la mujer rural y a otorgar mayores recursos a los programas destinados a su atención, suscrito por los diputados Leticia Díaz de León Torres y Francisco Domínguez Servián, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la solicitud de declaratoria para el rescate del predio rústico El Zalate, localizado en San José del Cabo, municipio de Los Cabos, BCS, y la anulación del acuerdo de desincorporación emitido por la Semarnat, a cargo del diputado Víctor Manuel Lizárraga Peraza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial del cacao, a cargo del diputado Andrés Carballo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las comisiones de Transportes, y de Trabajo y Previsión Social de esta soberanía a investigar lo relativo al cambio de condiciones laborales habidas después de la venta de Mexicana de Aviación, a cargo el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que será adoptada por la Asamblea General de la ONU, a cargo de la diputada Marcela Cuén Garibi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la SEP a suspender la puesta en marcha de la reforma de la educación secundaria, ante el rechazo del magisterio nacional y las deficiencias que ha tenido su aplicación, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que en

el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 considere recursos dirigidos a la Comisión Nacional del Agua para realizar las obras necesarias en el denominado “Dren de Tehuacán”, a cargo del diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para dar seguimiento a las agresiones contra periodistas y medios de comunicación, a cargo del diputado Humberto López Lena Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas legislaturas locales a modificar sus procesos electorales de manera que coincidan los federales, a cargo del diputado José Guillermo Velázquez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial encargada del estudio de la problemática de las aguas subterráneas nacionales, a cargo de la diputada Soledad López Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se incluya la construcción de un instituto tecnológico de nivel superior entre las comunidades de San Francisco Altepexi, San José Miahuatlan, San Sebastián Zinacatepec y San Juan Ajalpan, en el valle de Tehuacán y Ajalpan, Puebla, a cargo del diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a diseñar un programa especial con recursos suficientes para atender los problemas de marginalidad y atraso en que se encuentran las familias que viven en la zona de Cabeza de Juárez, Iztapalapa, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, a asumir la consecución del Plan Nacional de Cultura, parte del Plan Nacional de Desarrollo, o a explicar las razones del abandono de los programas y proyectos de gobierno, como establece el artículo 26 constitucional y de acuerdo con el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo del diputado José Al-

fonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de crear una comisión especial para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sagarpa a realizar estudios técnicos con objeto de que se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos para apoyar el cultivo, la comercialización e industrialización del nopal en el país, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Semarnat a realizar estudios técnicos con objeto de que se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 recursos para el rescate de la zona arqueológica del Distrito Federal, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que tenga a bien formular excitativa al Senado de la República para que dictamine la iniciativa que adiciona los artículos 36 Bis y 36 Ter de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para la reforma del Estado, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial encargada de dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de la niñez, adolescencia y familias, a cargo de la

diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de la familia, a cargo de la diputada Mirna Cecilia Rincón Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF que proporcione la estadística de los aportes realizados por el gobierno federal a las entidades federativas en el periodo 2000-2006, por todo concepto, y los resultados de las revisiones efectuadas por ella, a cargo de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que se dé continuidad a la comisión especial relativa a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la SCT, a Capufe y a la SHCP que implanten los mecanismos adecuados para actualizar el padrón de residentes exentos del pago de peaje, incluyendo el municipio de Tampico Alto, Veracruz, a cargo del diputado Pedro Pulido Pecero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a incrementar los recursos destinados a las instituciones públicas de educación superior en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, a cargo del diputado Víctor Aguirre Alcalde, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, sobre la ejecución del tratado de distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, suscrito con el gobierno de Estados Unidos de América, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al diputado Félix Castellanos Fernández a explicar a esta soberanía las razones por las cuales decidió dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Sergio Ló-

pez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la Segob que emita la declaratoria de zona de desastre respecto al municipio de Villa Corregidora, Querétaro, por los daños que ocasionaron las lluvias del pasado 30 de septiembre, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se cite al titular de la CFE a comparecer ante esta soberanía para rendir un informe detallado sobre el estado de seguridad que guarda la nucleoelectrícula Laguna Verde y dar a conocer el segundo proyecto de construcción de la nueva planta, a cargo del diputado Víctor Manuel Torres Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Pleno de la SCJN a emitir con la mayor brevedad resolución respecto de la controversia constitucional interpuesta por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión contra el Presidente de la República por considerar que con la expedición del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos se invaden facultades exclusivas del Poder Legislativo, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial de seguimiento a la asignación de recursos destinados a la homologación salarial de los trabajadores de la educación, a cargo de la diputada María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Sedesol que aplique un programa de empleo temporal en Villa Corregidora, Querétaro, para coadyuvar en una pronta recuperación de la población afectada por las lluvias del 30 de septiembre de 2006, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al director general de Pemex y a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo a cumplir todos los compromisos y las obligaciones contraídos con el ayuntamiento de Manzanillo, Colima, a cargo del diputado Nabor Ochoa López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Presidencia de la República, a la SEP y a la SHCP a entregar con la mayor brevedad la asignación de recursos que esta soberanía etiquetó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 para apoyar la construcción de la nueva biblioteca pública del estado de Jalisco, a cargo del diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del secretario de Economía a efecto de que informe a esta soberanía acerca de los criterios utilizados para fijar cupos de importación en la producción de azúcar, a cargo del diputado Daniel Pérez Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de crear la mesa interparlamentaria para la concertación de la reforma política del Distrito Federal, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a investigar la intervención de inversionistas extranjeros y, en su caso, su vinculación con servidores públicos de cualquiera de los tres niveles de gobierno en la construcción de un puerto de cabotaje y altura en Punta Colonet, Baja California, a cargo del diputado Emilio Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, a cargo del diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

### **Excitativas**

A las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación, y de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

A las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Salud, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

A las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **Efeméride**

Sobre el trigésimo segundo aniversario de la creación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a cargo del diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

## ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:**

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la sesión anterior, pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves cinco de octubre de dos mil seis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Jorge Zermeño Infante**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos ochenta diputadas y diputados, a las once horas con veintisiete minutos del jueves cinco de octubre de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del orden del día.

Desde su curul, el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, solicita aclaraciones de de procedimiento, que el Presidente explica.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Desde su curul, el diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, solicita se consig-

nen en el acta de la sesión anterior las expresiones que vertieron los diputados de los distintos grupos con motivo del abandono del salón de sesiones de diversos diputados; las expresiones que el Presidente de la Mesa Directiva refirió al diputado Francisco Javier Santos Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; y finalmente que no se cerró el registro electrónico de asistencia una vez que el diputado Erick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática solicitó la apertura del sistema electrónico de asistencia con el fin de verificar el quórum. Desde sus respectivas curules, hacen comentarios los diputados: José Luis Aguilera Rico, de Convergencia; y Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, quienes apoyan la solicitud del diputado Guerra Ochoa. Desde su curul el diputado Guerra Ochoa, reitera su solicitud y el Presidente hace las aclaraciones e instruye incluir en el acta de la sesión las observaciones hechas por los diputados.

Desde sus respectivas curules, hacen comentarios los diputados Antonio Berber Martínez, del Partido Acción Nacional; Francisco Javier Santos Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; y Gerardo Priego Tapia, del Partido Acción Nacional. La Presidencia instruye integrar en el acta de la sesión anterior las observaciones hechas, misma que en votación económica se aprueba con las modificaciones respectivas.

A las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se registra una asistencia de cuatrocientos cuarenta y nueve diputadas y diputados.

Oficio del director General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, por el que comunica que se ha notificado personalmente al diputado electo Fernando Enrique Mayans Canabal, a fin de que rinda su protesta como diputado electo por el distrito cuatro del estado de Tabasco. De enterado, archívese en su expediente.

Iniciativas con proyecto de decreto que presentan los diputados:

- Felipe González Ruiz, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo treintauno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.
- Juan Manuel Parás González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo séptimo de la

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, que reforma el artículo cuatrocientos veinte del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Narcizo Alberto Amador Leal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza, que reforma el artículo dieciocho A de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se recibe del diputado Juan Francisco Bedolla Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conferencia Nacional de Gobernadores a la aprobación inmediata del Sistema Integral de Combate al Crimen Organizado. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo, los diputados:

- Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de los grupos parlamentarios representados en la Cámara, por el que esta soberanía expresa su postura sobre la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos de América. En votación económica, la asamblea la considera de urgente resolución. Para presentar el posicionamiento de su respectivo grupo parlamentario, se les concede la palabra a los diputados: Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional; Erika Larregui Nagel, del Partido Verde Ecologista de México; María del Carmen Salvatori Bronca, de Convergencia;

**Presidencia de la diputada  
Ruth Zavaleta Saucedo**

- Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido del Trabajo; Irma Piñeyro Arias, de Nueva Alianza; y Aida Marina Arvizu Rivas, de Alternativa. En votación económica

la Asamblea no considera el asunto suficientemente discutido y continúan con el uso de la palabra los diputados: Felipe Díaz Garibay, del Partido Acción Nacional; José Jacques y Medina, del Partido de la Revolución Democrática; José Edmundo Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita rendir un homenaje a los mexicanos fallecidos que intentaron cruzar la frontera con Estados Unidos y la Presidencia toma nota de su petición; y Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición suficientemente discutida y la aprueba. Comuníquese.

- Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie por que el gobierno de Estados Unidos de América acate la resolución del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas que exhorta a dicho gobierno a poner en libertad a presos políticos cubanos.

**Presidencia del diputado  
Jorge Zermeño Infante**

En votación económica, la asamblea no considera la proposición de urgente resolución. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de diversos diputados de los partidos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Convergencia, del Trabajo y Alternativa, por el que se exhorta a las instituciones vigentes del gobierno federal para que en coordinación con los gobiernos estatal y municipal de la región de los valles de Cuatrociénegas y El Hundido y las sierras, La Fragua y La Madera, se protejan, conserven y reparen los daños ambientales causados. En votación económica, la Asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se les otorga la palabra a los diputados: Javier Guerrero García, del Partido Revolucionario Institucional; Rolando Rivero Rivero, del Partido Acción Nacional; y Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México. La Secretaría da lectura a los resolutivos del punto de acuerdo y la diputada promovente hace aclaraciones y da lectura a las modificaciones realizadas al punto de acuerdo. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición suficientemente discutida y la aprueba. Comuníquese.

- Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Estado que intervienen en los consejos de administración de Petróleos Mexicanos y Petróleos Mexicanos-Refinación a efecto de que analicen y revaloren la demanda de juicio de amparo que dicho organismo interpuso contra diversos artículos de la recientemente publicada Ley de Navegación y Comercio Marítimos. En votación nominal de doscientos cinco votos en pro, ciento setenta en contra y trece abstenciones, la Asamblea no considera la proposición de urgente resolución, en virtud de no alcanzar la mayoría calificada requerida para el efecto. Desde sus respectivas curules los diputados: José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; y Carlos Chaurand Arzate, del Partido Revolucionario Institucional, solicitan la modificación de turno y la Presidencia la turna a las Comisiones Unidas de Energía y Marina.

- Francisco Dávila García, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a coadyuvar la solución de la problemática turística generada a partir del bloqueo de la Avenida Reforma y las calles del Centro Histórico y sea implantado un programa de reactivación del turismo en el Distrito Federal.

#### **Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado**

En votación económica, la asamblea no considera la proposición de urgente resolución. Se turna a la Comisión del Distrito Federal.

- Silvia Emilia Degante Romero, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Cámara de Diputados la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el próximo tres de diciembre. Se turna a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

- Jesús Evodio Velázquez Aguirre, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las autoridades correspondientes, se concluyan las reparaciones en la carretera Cuernavaca-Acapulco y se realicen los estudios técnicos para reducir el peaje en tanto no se concluya dicha reparación. En votación económica, la Asamblea considera la proposición de urgente resolución. Se le otorga la palabra para hablar en pro a los diputados: Efraín Arizmendi Uribe, del Partido Acción Nacional; Faustino Ja-

vier Estrada González, del Partido Verde Ecologista de México; e Isael Villa Villa, del Partido Revolucionario Institucional. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera la proposición suficientemente discutida y la aprueba. Comuníquese.

- Humberto López Lena Cruz, de Convergencia, para constituir una Comisión Plural de legisladores y exhortar al Ejecutivo Federal a no utilizar la fuerza pública para solucionar el conflicto en el estado de Oaxaca.

#### **Presidencia del diputado Jorge Zermeño Infante**

En votación económica, la asamblea no considera el asunto de urgente resolución y se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Abundio Peregrino García, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a evitar el uso de la fuerza pública para solucionar el conflicto y fortalecer el diálogo, la negociación y el uso de la política en dicha entidad. En votación económica, la asamblea no considera la proposición de urgente resolución. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Carlos Ernesto Navarro López, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Sonora cese sus ataques contra el diario El Imparcial y sus editores. En votación económica, la asamblea considera la proposición de urgente resolución. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Joaquín Díaz Mena, del Partido Acción Nacional, por el que esta soberanía se manifiesta a favor de la promoción oficial para lograr que el castillo de Chichén Itzá quede incluido entre las siete nuevas maravillas del mundo. Se turna a la Comisión de Cultura.

- Maribel Luisa Alva Olvera, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar al gobernador del estado de México, investigue y, en su caso, finque las responsabilidades correspondientes a funcionarios de la Secretaría de Educación de la entidad por el cobro ilegal que hacen por los servicios de inspección en las escuelas particulares de preescolar en el valle de México. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Se le concede la palabra al diputado José Murat, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar una moción. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento cinco del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y considera que no ha lugar la solicitud.

Desde su curul el diputado José Murat, reitera su solicitud a la Presidencia y ésta toma nota.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente clausura la sesión a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes diez de octubre de dos mil seis a las once horas.»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** **Aprobada el acta.** Gracias, señor Secretario. Continúe con el apartado de comunicaciones.

---

## ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo.— Congreso del estado de Chihuahua.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 218/06 II O.P., así como del dictamen que le dio origen, emitido en sesión de esta fecha, me-

dante el cual respetuosamente se le solicita que se tome en cuenta la posibilidad de destinar una partida especial de recursos extraordinarios para aquellos municipios del estado de Chihuahua que han sido afectados por los recientes fenómenos meteorológicos.

Sin otro particular de momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de septiembre de 2006. Diputada Leticia Ledezma Arroyo (rúbrica), Presidenta de la Diputación Permanente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del estado de Chihuahua.— Secretaría

Acuerdo número 218/06 II D.P.

La Diputación Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su segundo período de sesiones, dentro de su segundo año de ejercicio constitucional

### Acuerda

**Primero.** Solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, que acelere el proceso de asignación de los recursos provenientes del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) correspondientes a la declaratoria de emergencia en el municipio de Juárez de fecha veintiuno de agosto del año en curso, emitida por la Coordinación General de Protección Civil de esa dependencia.

**Segundo.** Asimismo, solicitar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que destine una partida especial de recursos extraordinarios para aquellos municipios de la entidad afectados por los recientes fenómenos meteorológicos.

Dado en la sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Diputada Leticia Ledezma Arroyo (rúbrica), Presidenta; Diputado Fidel Alejandro Urrutia Terrazas (rúbrica), Secretario.»

«Escudo.— Congreso del estado de Chihuahua.

### **Acuerdo número 218/06 II O.P. unánime**

Diputación Permanente del honorable Congreso del Estado.— Presente.

Alma Yolanda Morales Corral, en mi carácter de diputada a la Sexagésima Primera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que me confiere lo dispuesto en el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del estado de Chihuahua, acudo ante esta honorable representación popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el objeto de exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza, a destinar con prontitud los recursos provenientes del Fonden correspondientes a la declaratoria de emergencia en el municipio de Juárez de fecha veintiuno de agosto del año en curso, emitida por la Coordinación General de Protección Civil de esa dependencia y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior, sustentado al tenor de los siguientes

#### **Antecedentes**

1. El día seis de julio del presente año una tromba azotó Ciudad Juárez, lo que tuvo como consecuencia el desbordamiento del río Bravo y la afectación de miles de viviendas y vialidades. Inmediatamente, el Ejército participó con el Plan DN-III para ayudar a los afectados y damnificados.

La Secretaría de Gobernación emitió una “declaratoria de desastre natural con motivo de las lluvias extremas ocurridas el seis de julio de dos mil seis, en el municipio de Juárez del estado de Chihuahua”, mediante publicación de fecha dos de agosto de dos mil seis en el Diario Oficial de Federación.

Es preciso mencionar que el pasado treinta y uno de agosto del año en curso, la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio contestación a la solicitud de asignación de recursos provenientes del fondo revolvente del Fonden, mediante la cual se destinaron catorce millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos veinte millones de pesos para hacer frente a los efectos de las intensas lluvias que ha padecido el municipio de Juárez.

2. Los días del veintisiete de julio al tres de agosto de dos mil seis, volvieron a registrarse lluvias torrenciales en el

mismo municipio de Juárez. Como consecuencia de ello, las afectaciones indican que dicho fenómeno meteorológico arrasó con más de trescientas diez colonias, cuarenta y cinco de las cuales registraron inundaciones, y se estima que más de veinte mil personas resultaron damnificadas; se dañó la infraestructura urbana (vialidades, pavimentos y drenaje), dejando un escenario catastrófico de difícil descripción.

Con fecha veintiuno de agosto del presente, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de emergencia por lluvias fuertes a muy fuertes, registradas desde el veintisiete de julio hasta el tres de agosto en el municipio de Juárez del estado de Chihuahua.

Hasta el momento, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, no ha dado contestación respecto a la asignación de recursos del Fonden de los eventos en estas fechas.

3. De acuerdo con los reportes preliminares de las afectaciones de lo ocurrido del veintisiete de julio al tres de agosto, se calcula que se requerirán ochocientos cuarenta y siete millones de pesos, desglosados de la siguiente manera:

- 450 millones de pesos para la rehabilitación de pavimentos, de calles y de terracerías, cruceros de concreto, puentes urbanos y obras de drenaje, en aproximadamente 2.25 millones de metros cuadrados.
- 12 millones de pesos para la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado.
- 88 millones de pesos para reubicación de 550 viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo.
- 50 millones de pesos para 5 mil viviendas dañadas.
- 10 millones de pesos para la dotación de menaje doméstico.
- 80 millones de pesos para la infraestructura del drenaje pluvial.
- 125 millones de pesos para la rehabilitación de equipamiento urbano.
- 7 millones de pesos para la rehabilitación de 18 escuelas.

4. Es preciso mencionar que, hasta el momento, el gobierno del estado de Chihuahua, el municipio, así como la Fundación del Empresariado Chihuahuense, AC, han aportado trescientos sesenta y tres millones en total, sin embargo, esto es insuficiente para atender las necesidades prioritarias e inmediatas de la población damnificada.

### Consideraciones

Las fuertes lluvias que han azotado el estado, han causado graves afectaciones, principalmente en Ciudad Juárez, donde cientos de familias fueron desalojadas de sus viviendas y trasladadas a albergues. Diez pueblos han quedado incommunicados por la crecida de ríos, y más de veinte mil hectáreas de uso agrícola del sur del estado, del valle de Juárez y de la sierra quedarán inservibles.

Como consecuencia de las intensas lluvias registradas en días pasados en Ciudad Juárez durante casi veinte horas, se desbordó el río Bravo; asimismo, ocurrió la salida de grandes cantidades de agua en seis diques situados al suroeste (La Pistola, La Montada, La Presa y otro más) lo que ha obligado al desalojo de cientos de familias en doce colonias, entre ellas, Felipe Ángeles, Ladrilleros, Caleros y Sara Lugo.

Por otro lado, de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, se está alertando que puede haber en el estado de Chihuahua lluvias fuertes con actividad eléctrica y potencial de granizo. El mal tiempo que prevalece en entidades del noreste y norte de México obedecen al frente frío que se extiende del oriente de Canadá al norte de Chihuahua.

Así, considero necesario insistir en que la federación debe asumir la responsabilidad y el compromiso de responder con eficiencia, suficiencia y oportunidad a las necesidades de regiones afectadas por emergencias y desastres naturales declarados, en los términos previstos en la Ley General de Protección Civil, las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, así como los principios del pacto federal, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y 21 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente proyecto de

### Acuerdo

**Primero.** La Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua solicita de manera respetuosa que se exhorte al titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Carlos María Abascal Carranza, a destinar con prontitud los recursos provenientes del Fondo, correspondientes a la declaratoria de emergencia en el municipio de Juárez de fecha veintiuno de agosto del año en curso, emitida por la Coordinación General de Protección Civil de esa dependencia y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

**Económico.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales que correspondan.

Atentamente

Dado en el recinto oficial de la sede del Poder Legislativo, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Diputada Alma Yolanda Morales Corral (rúbrica).»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.**

---

### ESTADO DE GUERRERO

---

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo.— LVIII Legislatura.— Guerrero.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente, para los efectos de lo dispuesto en su artículo segundo transitorio, el acuerdo parlamentario por el que este honorable Congreso exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en uso de sus facultades, audite el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), con el propósito de transparentar sus manejos financieros y garantizar la reparación efectiva, la reducción de costos y el mantenimiento permanente de la Autopista del Sol, aprobado en sesión celebrada el martes 5 de septiembre del año en curso.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 8 de septiembre de 2006.— Licenciado José Luis Barroso Merlín (rúbrica), oficial mayor.»

«Escudo.— LVIII Legislatura.— Guerrero.

La Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

### Considerando

Que, en sesión de fecha 5 de septiembre de 2006, el ciudadano diputado Ramiro Solario Almazán presentó la propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en uso de sus facultades, audite el FARAC, con el propósito de transparentar sus manejos financieros y garantizar la reparación efectiva, la reducción de costos y el mantenimiento permanente de la Autopista del Sol, en los siguientes términos:

“Que, como parte de la privatización salinista de carreteras, denominada ‘programa de concesiones’, el 28 de julio de 1989 el gobierno federal otorgó concesión para construir, explotar y conservar el tramo carretero Cuernavaca-Acapulco a los consorcios Ingenieros Civiles Asociados (ICA), Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD) y Tribasa (hoy transformada en Promotora y Operadora de Infraestructura, Pinfra).

Que la Autopista del Sol Cuernavaca-Acapulco fue construida en el periodo del gobierno federal que encabezaba Carlos Salinas de Gortari e inaugurada en 1993.

Que la Autopista del Sol, según la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene una longitud de 262 mil 580 metros, que significan 49 kilómetros menos en comparación con la carretera libre.

Que el 27 de agosto de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se cancelaban 23 de las 52 concesiones carreteras otorgadas en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, que representaba una infraestructura por 3 mil 430 kilómetros de longitud.

Que el denominado “rescate carretero” significó el pago a los concesionarios de una indemnización global de 21 mil 78.6 millones de pesos

Que el “rescate carretero”, consideró únicamente las siguientes carreteras, beneficiando principalmente los consorcios ICA, GMD y Tribasa –hoy Pinfra–, Protexa y Gutsa:

### Concesión 1

Cuernavaca-Acapulco

Especificaciones: Fecha de concesión, 28 de julio de 1989; concesionario, GMD/ICA/Tribasa; longitud, 263 kilómetros.

### Concesión 2

Monterrey-Nuevo Laredo

Especificaciones: Fecha de concesión, 28 de julio de 1989; concesionario, Protexa; longitud, 146 kilómetros.

### Concesión 3

Libramiento poniente de Tampico

Especificaciones: fecha de concesión, 1 de diciembre de 1989; concesionario, ICA; longitud, 14 kilómetros.

### Concesión 4

Zapotlanejo-Lagos de Moreno

Especificaciones: Fecha de concesión, 15 de abril de 1990; concesionario, Alfa-Omega; longitud, 152 kilómetros.

### Concesión 5

Córdoba- Veracruz y La Tinaja-Cosoloacaque

Especificaciones: Fecha de concesión, 27 de agosto de 1990; concesionario, GMD; longitud, 336 kilómetros.

### Concesión 6

León-Lagos de Moreno-Aguascalientes

Especificaciones: Fecha de concesión, 7 de noviembre de 1990; concesionario, ICA/Gutsa; longitud, 116 kilómetros.

**Concesión 7**

Mazatlán-Culiacán

Especificaciones: Fecha de concesión, 17 de noviembre de 1990; concesionario, ICA/Tribasa; longitud, 205 kilómetros.

**Concesión 8**

Libramiento nororiente de Querétaro

Especificaciones: Fecha de concesión, 7 de diciembre de 1990; concesionario, gobierno de Querétaro; longitud, 37 kilómetros.

**Concesión 9**

Cadereyta-Reynosa

Especificaciones: Fecha de concesión, 25 de enero de 1991; concesionario, Protexa; longitud, 175 kilómetros.

**Concesión 10**

Champotón-Campeche

Especificaciones: Fecha de concesión, 25 de febrero de 1991; concesionario, Consorcio de Constructores Campechanos; longitud, 56 kilómetros.

**Concesión 11**

Chamapa-Lechería

Especificaciones: Fecha de concesión, 30 de abril de 1991; concesionario, Tribasa; longitud, 27 kilómetros.

**Concesión 12**

Libramiento Oriente de Saltillo y La Carbonera-Pto. México

Especificaciones: Fecha de concesión, 26 de enero de 1993; concesionario, gobierno de Coahuila; longitud, 56 kilómetros.

**Concesión 13**

Maravatío-Zapotlanejo

Especificaciones: Fecha de concesión, 9 de oct de 1992; concesionario, ICA/Tribasa/GMD; longitud, 310 kilómetros.

**Concesión 14**

Estación Don-Nogales y libramiento Nogales

Especificaciones: Fecha de concesión, 21 de octubre de 1993; concesionario, gobierno de Sonora; longitud, 481 kilómetros.

**Concesión 15**

Guadalajara-Tepic

Especificaciones: Fecha de concesión, 22 de diciembre de 1992; concesionario, ICA; longitud, 194 kilómetros.

**Concesión 16**

Guadalajara-Zapotlanejo

Especificaciones: Fecha de concesión, 27 de enero de 1993; concesionario, ICA; longitud, 26 kilómetros.

**Concesión 17**

Puente internacional Reynosa-Pharr

Especificaciones: Fecha de concesión, 19 de octubre de 1993; concesionario, gobierno de Tamaulipas; longitud, 8 kilómetros.

**Concesión 18**

Gómez Palacio-Corralitos

Especificaciones: Fecha de concesión, 27 de octubre de 1993; concesionario, gobierno de Durango; longitud, 184 kilómetros.

**Concesión 19**

Torreón-Saltillo

Especificaciones: Fecha de concesión, 27 de enero de 1994; concesionario, ICA/Tribasa; longitud, 233 kilómetros.

**Concesión 20**

Puente El Zacatal

Especificaciones: Fecha de concesión, 4 agosto de 1994; concesionario, ICA/Tribasa; longitud: 4 kilómetros.

**Concesión 21**

Cárdenas-Entronque Agua Dulce\*

Especificaciones: Fecha de concesión, 16 de noviembre de 1993; concesionario, gobierno de Tabasco; longitud, 83 kilómetros.

**Concesión 22**

Reynosa-Matamoros

Especificaciones: Fecha de concesión, 8 de diciembre de 1993; concesionario, gobierno de Tamaulipas; longitud, 71 kilómetros.

**Concesión 23**

Santa Ana-Caborca-Sonoyta\*

Especificaciones: Fecha de concesión, 15 de diciembre de 1993; concesionario, gobierno de Sonora; longitud, 254 kilómetros.

En 1997, la deuda bancaria por el Programa de Rescate Carretero que asumió el gobierno federal ascendió a 36 mil 646.1 millones de pesos, además de los 21 mil 78.6 millones que se canalizaron al pago de indemnización de los participantes mediante los pagarés de indemnización de carreteras –para liquidar las cuentas por pagar de los proyectos–, para lo cual se constituyó en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) el FARAC, en el que el Banobras actuó a su vez como fideicomitente y fiduciario, lo cual no está permitido por la ley en la materia.

Que un estudio realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados destaca que el costo total del rescate carretero realizado por el gobierno federal en agosto de 1997 creció en casi 150 por ciento entre esa fecha y el cierre del año 2002, pues pasó de 58 mil 123 millones de pesos a 143 mil 442 millones de pesos, resultado de la emisión de pagarés por parte del FARAC y

que éste asumió pasivos bancarios avalados por el gobierno federal.

Que en dicho estudio se asevera que la deuda pública generada por la recuperación de las 23 autopistas que habían sido concesionadas a inversionistas privados ha significado una fuerte carga fiscal para las finanzas públicas, ya que supera 165 mil millones de pesos; es decir, entre 1997 y 2002 creció en más de 185 por ciento.

Que el denominado “rescate carretero” consideraba que a partir del 1 de septiembre de 1997 se aplicaría un descuento de 35 por ciento para los usuarios del autotransporte de carga, de 15 por ciento para automovilistas, y para el autotransporte de pasaje y turismo sólo se haría un reconocimiento generalizado de los convenios tarifarios existentes.

El pasado 14 de agosto de 2006, el secretario de Comunicaciones y Transportes, Pedro Cerisola y Weber, reconoció públicamente que la Autopista del Sol “estuvo mal construida”; esto, después de 13 años de inaugurada, de ser la más cara del país y de miles de accidentes automovilísticos, muchos de ellos provocados por las malas condiciones en que se encuentra. Por su parte, esta soberanía en la presente y las pasadas legislaturas ha aprobado múltiples exhortos en que ha solicitado a las autoridades federales recursos para su mantenimiento, así como para la reducción de la cuota del peaje.

Cabe destacar que luego de solicitar la información mediante el IFAI, de acuerdo con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), los ingresos de la Autopista del Sol en el periodo 2003-2005 fueron de 2 779 383 269 millones de pesos, y sólo en 2005 ascendió a 1 000, 693 719 millones de pesos, lo que refleja una importante captación de recursos solamente de la Autopista del Sol, sin que esa captación se vea reflejada en su reparación y mantenimiento.

INGRESO POR TRANSITO VEHICULAR EN LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO  
(Cifras en pesos sin IVA)

CUERNAVACA-ACAPULCO		2003	2004	2005
Central de Abasco	Cuernavaca Central de Abasco	1,235,085	1,736,199	2,225,845
Aerpuerto	Cuernavaca-Aerpuerto	21,453,457	24,999,833	36,461,174
Nochtepec	Cuernavaca-Nochtepec	13,905,525	16,096,888	21,409,246
Nochtepec	Nochtepec-Alpuyecá			
Alpuyecá	(D) Cuernavaca-Puente de Isilla	184,510,498	206,332,466	215,693,049
Alpuyecá	(11) Cuernavaca-Alpuyecá	51,929,393	55,691,049	53,417,174
Alpuyecá	(12) Alpuyecá-Puente de Isilla	1,749,568	2,168,320	2,003,977
Paso Morelos	(D) Puente de Isilla-Chilpancingo	182,278,671	214,101,892	225,690,869
Paso Morelos	(11) Puente de Isilla Paso Morelos	2,619,771	2,991,537	3,092,580
Paso Morelos	(12) Paso Morelos-Chilpancingo	3,592,771	3,934,682	3,919,802
Palo Blanco	Chilpancingo-Tierra Colorada	191,113,980	225,014,315	233,894,030
La Venta	Tierra Colorada-Acapulco	172,568,980	201,564,142	212,892,175
<b>Total</b>		<b>826,958,307</b>	<b>951,731,243</b>	<b>1,000,693,719</b>

Con la tabla anterior se demuestra que mientras los ingresos han sido exorbitantes, la canalización de recursos para la reparación y el mantenimiento de la autopista no ha sido proporcional. Pero más aún, lo importante ahora es exigir el esclarecimiento de la aplicación de esos recursos, revisar el funcionamiento del fideicomiso, garantizar que los ingresos se inviertan en primera instancia en la propia autopista y, sobre todo, transparentar un “rescate” que benefició a unos cuantos y ha significado al país una carga fiscal de más de 165 millones de pesos.”

Que, vertido lo anterior, en sesión de fecha 5 de septiembre de 2006 la Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del estado aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el ciudadano diputado Ramiro Solario Almazán.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el honorable Congreso de Guerrero decreta y expide el siguiente

### Acuerdo Parlamentario

**Único.** La Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en uso de sus facultades, audite el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, con el propósito de transparentar sus manejos financieros y garantizar la reparación efectiva, la reducción de costos y el mantenimiento permanente de la Autopista del Sol.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos conducentes.

**Tercero.** Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del estado y en al menos dos periódicos de circulación local, para su conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del honorable Poder Legislativo, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Diputados: Fernando José Donoso Pérez (rúbrica), presidente; Benito García Meléndez (rúbrica), María Guadalupe Pérez Urbina, secretarios (rúbricas).»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.**

---

### ESTADO DE MEXICO

---

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo.— LVI Legislatura.—Estado de México.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Federal.— Presente.

Nos dirigimos a usted para comunicarle que en sesión celebrada en esta fecha la LVI Legislatura tuvo a bien emitir un pronunciamiento, que en su parte conducente refiere:

### “Pronunciamiento

**Primero.** Los grupos parlamentarios de la LVI Legislatura reconocen la trascendencia de las disposiciones establecidas en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la conformación de un sistema integral de justicia penal para adolescentes y expresan que será atendida esta materia, en tanto se constituyan las comisiones legislativas, en los términos dispuestos por los artículos 69, 70, 71, 72 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de dar cumplimiento a la reforma constitucional y concordar el marco legislativo del estado de México, legislando al respecto para permitir su cabal aplicación.

**Segundo.** Se acuerda que se comunique el presente pronunciamiento a las Cámaras de Diputados y de Senadores al Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil seis.”

Se agrega texto íntegro del citado pronunciamiento.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Toluca de Lerdo, México, a 14 de septiembre del 2006.— Diputados: Óscar Guillermo Ceballos González, Luis Antonio Guadarrama Sánchez, Estanislao Souza y Sevilla, secretarios (rúbricas).»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento.**

---

#### ESTADO DE QUERETARO

---

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción V, y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, en sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura celebrada el 6 de septiembre de 2006 se aprobó el acuerdo por el que la LIV Legislatura exhorta al Congreso de la Unión a continuar trabajando en apoyo del sector ganadero y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a seguir capacitando a los productores que actualmente tienen operaciones comerciales con las cadenas de autoservicio, incorporando a más personas que oferten sus productos a estas cadenas y a las industrias alimentarias, remitiéndole un ejemplar del acuerdo para que determinen lo conducente.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

Atentamente

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 14 de septiembre de 2006.— Diputado J. Edmundo Guajardo Treviño (rúbrica), Presidente de la LIV Legislatura del estado de Querétaro de la Comisión Permanente.»

«Escudo.— Querétaro.— Poder Legislativo.

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 40 y 41 fracción XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, y

#### Considerando

1. Que la ganadería en nuestro país constituye una actividad primaria que ocupa un importante sitio dentro de la economía, proporcionando empleos, alimentos e ingresos al sector rural.

2. Que dada la importancia que tiene la ganadería, no nada más en el estado de Querétaro, sino prácticamente en toda la República Mexicana, esta legislatura se ha ocupado de mantener actualizada la legislación local en la materia, así como de coadyuvar, en el ámbito de su competencia, con las autoridades federales en el mejoramiento del marco regulatorio ganadero.

3. Que las condiciones económicas que enfrenta este sector se ha transformado constantemente, si consideramos la aparición de grandes tiendas de autoservicio, que hacen variable la comercialización de los productos y subproductos de origen pecuario, situación que no ha pasado desapercibida para los legisladores federales, quienes han estado trabajando en las reformas necesarias para mantener vigente el orden jurídico en el rubro.

4. Que la Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1992, se constituye como el ordenamiento que reglamenta el artículo 28 constitucional en materia de competencia económica, monopolios y libre concurrencia, regulando todas las áreas de la actividad económica, entre las que destacan diversos agentes de la misma actividad.

5. Que la ley en comento tiene por objeto proteger el proceso de competencia y libre concurrencia de los denominados agentes económicos, mediante la prevención y eliminación de prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios.

6. Que de la citada Ley Federal de Competencia Económica se menciona específicamente el artículo 10 como la norma básica que tiene como finalidad garantizar ganancias

equitativas y el ofrecimiento de mejores servicios para la población.

7. Que asimismo, el numeral de referencia fue adicionado, acertadamente, mediante la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2006, ampliando las conductas que, previa verificación de otros supuestos, pueden llegar a considerarse monopólicas.

8. Que, aunado a ello, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación realizó en enero de 2006 el primer curso de capacitación denominado “Cómo venderle a las cadenas de supermercados”, con el propósito de que los productores cuenten con la información necesaria respecto a operaciones de factoraje que efectúen los productores y las cadenas de supermercados.

9. Que en uno de los puntos importantes dados a conocer en esa reunión a los productores agropecuarios se trató la introducción a las cadenas de autoservicios en el mercado nacional, con una breve explicación de lo que es un canal de distribución y logística de las mismas; diferenciación y empaque de los productos y el manejo de las marcas consolidadas; así como recomendaciones sobre el manejo del precio de venta y los riesgos y beneficios de venderle a una cadena de supermercados.

Por lo anterior, esta Quincuagésima Cuarta Legislatura expide el siguiente

**Acuerdo por el que la LIV Legislatura exhorta al Congreso de la Unión a continuar trabajando en apoyo del sector ganadero, y a la Sagarpa, a seguir capacitando a los productores que actualmente tienen operaciones comerciales con las cadenas de autoservicio, incorporando a más personas que oferten sus productos a estas cadenas y a las industrias alimentarias.**

**Artículo Único.** La LIV Legislatura del estado de Querétaro exhorta de manera decisiva y respetuosa al Congreso de la Unión a continuar trabajando en apoyo del sector ganadero, y a la Sagarpa, a seguir capacitando a los productores que actualmente tienen operaciones comerciales con las cadenas de autoservicio, incorporando más personas que oferten sus productos a estas cadenas y a las industrias alimentarias.

#### **Transitorios**

**Artículo Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la LIV Legislatura del estado de Querétaro.

**Artículo Segundo.** Remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de estado “La Sombra de Arteaga”.

**Artículo Tercero.** Remítase a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a fin de que determinen lo conducente.

**Artículo Cuarto.** Remítase al titular de la Sagarpa, para su conocimiento.

Lo tendrá entendido el ciudadano gobernador constitucional del estado y mandará se imprima y publique.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones Constituyentes de 1916-1917, recinto oficial del Poder Legislativo, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.— LIV Legislatura del Estado de Querétaro.— Comisión Permanente; Diputado José Edmundo Guajardo Treviño (rúbrica), Presidente; Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (rúbrica), Primera Secretaria.»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Remítase a la Comisión de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento.**

---

#### DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

---

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, Marco Antonio Peyrot Solís, diputado federal por el principio de representación proporcional, correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en atención a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 23, fracciones f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 21, fracción III, y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se dirige a usted a fin de que por su amable conducto sea sometida a consideración del

Pleno de la honorable Cámara de Diputados la presente solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir del 11 de octubre de 2006.

Agradeciéndole cordialmente la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 9 de octubre de 2006.—Diputado Marco Antonio Peyrot Solís (rúbrica).»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** En consecuencia se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Marco Antonio Peyrot Solís, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal a partir del 11 de octubre de 2006; Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Aprobados. Comuníquese.**

---

#### ESTADO DE GUERRERO

---

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo.— LVIII Legislatura.— Guerrero.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Gue-

rrero, adjunto al presente, para los efectos de lo dispuesto en su artículo segundo transitorio, el acuerdo parlamentario por el que este honorable Congreso se manifiesta a favor del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a fin de que se alerte, por medio de *spots* de televisión y otras vías, a todos los municipios del país, así como a los ciudadanos, de los fraudes por vía telefónica y que se les informe que cualquier donación o premio por parte de las distintas instituciones o sorteos les serán notificados vía oficio y los trámites son totalmente gratuitos. Aprobado en sesión celebrada el jueves 7 de septiembre del año en curso.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 8 de septiembre de 2006.— Licenciado José Luis Barroso Merlín (rúbrica), oficial mayor.»

«Escudo.— LVIII Legislatura.— Guerrero.

La Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

#### Considerando

Que en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2006 los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Gobierno presentaron un dictamen con proyecto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión de fecha 23 de marzo del año 2006, aprobó el punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a fin de que se alerte, por medio de *spots* de televisión y otras vías, a todos los municipios del país, así como a los ciudadanos, de los fraudes por vía telefónica y que se les informe que cualquier donación o premio por parte de las distintas instituciones o sorteos les serán notificados vía oficio y los trámites son totalmente gratuitos, remitido a esta representación popular, por los ciudadanos diputados Álvaro Elías Loredo y María Sara Rocha Medina, Vicepresidente en funciones de Presidente y Secretaria, respectivamente, de la citada Cámara de Diputados.

Que en sesión de fecha 31 de marzo de 2006 la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del honorable Congreso del estado tomó conocimiento del

punto de acuerdo de referencia, mandando su Presidencia turnarlo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Gobierno para los efectos legales correspondientes.

Que por oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/618/-2006, de fecha 31 de marzo del año 2006, el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del honorable Congreso del estado, en acato al mandato de la presidencia de la Mesa Directiva, remitió a las comisiones el referido punto de acuerdo para los efectos conducentes.

Que el citado punto de acuerdo parlamentario, en sus consideraciones señala lo siguiente:

- El pasado martes 28 de febrero del año en curso, el ciudadano Amancio Rodríguez Morales, presidente municipal de Camarón de Tejada, Veracruz, solicitó mi intervención para que se investigara unas llamadas telefónicas que recibió durante las últimas semanas del mes de febrero, en donde se le informaba que era candidato a recibir donaciones por parte de la ONU y del consulado de New Jersey en los Estados Unidos y que tenía que depositar la cantidad de mil 700 dólares a una compañía de envío de dinero en Estados Unidos con número de cuenta 1406, en Central Avenue Union City, New Jersey, USA, a nombre de Henry Vargas, Cónsul General de México en Estados Unidos, para que pudieran darle un camión de basura y una camioneta tipo suburban para el uso del municipio.
- Al investigar ante la Secretaría de Relaciones exteriores se me informó que todo esto era un fraude y que no existen los nombres de Henry Vargas y que el número telefónico 0012019208536 no es del consulado y mucha menos de la ONU.
- Desafortunadamente estas personas hablan con tanta seguridad que algunos alcaldes han caído en el juego perverso de estos individuos que les han depositado los recursos que se les piden, y que a futuro han tenido que afrontar el problema de haber sido defraudados y sin posibilidades de denunciar, ya que carecen de prueba alguna.
- Estos fraudes por vía telefónica, también están afectando a ciudadanos que reciben llamadas telefónicas donde les indican que han sido afortunados al haberse ganado un premio y que para recibir dicho

premio deben adquirir 9 tarjetas telefónicas con valor de 500 pesos. Para esto les dan un número telefónico donde deberán de reportarles los números de cada tarjeta y en el momento que lo hagan recibirán inmediatamente el premio mencionado, teniendo como resultado que han sido defraudados.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, fracciones I y XIV, 51, fracción XII, 64, fracción VII, 86, 87, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y demás relativos y aplicables a la materia, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Gobierno tienen plenas facultades para emitir el dictamen respectivo.

Que al realizar un análisis exhaustivo al contenido del citado punto de acuerdo, las comisiones dictaminadoras consideran procedente manifestarse a favor de exhortar a la Secretaría de Gobernación para que se alerte, por medio de *spots* de televisión y otras vías, de los fraudes por vía telefónica, siendo importante que se establezca como requisito indispensable a quienes solicitan los permisos para realizar estos sorteos, cual será el mecanismo para dar a conocer los resultados de dichos sorteos, siendo importante que se le dé la difusión correspondiente y evitar que éstos defraudadores afectan la economía familiar de la ciudadanía.

De igual forma, y con el ánimo de reforzar esta difusión para prevenir a nuestros representados, se considera importante exhortar al Ejecutivo del estado a implantar los mecanismos necesarios para que se alerte a la ciudadanía sobre estos fraudes que se están cometiendo vía telefónica, con objeto de prevenirlos y que no caigan en este tipo de situaciones que finalmente perjudican su economía familiar.

Asimismo y como una de las medidas que este honorable Congreso del estado debe realizar, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Gobierno consideraron pertinente que la Dirección de Comunicación Social presente a la Comisión de Gobierno un proyecto de los mecanismos de difusión que implantará para prevenir a la ciudadanía sobre este tipo de fraudes, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de esta representación popular; dicho proyecto deberá ser a largo plazo y no para una sola ocasión.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fechas 5 y 7 de septiembre del 2006, el dictamen con proyecto de

acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente; que en sesión de esta fecha la Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del estado aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario presentado por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción I, y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este honorable Congreso del Estado de Guerrero, decreta y expide el siguiente

### Acuerdo Parlamentario

**Primero.** La Quincuagésima Octava Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se manifiesta a favor del punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados a fin de que se alerte, por medio de *spots* de televisión y otras vías, a todos los municipios del país, así como a los ciudadanos, de los fraudes por vía telefónica y que se les informe que cualquier donación o premio por parte de las distintas instituciones o sorteos les serán notificados vía oficio y los trámites son totalmente gratuitos.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo del estado para que a través de las dependencias correspondientes implante los mecanismos necesarios para que se alerte a la ciudadanía guerrerense sobre estos fraudes cometidos por la vía telefónica, con el objeto de prevenirlos y que no caigan en este tipo de situaciones, que finalmente agreden su economía familiar.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este honorable Congreso para que presente a la Comisión de Gobierno, con la mayor brevedad, un proyecto de los mecanismos de difusión, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para alertar a la ciudadanía guerrerense sobre este tipo de fraudes que se están cometiendo.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

**Segundo.** Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la

Unión, a la Secretaría de Gobernación, al titular del Poder Ejecutivo del estado y a la Dirección de Comunicación Social de este honorable Congreso, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**Tercero.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del estado, para conocimiento general.

Dado en el salón de sesiones del honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil seis.— Diputado Fernando José I. Donoso Pérez (rúbrica), Presidente; Diputado Benito García Meléndez (rúbrica), Secretario; Diputado Bertín Cabañas López (rúbrica), Secretario.»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.**

---

### ESTADO DE MEXICO

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Ruego a la Secretaría tome nota de que se corrige el turno de la comunicación dirigida por el Congreso del estado de México debiendo **ser remitida a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Puntos Constitucionales, para su conocimiento.** Continúe la Secretaría.

---

### COMISIONES LEGISLATIVAS

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, segundo párrafo, del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicito atentamente que se someta a la consideración del Pleno de

la Cámara de Diputados el siguiente cambio, solicitado por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Jorge Toledo Luis cause baja de la Comisión de Reforma Agraria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 4 de octubre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: De enterado.**

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 8, segundo párrafo, del Acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicito atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes cambios, solicitados por el diputado Javier González Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Cuitláhuac Condado Escamilla cause baja como integrante en la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Que la diputada Maribel Luisa Alva Olvera cause baja como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 4 de octubre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política.»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: De enterado.**

---

**COMITE DE ADMINISTRACION  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura

La Junta de Coordinación Política, en atención a los siguientes

**Considerandos**

1. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene, entre otras atribuciones administrativas, la facultad de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, así como asignar los recursos humanos, materiales, financieros y los locales que corresponden a los grupos parlamentarios y también, según dispone el artículo 30 del mismo ordenamiento, a los diputados que no forman parte de ellos.
2. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 46, numeral 3, para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas habrá un comité de administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva

del comité, cuya presidencia deberá recaer en un diputado del mismo grupo parlamentario de quien presida aquélla.

3. Que la Junta de Coordinación Política en el desarrollo de las tareas en el ámbito de su competencia ha establecido el criterio de cuidar que los trabajos de la Cámara de Diputados se ajusten a parámetros estrictos de transparencia, racionalidad, pertinencia e impacto social en el uso del conjunto de los recursos a su disposición, poniendo énfasis en la necesidad de reforzar la tarea de modernización tanto de los procesos parlamentarios como de los administrativos y financieros que tienen lugar en este órgano legislativo a favor de una mayor eficacia en el desempeño de la Cámara en su conjunto, y cumplir de este modo la debida rendición de cuentas.

4. Que al crear el comité de administración, la Junta de Coordinación Política contará con un órgano que conozca y ponga a su consideración opiniones y dictámenes en lo relativo a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Cámara, así como sobre políticas, programas y lineamientos relativos a las prerrogativas y subvenciones a los grupos parlamentarios y a los diputados, obras públicas y servicios de todo tipo.

5. Que es intención de la Junta de Coordinación Política que el Comité de Administración le provea de elementos de análisis técnicos y normativos que coadyuven a la toma de decisiones, con objeto de profundizar en la reforma y modernización de la Cámara de Diputados para mejorar la eficacia con que cumple sus funciones constitucionales.

6. Que, de acuerdo con los principios generales de organización administrativa, conviene contar con una instancia que apoye la toma de decisiones en las tareas administrativas de la Junta de Coordinación Política, por lo que resulta procedente crear un órgano que mediante instrucciones dadas por la propia Junta coadyuve a una mejor administración de la Cámara de Diputados.

Por las razones anteriores, los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política en la LX Legislatura, en los términos del artículo 34 y de los numerales primero y tercero del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

## Acuerdo

**Primero.** El Comité de Administración tiene por objeto apoyar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas.

Con ese carácter podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos, y formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluidos los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará, también, en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política.

Asimismo, el Comité de Administración promoverá la instauración de las mejores prácticas administrativas en la Cámara, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.

El comité promoverá las acciones necesarias para el cabal cumplimiento del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Cámara de Diputados y de cualquier otro ordenamiento que fortalezca el desempeño y la rendición de cuentas de la Cámara, en estrecha coordinación, en todo lo que proceda, con la Auditoría Superior de la Federación.

La Junta de Coordinación Política instruirá al Comité de Administración sobre los asuntos a su atención, que los resolverá mediante acuerdos específicos y de cuyo cumplimiento informará formalmente a la Junta.

**Segundo.** El Comité de Administración se integrará por dos diputados de cada grupo parlamentario, designados por su respectivo coordinador; el primero con carácter de titular y el segundo con carácter de sustituto. Este último podrá acudir a todas las reuniones con derecho de voz, pero sólo ejercerá el voto cuando no asista el titular. En todo caso, el propio coordinador podrá solicitar la sustitución de un miembro, en los términos previstos en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica.

A las reuniones del Comité de Administración concurrirá el Secretario General de la Cámara, con voz pero sin voto,

acompañado del secretario de Servicios Administrativos y Financieros y, en su caso, de los funcionarios que requieran los temas por tratar.

Para los efectos de suplencia del Secretario General a las reuniones del Comité de Administración se estará a lo dispuesto en el artículo 52, numeral 2, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** El comité actuará de acuerdo con un programa de trabajo anual, que será aprobado por la Junta de Coordinación Política dentro de los primeros 30 días de cada año de ejercicio constitucional. El comité informará a la Junta de manera mensual del avance en el cumplimiento del programa.

**Cuarto.** El Comité de Administración será presidido anualmente por el diputado titular perteneciente al grupo parlamentario de quien presida la Junta de Coordinación Política.

**Quinto.** El presidente tendrá facultades para convocar a las reuniones del comité, que serán ordinarias para el seguimiento de asuntos programados y extraordinarias cuando por su urgencia o relevancia deba resolverse sobre asuntos que así se consideren. Las ordinarias deberán celebrarse por lo menos una vez al mes, mediante citatorio escrito, remitido por lo menos con tres días de anticipación; el citatorio a reuniones extraordinarias será también por escrito; y en ambos casos se deberá contar con el acuse de recibo correspondiente. Las reuniones extraordinarias se convocarán con la mayor antelación posible a la fecha de su celebración. Los citatorios deberán consignar el orden del día correspondiente. En caso de que el presidente no convoque a la sesión ordinaria prevista, o a una extraordinaria solicitada, éstas deberán realizarse a convocatoria de por lo menos tres miembros del comité.

**Sexto.** El Comité de Administración tomará sus decisiones por consenso. En caso de no lograrse éste, el comité adoptará sus decisiones por mayoría absoluta, mediante el sistema de voto ponderado, según el cual uno de los diputados, representando a su grupo parlamentario, ejercerá tantos votos como integrantes tenga su correspondiente grupo. El quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en su conjunto representen 251 votos o más.

**Séptimo.** El Comité de Administración, para cumplir las facultades que le han sido asignadas, podrá organizarse en los subcomités o grupos de trabajo que estime conveniente crear, definiendo la integración y tareas específicas de los mismos.

Para apoyar sus tareas, el comité contará con un secretario técnico, quien preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente y llevará el registro de los acuerdos que se adopten. El comité determinará su propia organización y funcionamiento y los recursos que requiera para cumplir su responsabilidad.

**Octavo.** El Comité de Administración quedará integrado como sigue:

**Titular:** Diputado Víctor Manuel Méndez Lanz  
**Sustituta:** Diputada Lorena Martínez Rodríguez  
**Grupo Parlamentario:** PRI

**Titular:** Diputado José Martín López Cisneros  
**Sustituto:** Diputado Abel Ignacio Cuevas Melo  
**Grupo Parlamentario:** PAN

**Titular:** Diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez  
**Sustituta:** Diputada Irene Aragón Castillo  
**Grupo Parlamentario:** PRD

**Titular:** Diputada Gloria Lavara Mejía  
**Sustituto:** Diputado Alan Notholt Guerrero  
**Grupo Parlamentario:** PVEM

**Titular:** Diputado Ramón Valdés Chávez  
**Sustituto:** Diputado Alejandro Chanona Burguete  
**Grupo Parlamentario:** Convergencia

**Titular:** Diputado Jaime Cervantes Rivera  
**Sustituta:** Diputada Rosa Elia Romero Guzmán  
**Grupo Parlamentario:** PT

**Titular:** Diputado Ariel Castillo Nájera  
**Sustituta:** Diputada Mónica Arriola Gordillo  
**Grupo Parlamentario:** Nueva Alianza

**Titular:** Diputado Armando García Méndez  
**Sustituto:** Diputado Delio Hernández Valadés  
**Grupo Parlamentario:** Alternativa

**Noveno.** Todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política, que podrá revocar los acuerdos tomados por el Comité de Administración.

**Décimo.** En términos de lo previsto en los artículos 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 2o. y 3o. del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, la Secretaría General publicará las actas y acuerdos del Comité de Administración.

### Artículo Transitorio

**Único.** El Comité de Administración comenzará a operar en apoyo de la Junta de Coordinación Política el día en que se adopte este acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

Es cuanto, señora Presidenta.

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor... Señora Presidente, hay mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Aprobado. Comuníquese.** Continúe la Secretaría.

### CONSEJO EDITORIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la LX Legislatura

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 4o. de los Lineamientos para el Servicio de los Talleres Gráficos y Trabajos Externos de Impresión de la Cámara de Diputados, los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

1. Que la Cámara de Diputados se distingue por el valor de los libros, revistas, informes, y otras publicaciones impresas y electrónicas que produce.
2. Que la Cámara de Diputados se encuentra comprometida a utilizar con la mayor eficiencia los recursos a su cargo, por lo cual las ediciones que publique deberán ser aquellas que fortalezcan la cultura democrática y al Poder Legislativo, en particular, en el ejercicio y profesionalización de sus funciones de representación, fiscalización y control.
3. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de 1997, en su artículo 57 establecía la existencia de un Comité de Asuntos Editoriales, el cual dejó de operar como resultado de reformas a la misma.
4. Que por este motivo y para diseñar e implantar una política editorial objetiva y eficiente se creó el Consejo Editorial durante la LIX Legislatura, organismo que logró establecer los criterios básicos para la evaluación de las publicaciones cuya edición se solicita a la Cámara, así como encauzar la política editorial de este órgano

por la vía de respaldar los proyectos en apoyo a la labor legislativa, cuidando la transparencia en la toma de decisiones y la eficacia en el uso de los recursos.

Con base en las consideraciones anteriores y con el interés de llevar a cabo un proceso tendiente a ordenar las tareas editoriales para fortalecer la utilidad de las publicaciones que realiza la Cámara y racionalizar el uso de los recursos que se destinan para tal fin se dicta el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza la constitución del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, de la LX Legislatura como una instancia técnica académica de apoyo a la Junta de Coordinación Política.

**Segundo.** Para efectos de lo dispuesto por el artículo 28 de los Lineamientos para el Servicio de los Talleres Gráficos y Trabajos Externos de Impresión de la Cámara de Diputados, el Consejo Editorial se integrará por:

- Un diputado de cada grupo parlamentario.
- El Secretario General, el secretario de Servicios Parlamentarios, los directores generales de los Centros de Estudios, y el director general del Centro de Documentación Información y Análisis, de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** La Presidencia del Consejo Editorial se desempeñará por un año e invariablemente estará a cargo del diputado perteneciente al Grupo Parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política.

**Cuarto.** El Consejo Editorial tomará sus decisiones por consenso. En caso de no lograrse éste, el Consejo adoptará sus decisiones por mayoría absoluta, mediante el siguiente sistema, de conformidad con la tabla anexa:

- A los diputados integrantes del Consejo corresponderá el 70 por ciento de la votación total, el cual será ejercido mediante el sistema de voto ponderado, según el cual cada uno de ellos representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario.
- Los funcionarios de la Cámara de Diputados que conforman el Consejo ejercerán equitativamente el 30 por ciento de los votos restantes.

- El quórum requerido será el de la presencia de la mitad más uno de los votos de los integrantes.

**Quinto.** El Consejo Editorial deberá reunirse por lo menos una vez al mes y cuando se requiera, de manera extraordinaria, a solicitud de su presidente.

**Sexto.** Las funciones bajo la responsabilidad del Consejo Editorial serán las siguientes:

- a) Establecer con estricta objetividad y equidad las políticas, criterios y lineamientos editoriales que regirán a las publicaciones que apoye la Cámara.
- b) Aprobar la publicación de libros de la Cámara y otros productos, previa evaluación basada en los criterios establecidos respecto de la calidad y pertinencia del contenido, viabilidad, oportunidad y utilidad de las ediciones que se soliciten a este órgano legislativo.
- c) Determinar las características de la edición, el tiraje que tendrá cada una de las publicaciones autorizadas, de acuerdo con el objetivo que persiguen y la disponibilidad presupuestal.
- d) Atender y vigilar que se cumpla la normatividad emitida para la producción editorial ya sea en Talleres Gráficos de la Cámara o a través de empresas externas y, en su caso, definir los criterios que en un marco de racionalidad y austeridad presupuestaria se requieran para aprobar las publicaciones de la Cámara.
- e) Proponer a la Junta de Coordinación Política y, en su caso, al Comité de Administración la formalización de contratos de coedición y vigilar que éstos sean benéficos para la Cámara, así como coadyuvar a su cumplimiento.
- f) Informar a la Junta de Coordinación Política y al Comité de Administración trimestralmente sobre el avance de las actividades bajo su responsabilidad y las publicaciones que autorice.

**Séptimo.** Los diputados de la LX Legislatura que integrarán el Consejo Editorial son los siguientes:

María del Carmen Pinete Vargas, del Grupo Parlamentario del PRI; María Elena de las Nieves Noriega Blanco, del Grupo Parlamentario del PAN; Alfonso Suárez

del Real, del Grupo Parlamentario del PRD; Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del PVEM; Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia; Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del PT; Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Aída Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa.

**Octavo.** El Consejo Editorial cuidará que la autorización de recursos para las publicaciones de la Cámara de Diputados corresponda a los criterios de proporcionalidad en atención al número de diputados que conforman cada grupo parlamentario.

**Noveno.** Todo acuerdo del Consejo Editorial podrá ser revocado por la Junta de Coordinación Política.

**Décimo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

#### Artículo Transitorio

**Único.** El Consejo deberá instalarse a más tardar dentro de los quince días hábiles contados a partir de la autorización del presente acuerdo y de su publicación en la Gaceta Parlamentaria y contará con un plazo perentorio de hasta 30 días a partir de su instalación para presentar a consideración de la Junta de Coordinación Política los criterios que registrarán a las publicaciones que apoye la Cámara.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

### Sistema de votación para la toma de decisiones en el Consejo Editorial

	Porcentaje de votos
PAN	28.90%
PRD	17.82%
PRI	14.87%
PVEM	2.38%
CONVERGENCIA	2.38%
PT	1.68%
PNA	1.26%
PASC	0.70%
SG	3.75%
SSP	3.75%
CEFP	3.75%
CEDIP	3.75%
CESOP	3.75%
CEDRSSA	3.75%
CEAMEG	3.75%
CEDIA	3.75%
DIPUTADOS	70.00%
ADMINISTRATIVOS	30.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

Los legisladores representan el 70% y la administración el complemento. El peso de cada grupo parlamentario se pondera por la integración de la Legislatura.

### Integración de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario	Número de diputados	Porcentaje de diputados
PAN	206	41.28%
PRD	127	25.45%
PRI	106	21.24%
PVEM	17	3.41%
CONVERGENCIA	17	3.41%
PT	12	2.40%
PNA	9	1.80%
PASC	5	1.00%
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>100.00%</b>

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Aprobado. Comuníquese.**

---

#### REGISTRO DE ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Pido a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico y dé cuenta del registro de diputados y diputadas.

**El Secretario diputado Jacinto González Pasillas:** ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Cierre el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 464 diputadas y diputados.

Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Muchas gracias, señor Secretario. Continúe por favor dando cuenta de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

---

#### ANÁLISIS VI INFORME DE GOBIERNO

---

**El Secretario diputado Jacinto González Pasillas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las comparecencias ante comisiones de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOC-GEUM), al tenor de los siguientes

#### Considerandos

**Primero.** Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso General asistirá el Presidente de la República y presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública del país.

**Segundo.** Que el primer párrafo del artículo 93 constitucional prevé que los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos, pudiendo ser citados por cualquiera de las Cámaras.

**Tercero.** Que, de acuerdo con el artículo 33 de la LOC-GEUM, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**Cuarto.** Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la LOC-GEUM, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al Pleno proyectos de punto de acuerdo sobre asuntos que deban ser desahogados en ese órgano.

**Quinto.** Que para profundizar en el análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República y el diálogo constructivo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a diversos funcionarios, a los que se refiere el primer párrafo del artículo 93 constitucional.

Con base en los considerandos expuestos y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 y 34 de la LOC-GEUM, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados somete a consideración del Pleno el siguiente

## Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados acuerda la comparecencia de funcionarios del Ejecutivo federal ante comisiones ordinarias, en el marco de lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo.

**Segundo.** Las comparecencias que deberán celebrarse son las siguientes:

**Dependencia:** Secretaría de Economía  
**Titular:** Sergio Alejandro García de Alba Zepeda  
**Comparece ante** las comisiones de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social

**Dependencia:** Procuraduría General de la República  
**Titular:** Daniel Cabeza de Vaca Hernández  
**Comparece ante** las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación, y de Seguridad Pública

**Dependencia:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social  
**Titular:** Francisco Javier Salazar Sáenz  
**Comparece ante** las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social

**Dependencia:** Secretaría de la Función Pública  
**Titular:** Eduardo Romero Ramos  
**Comparece ante** las comisiones de la Función Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

**Dependencia:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**Titular:** Pedro Cerisola y Weber  
**Comparece ante** las comisiones de Comunicaciones, y de Transportes

**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Pública  
**Titular:** Ernesto Medina-Mora Icaza  
**Comparece ante** la Comisión de Seguridad Pública

**Dependencia:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**Titular:** José Luis Luege Tamargo  
**Comparece ante** la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Dependencia:** Secretaría de Energía

**Titular:** Fernando Canales Clariond  
**Comparece ante** la Comisión de Energía

**Dependencia:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
**Titular:** Francisco Javier Mayorga Castañeda  
**Comparece ante** las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, y de Pesca

**Dependencia:** Secretaría de Educación Pública  
**Titular:** Reyes S. Tamez Guerra  
**Comparece ante** la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

**Dependencia:** Secretaría de Salud  
**Titular:** Julio Frenk Mora  
**Comparece ante** la Comisión de Salud

**Dependencia:** Secretaría de Turismo  
**Titular:** Rodolfo Elizondo Torres  
**Comparece ante** la Comisión de Turismo

**Dependencia:** Secretaría de la Reforma Agraria  
**Titular:** Abelardo Escobar Prieto  
**Comparece ante** la Comisión de Reforma Agraria

**Tercero.** Los presidentes de las comisiones, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, acordarán las fechas y los horarios en que se llevarán a cabo las comparecencias, de lo cual se informará al Presidente de la Mesa Directiva, a efecto de hacer del conocimiento del Ejecutivo federal y notificar a los funcionarios correspondientes.

**Cuarto.** Las comparecencias se desarrollarán conforme a las bases y al formato que acuerden y establezcan las propias comisiones.

**Quinto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

## Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo, México, DF, a 9 de octubre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Aprobado. Comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

## MIGRANTES MEXICANOS

---

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la Ley HR-6061, aprobada por el Congreso de Estados Unidos de América

La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el presente acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. La migración internacional ha conformado por largos años uno de los factores centrales del desarrollo económico y social de los países del mundo y todo indica que continuará ocupando esta posición en los próximos años. Esta constatación no es extraña, pues el desplaza-

miento de personas a través de las fronteras nacionales obedece a factores profundamente enraizados en los mismos orígenes del proceso de desarrollo; tampoco sorprende que hoy en día constituya un motivo de preocupación para los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, ya que sus repercusiones afectan las relaciones internacionales, el accionar de los Estados y el quehacer de las comunidades y los individuos.

2. Las relaciones entre México y Estados Unidos de América se han caracterizado por desarrollarse en un marco de tensión y relajación constante. La cooperación y el conflicto en el tema migratorio forman ya, parte cotidiana de su trato bilateral.

3. La globalización ha contribuido a debilitar muchos de los obstáculos que en otras épocas se interponían haciendo más abierta la frontera norte; por lo que resulta un mayor esfuerzo por parte de las dos naciones combatir el problema y al mismo tiempo reforzar la integración e interdependencia de sus economías. Sin embargo, el endurecimiento de las políticas de seguridad en Estados Unidos, a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, dio como resultado que el Congreso estadounidense aprobara la construcción de un muro que dividirá la frontera de los dos países.

4. El Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la denominada “Ley del Muro”, Secure Fence Act (Ley de Vallado Seguro, HR6061), aprobada con 283 votos a favor y 138 en contra, que prevé la construcción de un doble muro de mil 125 kilómetros de largo en la frontera con México. El HR6061 fue sometido por el congresista republicano de Nueva York, Peter King, quien preside el Comité de Seguridad Interna de la cámara baja. La medida de mano dura contra la inmigración indocumentada, incorpora la mayoría de los elementos del proyecto de Ley del republicano James Sensenbrenner (HR4437), que fue aprobada por la Cámara de Representantes en diciembre pasado.

5. La medida incluye que se evalúen las necesidades de infraestructura en la frontera con Canadá. Pide, entre otras, que el Departamento de Seguridad Interna (DHS) obtenga y mantenga el control operacional de la frontera sur a través de esta “valla virtual”, que incluye cámaras, sensores, vehículos aéreos no tripulados, y tecnología integral de vigilancia, así como un presupuesto mayor para la patrulla fronteriza.

6. Estas medidas pasaron por alto la reforma integral que la Casa Blanca apoya y que se había venido discutiendo con los diferentes actores involucrados en el conflicto.

7. La aprobación de la iniciativa HR-6061 y las medidas tomadas en el último año para proteger la frontera rompen tajantemente con los esquemas de cooperación y amistad y con el posible acuerdo migratorio entre los dos países. Lejos de que pueda controlarse el problema migratorio a través de la construcción de barreras, éste puede exacerbarse, ya que los migrantes buscaran otras rutas. Anualmente se registra, aparte de los 11.2 millones de mexicanas y mexicanos que viven en Estados Unidos, un flujo de cerca de 400 mil paisanos que emigran hacia este país, así como más de 300 muertes anuales en la frontera. Además, no olvidemos que la seguridad de la frontera sur de los Estados Unidos no estará mejor salvaguardada por la construcción del muro, recordemos que los terroristas no han pasado por esta frontera.

8. Los coordinadores de los Grupos Parlamentarios se suman a la propuesta del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, como iniciador y expresan su enérgico rechazo al establecimiento de barreras físicas en la zona fronteriza, porque lastima y va en contra del espíritu de cooperación que debe prevalecer entre ambas naciones. El fenómeno migratorio entre México y los Estados Unidos requiere de un enfoque integral, basado en el principio de responsabilidad compartida. Por ello, la Ley HR-6061 representa un atraso en la búsqueda de soluciones comunes y un detrimento de las relaciones entre los dos países.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión LX Legislatura exhorta al Congreso de los Estados Unidos de América, para que abrogue la Ley HR-6061 y busque promulgar una nueva, en donde los intereses y los derechos humanos de los inmigrantes se vean reflejados.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México DF, a 9 de octubre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

### La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:

Se han registrado para hablar sobre el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que acabamos de escuchar los siguientes diputados: Jesús Humberto Zazueta, del Partido de la Revolución Democrática y la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecologista de México.

Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Jesús Humberto Zazueta, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar:** Con su permiso, señora diputada; compañeros y compañeras diputadas y diputados: la proposición con punto de acuerdo que se pone a nuestra consideración constituye un ejercicio democrático de enorme trascendencia para el Congreso mexicano y para el pueblo de México. Para esta soberanía queda clara la forma en cómo la migración ayuda a los países a expandir sus economías, a superar la escasez de trabajadores y a salir de la pobreza. Si bien la migración es tan natural y antigua como la humanidad misma, ésta entra actualmente en una etapa más fluida, una era de movilidad, y en esa nueva circunstancia México representa un ejemplo incuestionable de aportación sustantiva a la economía de Estados Unidos y a la de nuestro propio país.

La migración ha facilitado la gobernabilidad en algunos países de América Latina porque las remesas han reducido en alguna medida la pobreza y han evitado protestas fuertes o rebeliones contra los gobiernos, pero los derechos de

los migrantes siguen al margen. Hoy es tiempo de que los estados pongan en marcha medidas concretas para evitar que se sigan vulnerando los derechos de nuestros paisanos.

Durante el año 2005, México recibió cerca de 20 mil millones de dólares en remesas familiares, pero murieron 472 mexicanos intentando cruzar la frontera. En otras palabras, cada persona fallecida nos costó más de 42 millones de dólares.

La aprobación de fondos para la construcción de muros en nuestra frontera común tiene claros visos de campaña electoral y con esa coyuntura someten a miles de mexicanos a un contexto de extrema vulnerabilidad y riesgos que llegan incluso a la muerte. Nuestro rechazo es contundente y hoy se traduce en una herramienta parlamentaria en la que apelamos a la sensatez que ha estado ausente en la mayoría de las iniciativas antimigrantes que se han aprobado en Estados Unidos. El recuento es extenso y van desde la negativa a otorgar documentos de identidad, hasta la formación de grupos civiles armados para detener migrantes, no sólo de México sino de toda América Latina. Y el PRD ha promovido siempre una agenda bilateral que permita resolver adecuadamente el cruce y legalización de nuestros connacionales, así como la protección de sus derechos.

La construcción de un muro para dividirnos es, por tanto, una negación a la realidad y una aberración a la diplomacia internacional. Cuando en otras regiones del planeta se busca el consenso para comprender las implicaciones positivas de la migración de personas en Estados Unidos la fobia y la paranoia por enemigos inexistentes es lo que impera. Esta comprensión está empezando a echar raíces entre los líderes europeos. Después de años de oponerse a una política común de inmigración, y meses de una creciente preocupación acerca de la escasez de mayores cantidades de africanos que buscan ingresar a los países europeos para escapar de la pobreza y conflictos en sus países, una conferencia ministerial euroafricana sobre migración y desarrollo realizada en julio de este año en Rabat, Marruecos, comenzó a abordar la migración de manera coherente y coordinada.

Es una pena que el Poder Ejecutivo no haya respondido con firmeza a los reclamos que se han hecho desde diversos ámbitos. La carta extemporánea para solicitar que no se aprobara la iniciativa HR-6061 por parte del Senado pone en evidencia la manera en que se condujo la administración del Presidente Fox, siempre a destiempo y sin una directriz clara sobre lo que representa la defensa de los derechos hu-

manos de los migrantes. ¿Cuántas muertes se habrían evitado si se hubiera actuado con mayor consistencia en el tema migratorio?

La dinámica de las campañas electorales y la lucha irracional contra el terrorismo han cegado a nuestros colegas estadounidenses. Es por ello que hoy conminamos a que actúen con cordura y serenidad. La abrogación de una iniciativa que transgrede la sana convivencia entre las naciones derivará en la apertura de nuevos caminos para dialogar sobre los temas comunes con civilidad.

El grupo parlamentario del PRD se suma a este punto de acuerdo plural con el ánimo de contribuir a una agenda legislativa que, hoy más que nunca, debe velar por la protección de las garantías y de derechos humanos de miles de mexicanos que en este preciso momento están cruzando la frontera norte de manera ilegal. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Ana María Ramírez Cerda, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana María Ramírez Cerda:** Con su permiso, diputada Presidenta; señoras y señores legisladores: resulta verdaderamente increíble que la nación que más luchó contra el muro que dividió a Alemania quiera ahora erigir una valla en nuestras fronteras. Si bien el Muro de Berlín separaba dos visiones político-ideológicas, el que se pretende construir contra México será un muro migratorio que dividirá el hemisferio. Ese muro de mil 200 kilómetros en la frontera comunicará a Estados Unidos con México, pero también lo hará con América Latina.

Es momento de tender puentes, no de erigir barreras. Tenemos fuertes vínculos comerciales, raciales, ya hasta culturales, pues los más de 47 millones de hispanos han llevado su idiosincrasia a esa nación.

La lucha contra el terrorismo está aislando al gobierno de Bush, no sólo de diversas naciones, sino de gran parte del pueblo norteamericano. A todos los plazos corto, mediano y largo el muro tendrá las mismas consecuencias que han tenido la invasión de Irak, un rechazo generalizado.

El muro afectará, sin duda, las relaciones entre Estados Unidos y México, pero también dañará sus relaciones con otros países latinoamericanos. Ese gobierno que busca criminalizar a quienes no son criminales, los trabajadores

migratorios son trabajadores que retribuyen en gran medida a la economía de aquella nación.

Si bien Bush intentó impedir su aprobación al pedir una reforma migratoria integral, su discurso resulta incongruente frente a sus acciones al firmar la Ley del Presupuesto del Departamento de Seguridad Interior, que incluye mil 200 millones de dólares para construir una parte de dicha barrera. La ley del muro ha sido aprobada en el Congreso de los Estados Unidos como una medida fundada en supuestas razones de seguridad nacional.

Lo único que queda claro es que este muro es un error muy grave de la política exterior de Estados Unidos y para los Estados Unidos. Debemos unir nuestros esfuerzos en todos los niveles de gobierno, en las aulas, en las organizaciones de la sociedad civil aquí y allá, en los foros internacionales, en los organismos regionales y, sobre todo, frente a la opinión pública norteamericana para convencer al Presidente Bush de que no se autorice esta barrera, ello aumentará el número de muertes, afectará de manera irreversible al medio ambiente e intensificará la criminalidad en el tráfico de indocumentados.

El establecimiento de prohibiciones y los muros no detendrán a quienes viven de traficar personas, drogas o contrabando. Si Bush signa la ley que ampara la construcción del muro en los 30 días que tiene como plazo desde su aprobación en el Congreso —como irremediamente parece que va a suceder— el flujo de indocumentados en un primer momento disminuirá pero no se detendrá.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se une plenamente al punto de acuerdo en comentario y además solicita que enviemos un exhorto directamente al Presidente George Bush, pues es sus manos está la posibilidad de vetar esta iniciativa que ya ha sido aprobada por el Congreso de los Estados Unidos.

Hagamos un respetuoso pero categórico llamado al Ejecutivo de esa nación, que veto la Ley HR-6061. Si esto no es posible, entonces exhortamos al Congreso de los Estados Unidos de América, para que derogue la multitudinaria ley en aras de evitar un mayor daño a nuestra relación bilateral.

Construir un muro, no es una señal de fuerza sino de debilidad y miedo. Estados Unidos tiene miedo, ese es el mensaje que está enviando el gobierno de nuestro vecino del norte a México, a sus vecinos latinoamericanos y al mun-

do entero. Es que no hemos aprendido de los errores del pasado, no hemos aprendido de nuestra historia en común. Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Gracias, señora diputada. Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para ordenar el debate, basada en este artículo concede el uso de la palabra al diputado Antonio Valladolid Rodríguez, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para referirse al tema de este punto de acuerdo.

**El diputado Antonio Valladolid Rodríguez:** Con su venia, señora Presidenta. El problema de la migración entre México y Estados Unidos es un problema de la oferta y la demanda. Mientras en México existe una tremenda oferta de trabajo en Estados Unidos existe una tremenda demanda de trabajo. En la medida que no se atiende esta oferta y demanda, no se resuelve el problema de la inmigración, ni con más muros ni con más “minuteman” ni con más “cazamigrantes” ni con ningún tipo de estas soluciones.

Reiteradamente, tanto el gobierno de México, el Congreso de la Unión y la sociedad civil en general hemos manifestado que la solución a problemas derivados del fenómeno migratorio requiere, en principio, una responsabilidad compartida. Esa responsabilidad compartida, sabemos, exige en primera instancia acciones a nuestro propio país donde el gobierno federal, Congreso de la Unión, estados y municipios, lleven a cabo y apliquen las medidas necesarias para terminar con una demanda de décadas para evitar la expulsión de mexicanos por falta de empleo y condiciones de vida digna.

En ese sentido, a las diputadas y diputados aquí presentes nos asiste la responsabilidad por llegar a acuerdos que permitan generar las reformas que requiere y demanda nuestro país para la generación de empleos y bienestar, medidas que no pueden esperar más.

Sin embargo, con preocupación observamos cómo del otro lado, tanto Ejecutivo como Legislativo, lejos de privilegiar el diálogo y compromiso bilateral asumen posturas unilaterales como la construcción de un muro en la frontera que no sólo no genera soluciones, sino agrava los problemas ya existentes.

Si me permiten, algunos aspectos que me gustaría comentar como argumentos de por qué no construir esta barda,

mencionaría el ejemplo de la Operación Guardián que bien los bajacalifornianos, los tijuanaenses la conocemos.

Desde que arrancó esta operación, en 1994, las cifras oficiales nos dicen que han fallecido más de 3 mil 600 personas y estas cifras oficiales no contemplan a los que no han encontrado, ni a los que fallecen en hospitales, ni a los que los han mordido víboras y otros animales, por considerar que no son motivo de su migración la muerte.

Esta operación lo único que ha provocado es que los mexicanos busquen lugares más complicados para cruzar la frontera y esto provoca las muertes, y lejos de reducir el flujo migratorio, se ha aumentado, se ha aumentado desde 1994. Pues bien, esta operación ha resultado, como se ha dicho, tan inútil como mortal. En efecto, este muro contribuirá únicamente a aumentar la vergonzosa y terrible cifra de migrantes muertos que intentan ingresar por lugares inhóspitos.

Y otra de las cuestiones que me gustaría comentar aquí es el recurso que se piensa aplicar; tal vez pudiera aplicarse con medidas que darían mejor resultado: por ejemplo, con datos del Nat Bank se podría incentivar el desarrollo económico en las zonas de mayor expulsión de migrantes otorgando créditos y generando infraestructura para la atracción de inversión y generación de empleos en esas zonas donde existiera, desde luego, un compromiso previo del gobierno mexicano.

Son más de mil 200 millones de dólares que va a costar la construcción de esta barda. Si lo aplicáramos de una manera conjunta con el gobierno de Estados Unidos, creo que podríamos detener el flujo migratorio de una manera más ordenada y en beneficio de los dos países.

Otro aspecto que habría que considerar sería que la construcción de ese muro tendrá también graves consecuencias ecológicas. No es difícil imaginar el desequilibrio ecológico e impacto negativo en el ecosistema de la zona que tendrá el muro que, más allá de esa construcción, impondría una barrera artificial a la flora y fauna con graves consecuencias. Éste tampoco debe ser un asunto menor y deberá ser considerado también para señalar lo absurdo de la intención por levantar este muro.

Para concluir me gustaría señalar y destacar la participación de todas y cada una de las fracciones representadas en este Congreso, como otro ejemplo de que las fuerzas de

nuestro país se pueden unir para ponernos de acuerdo en lo que nos beneficia y nos conviene a los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra para hablar sobre el mismo asunto al diputado César Duarte Jáquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Gracias, compañera Presidenta. Este tema que ha venido haciendo una verdadera discusión y reviviendo el debate respecto a la circunstancia de vecindad de relaciones y que hoy la definición del estado norteamericano es establecer un muro que finalmente determine y marque no sólo la línea fronteriza, sino que separe y también limite la oportunidad que algunos o muchos millones de mexicanos encuentran como única alternativa para tener un ingreso, o al menos una posibilidad de sostener a sus familias.

El problema naturalmente es nuestro, es de México. Ellos, en justo derecho, tienen razón en tomar determinaciones que pueden llevar incluso a la construcción de un muro y levantarlo más alto si así lo deciden. El punto es que el Estado mexicano ¿qué ha hecho por detener esa migración? El punto es que como socios comerciales, ¿qué ha logrado el Estado mexicano con el Estado norteamericano para hacer una política que realmente le permita, como socios y vecinos, establecer aquí la rentabilidad sobre todo en la producción agropecuaria?

Mientras que el campo no sea rentable; mientras que en el campo no actuemos con una planeación seria; mientras que los presupuestos no se aterricen debidamente para activar la producción nacional y que exista la rentabilidad y con ello un mejor ingreso a la familia campesina, la migración seguirá creciendo y esa condición difícilmente lograremos abatirla.

Qué distinto sería si como vemos ahora, la falta y escasez que empieza a haber en los campos americanos, que empiezan a pasar notas televisivas respecto a que se queda la producción tirada por la falta de mano de obra a la vez que están apretando en el paso del Río Bravo, eso tiene que ver que qué distinto sería una oferta de trabajo contratada con garantías de seguridad social a los mexicanos, que fuera factible y rentable ir a trabajar allá en condiciones legales.

Es un asunto en que el Estado mexicano no ha tomado con la altura de miras necesaria, en que nos hemos seguido asistiendo como los vecinos del patio de atrás de los Estados Unidos y es un asunto que esta Cámara tiene mucho que ver en el presupuesto para el campo. Es un asunto en el que todos los partidos tenemos que ver en establecer un solo frente, y de una vez por todas, hacer una política de Estado que reviva y que reactive y haga rentable la actividad agropecuaria.

Es importante, lo hemos dicho aquí, producir lo que se venda; no vender lo que se produce. Planear la producción, cultivar y establecer la rentabilidad, ése es el punto. Ésa es la discusión en la que no requerimos muros.

Y esa inversión que hoy hacen los americanos sería mejor en un acuerdo con el Estado mexicano si hubiéramos tenido el nivel para haberlo logrado, un financiamiento más amplio en algunos productos que son hoy alternativa para el mercado americano y que generan rentabilidad de ingreso y que detendrían con ello a muchísimas miles de familias mexicanas que hoy se tienen que ir a razón de no tener aquí oportunidad alguna.

La mayoría de los migrantes son campesinos. La enorme mayoría de los migrantes son campesinos y a ellos hay que establecer pues, desde esta Cámara, un presupuesto adecuado, hay que establecer acuerdos con la Secretaría de Agricultura para que el diseño y orientación de ese presupuesto llegue con puntualidad, llegue a incentivar la producción, llegue a generar la rentabilidad. Es un asunto de rentabilidad el tema del campo mexicano. Pero es un asunto que tiene que ver naturalmente con que establezcamos, de una vez por todas, una política de Estado, todos juntos, con la responsabilidad que tenemos aquí para que con el nuevo gobierno establezcamos una estrategia que de una vez por todas detenga esa migración que ofende, que lastima, que lleva al riesgo todos los días.

Escuché en una ocasión —cuando se establecía por la Secretaría de Agricultura que era mejor importar granos— que era mejor importar circunstancias. Y un campesino del estado de Chihuahua le decía al secretario de Agricultura: “si los precios del maíz son más baratos en los Estados Unidos y debemos importarlos y no producirlos aquí ¿a cómo ponemos el kilo de cadáver de los mexicanos que se tienen que quedar por jugársela cada vez que cruzan el desierto de Arizona?”

Es un asunto que tenemos que reflexionar y asumirlo con toda responsabilidad desde este Poder Legislativo. Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido este punto.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** Suficientemente discutido. Continúe la Secretaría.

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:** **Aprobado, comuníquese.** Continúe la Secretaría con los oficios de la Cámara de Senadores.

---

#### ANÁLISIS VI INFORME DE GOBIERNO

---

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** Que del ejercicio de análisis del VI Informe de Gobierno realizado por esta asamblea se genere un

documento de conclusiones y recomendaciones por cada uno de los temas: política interna, política económica, política social y política exterior, en el que se propongan lineamientos de políticas públicas sobre los que se puedan implementar las decisiones y las acciones de gobierno que resuelvan los problemas del país.

**Segundo.** Que este documento se turne al titular del Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados para su consideración, en el mejor cumplimiento de las funciones que la ley les confiere en la definición de decisiones y acciones de gobierno en beneficio de la nación.

**Tercero.** La mecánica para la elaboración del documento será acordada por la Junta de Coordinación Política”.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2006.— Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente.»

### **La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### FONDO DE APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS - LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL CAMPO

---

**El Secretario diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se dio cuenta con el punto de acuerdo presentado por el senador Heladio Ramírez López, cuyos resolutivos segundo y tercero la Mesa Directiva los turnó a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 5 de octubre de 2006.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente.»

«Punto de acuerdo que propone el senador Heladio Ramírez López, del Partido Revolucionario Institucional, para

exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a proveer de recursos, en el Presupuesto de 2007, al Fondo de Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas y que se dictamine la Ley de Protección Civil para el Campo y la creación de la comisión de desastres naturales en el Senado de la República

Honorable Asamblea:

Los desastres naturales forman parte inevitable de la experiencia vital de los mexicanos. No es casual. Es así, porque nuestro país está ubicado en el llamado Cinturón de Fuego, una zona donde ocurre el 80 por ciento de la actividad sísmica del planeta. También vivimos en una de las cuatro zonas más propensas a sufrir cada año grandes perturbaciones meteorológicas.

Por eso sufrimos ocasionalmente fuertes conmociones volcánicas y telúricas, y cada año el azote de huracanes, lluvias excesivas, desbordamiento de ríos, inundaciones, y también fuertes sequías, con la consecuente pérdida de cosechas, de ganado, de caminos rurales, de viviendas campesinas y, lo más lamentable, de vidas humanas.

No hemos desarrollado, sin embargo, una cultura de la prevención en el campo, que responda de manera apropiada a esa ineludible pero, por eso mismo, muy previsible realidad.

Procurando construir esa cultura, el 23 de septiembre de 2003 la diputación campesina presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para adicionar al artículo 27 constitucional una fracción XXI, destinada a promover una política de protección civil para el campo, cuya esencia es la prevención, pero también la obligatoriedad de los apoyos gubernamentales para la reconstrucción y la reparación de los daños mediante indemnizaciones y créditos blandos para quienes, golpeados por los desastres naturales, pierden su patrimonio, el producto de su trabajo; es decir, su presente y su futuro, y quedan en la ruina y en la total indigencia. Como otras innumerables iniciativas, ésta no cuenta todavía con un dictamen que le permita convertirse en ley, siendo como es, tan necesaria y urgente.

Intervenciones recientes en este honorable cuerpo colegiado de diferentes senadores, pidiendo la rápida acción del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), y sobre todo, un informe de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), fechado el 2 de septiembre pasado, revelan que el huracán *Lane* dañó totalmente miles de hectáreas de chile, tomate, caña y

hortalizas; de maíz, sorgo, plátano, papaya, ajonjolí, jitomate, sandía, palma, pepino, tamarindo, limón, cacahuete, melón y jícama. La avicultura, dice el mismo documento, sufrió la pérdida de un millón 700 mil pollos, en tanto que la actividad pesquera también se ha visto seriamente dañada.

Pero, además de lo anterior, quiero llamar la atención de ustedes en que también en 2005, para no hablar de años anteriores, el 17 por ciento de la superficie sembrada correspondiente al ciclo primavera-verano, resultó afectado, en algunos lugares por la sequía, y en otros, por los huracanes.

Por esos hechos, se dejó de sembrar una superficie equivalente a 692 mil 607 hectáreas, de las cuales el 70 por ciento; es decir, 481 mil 849 hectáreas, correspondió a granos básicos como arroz, frijol, trigo y maíz.

El Fondo de Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas (Faprac), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mediante su artículo 129, tiene como objetivo fundamental apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, y que realicen preponderantemente actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras, afectados por contingencias climatológicas.

El espíritu de solidaridad del Faprac es una respuesta de gran visión a la soledad de los campesinos más pobres, pues los apoya para reponer la capacidad productiva de sus tierras y la pérdida de sus activos, con financiamiento a largo plazo, sin intereses, lo que les permite regresar a la actividad económica en el siguiente ciclo productivo.

Sin embargo, este programa no ha tenido la capacidad operativa y, sobre todo, presupuestaria, para responder con eficacia a la magnitud de los desastres. Las zonas rurales de Nayarit, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Yucatán, Quintana Roo, entre otras, esperan todavía, desde hace años, la acción gubernamental.

Es el caso de los productores de Chiapas damnificados por el huracán *Stan* el año pasado –tan sólo por citar una entidad–. Recibieron la promesa de apoyarlos con 180 millones de pesos, y ésta es la hora en que esos recursos no cubren ni siquiera el 50 por ciento de los daños. Caso semejante es el del estado de Nayarit, que hace tres años sufrió los embates del huracán *Kena*, y los pequeños productores de frutales y de granos, siguen esperando una respuesta del gobierno.

Estos rezagos no sólo tienen que ver con una abrumadora normatividad burocrática que se contrapone a la urgencia y la premura propias de los desastres, sino con los limitados recursos con que cuenta este programa, diminutos e irrelevantes frente a la magnitud de los desastres. En el presupuesto para este año, por ejemplo, el gobierno simplemente no lo contempló. Tuvieron que intervenir los señores diputados para asignarle un fondo de 300 millones de pesos, insuficientes, desde luego, para cumplir con los rezagos y los problemas del presente.

Por lo expuesto, señor Presidente, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorte a la Sagarpa para que, de inmediato y con carácter de urgencia, agilice la operación del Faprac y simplifique su normatividad para apoyar con recursos económicos suficientes a todos los productores agropecuarios y pesqueros afectados por los fenómenos naturales de los últimos años, en toda la República.

**Segundo.** Se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el presupuesto de 2007 provea de los recursos suficientes al Faprac, que le permitan prevenir y reparar, de manera efectiva, oportuna y suficiente, los daños ocasionados a los productores más pobres del país por los desastres naturales.

**Tercero.** Solicitar de manera especial a la Cámara de Diputados, el pronto dictamen sobre la iniciativa correspondiente, que haga posible la Ley de Protección Civil para el Campo.

**Cuarto.** Constituir, en esta soberanía, una Comisión Especial para la atención y el seguimiento de los desastres naturales que afectan al sector rural.

Senado de la República, a 3 de octubre de 2006.— Senadores: Heladio Ramírez López, Rubén Fernando Velázquez López (rúbricas).»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Se turna el punto segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y el punto tercero a la Comisión de Agricultura y Ganadería.** Continúe la Secretaría con los oficios de la Secretaría de Gobernación.

## FENOMENOS CLIMATOLOGICOS

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 60-II-6-1 suscrito el 5 del actual por los diputados Jorge Zermeño Infante y Antonio Xavier López Adame, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño para los fines procedentes, copia del similar No. 307-A-1167 signado el 18 del citado mes por Guillermo Bernal Miranda, titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a asignar mayores recursos del Fondo de Desastres Naturales y de los excedentes petroleros para afrontar los efectos de las lluvias extremas que ha padecido en las últimas semanas Ciudad Juárez, Chihuahua.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, 22 de septiembre de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/300/4544/06, por el que remite al secretario de Hacienda y Crédito Público copia del similar DGPL 60-II-6-1, suscrito por los diputados Jorge Zermeño Infante y Antonio Xavier López Alatorre, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que da a conocer el punto de acuerdo aprobado en sesión de fecha 5 del actual, mismo que en su parte conducente se refiere a:

“...que se asignen mayores recursos del Fonden y de los excedentes petroleros para afrontar los efectos de las lluvias extremas que ha padecido en las últimas semanas Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, hasta cubrir el déficit de 393.8 millones de pesos que requiere adicionalmente para obras de reparación, rehabilitación, reconstrucción de infraestructura y vialidades de la localidad, así como la rehabilitación, reubicación y mejoramiento de viviendas que se requieren en el municipio de referencia.

Al respecto y por instrucciones del titular de esta dependencia de la administración pública federal, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

1. En lo que concierne a las lluvias extremas, ocurridas el 6 de julio del 2006 y que afectaron al municipio de Juárez, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), mediante acuerdo 06-XVII-2 emitió la respectiva recomendación para autorizar los recursos solicitados, de conformidad con lo establecido en el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales en vigor (ROF).

El Comité Técnico del fideicomiso 1973 “Fondo de Desastres Naturales Chihuahua” (Fideicomiso 1973), conoció y autorizó el calendario de aportaciones del gobierno del estado, así como los respectivos programas de obras y acciones, destinados a la mitigación de los daños ocasionados por el desastre en comento; por lo que el programa correspondiente se encuentra en proceso de ejecución.

El importe total autorizado asciende a la cantidad de 28.1 millones de pesos (MDP) y se distribuye de la forma siguiente: 14.5 MDP corresponden a la aportación federal (9.4 MDP para reparación y reconstrucción de viviendas y 5.1 MDP para obras de protección a centros de población a cargo de la Comisión Nacional del Agua); en tanto que 13.6 MDP conciernen a la aportación estatal, cuyo destino es la reparación y reconstrucción de viviendas ya mencionada.

Atendiendo a lo establecido en el numeral 32 de las ROF, el 5 de agosto pasado esta Secretaría autorizó se radicarán en el Fideicomiso 1973 4.7 MDP, correspondientes al 50 por ciento de la aportación federal destinada al sector vivienda, los cuales se aplicaron desde el 15 de agosto del mismo mes, previamente a la fecha de la respectiva recomendación de la CIGF.

Cabe mencionar que los 5.1 millones citados, la Conagua los ejercería en forma directa, por tratarse de infraestructura de carácter federal; sin embargo, el referido órgano desconcentrado consideró conveniente no aplicar dicho monto con la finalidad de sumario a los daños del fenómeno meteorológico que se mencionan en el siguiente punto.

2. En lo que respecta a las lluvias extremas, ocurridas los días 27, 28 y 31 de julio, así como el 1, 2 y 3 de agosto, que afectaron a los municipios de Juárez, Práxedes G. Guerrero y Guadalupe, la respectiva solicitud global de recursos fue analizada y considerada procedente por la Subcomisión para la Atención de Asuntos del Fonden de la CIGF, por lo que en breve estarán disponibles las cantidades solicitadas.

El importe total que se ejecutará en la mitigación de daños, la coparticipación total tanto federal como estatal, así como la respectiva distribución por sectores se muestra en el siguiente cuadro, con cifras en miles de pesos.

Sector	Aportación Federal		Aportación Estatal		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Vivienda	11,352.0	70	4,865.2	30	16,217.2	100
Infraestructura urbana	38,807.0	20	155,228.0	80	194,035.0	100
Infraestructura hidráulica federal	22,565.2	100			22,565.2	100
Infraestructura hidráulica estatal	2,214.5	50	2,214.5	50	4,429.0	100
Infraestructura educativa federal	2,969.9	100			2,969.9	100
<b>Total autorizado</b>	<b>77,908.6</b>		<b>162,307.7</b>		<b>240,216.3</b>	

NOTA: Los 22.6 MDP de infraestructura hidráulica federal, incluyen los 5.1 MDP correspondientes a los daños ocasionados por las lluvias extremas del 6 de julio de 2003, citados en el punto 1 de este oficio.

3. Adicionalmente, el Comité de Evaluación de Daños se instaló en la ciudad de Chihuahua el pasado 13 del actual, con motivo de las lluvias extremas de los días 1 y 2 del mismo mes ocurridas en el municipio de Guerrero. La sesión de entrega de resultados, prevista en las ROF, se efectuará el día 22 del actual, conforme a los plazos establecidos en el citado ordenamiento.

4. Esta Secretaría estará atenta a realizar de inmediato las acciones que le correspondan en el marco de las ROF, con la finalidad de agilizar la entrega oportuna de los recursos que en su momento recomiende la CIGF.

5. Finalmente, en cuanto a los recursos que corresponden al estado de Chihuahua, derivados de los ingresos excedentes por la exportación petrolera, se ha entregado a la citada entidad federativa lo relativo a los dos primeros trimestres el ejercicio fiscal 2006, por un monto de 354.5 MDP, en los términos de las disposiciones aplicables al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 18 de septiembre de 2006.— Guillermo Bernal Miranda (rúbrica), titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal: Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

GRUPE AVIAR

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL59-II-5-2713, signado el 26 de abril del año en curso por los diputados Álvaro Elías Loredo y Marcos Morales Torres, Vicepresidente en funciones de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio número 170/UCVPS/-162/2006, suscrito el 21 del actual por el doctor Gabriel García Pérez, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a implantar una campaña de difusión de las medidas para prevenir el contagio de la gripe aviar.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente

México, DF, a 27 de septiembre de 2006.—Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al punto de acuerdo presentado por la diputada Blanca Eppen Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a implantar una campaña de difusión de las medidas para prevenir el contagio de la gripe aviar.

Al respecto, me permito acompañar oficio 2337, suscrito por el doctor Cuauhtémoc Ruiz Matus, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, agradeciendo su valiosa intervención para remitir dicha documentación a la cámara legislativa correspondiente para el desahogo del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de septiembre de 2006.— Doctor Gabriel García Pérez (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Nicolás Licona Spinola, director general adjunto de Vinculación Social.

Por instrucciones del doctor Roberto Tapia Conyer, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, y en atención a su oficio número 170/UCVPS/DGAV-S/440/2006, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el 26 de abril de 2006 por la Cámara de Diputados, cuyo segundo resolutivo exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la Sagarpa, a implementar una campaña de difusión de las medidas para prevenir el contagio de la gripe aviar.

De acuerdo con el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, me permito hacer los siguientes comentarios:

- Con el propósito de proteger a la población ante una pandemia de influenza, en 2006 el Consejo de Salubridad General acordó establecer, como medida indispen-

sable para combatir y prevenir los daños a la salud, la obligatoriedad de aplicar un Plan de Preparación y Respuesta ante el riesgo de una pandemia de influenza, cuya coordinación está a cargo del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, según el acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio pasado, que establece las bases para la definición y puesta en marcha de medidas de difusión para prevenir el contagio de la gripe aviar en humanos.

- La NOM-044-Z00-1995 “Campaña Nacional contra la influenza aviar”, establece en su artículo 1 “Objetivo y campo de aplicación”, numeral 1.1, que su obligatoriedad y observancia es aplicable en todo el territorio nacional. En el numeral 1.2 se señala también que la vigilancia de esta campaña corresponde a la Sagarpa, así como a los gobiernos de los estados, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales y de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos. Por otro lado, el numeral 1.3 especifica que la aplicación de las disposiciones de la norma oficial en comento competen a la Dirección General de Sanidad Animal, así como a las delegaciones estatales de la Sagarpa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales. De acuerdo con ello, la vigilancia, prevención y control de la influenza aviar en aves y otros animales es competencia de las dependencias antes señaladas.

- La Secretaría de Salud ha iniciado las acciones necesarias para anticipar, prevenir y controlar la enfermedad, mediante la difusión e información; con el fin de orientar, informar y generar tranquilidad entre el personal de salud y la población en general, se han establecido diversos mecanismos de difusión de información mediante los cuales se provee información sobre los padecimientos, su tratamiento y medidas de prevención individuales y poblacionales. Asimismo, dispone de instrumentos técnico-normativos de prevención y control que se enmarcan con el Plan Nacional de Salud 2000-2006 y la Ley General de Salud, lo mismo que en las normas específicas de vigilancia, prevención y control vigentes, que contribuyen satisfactoriamente a los objetivos de protección ante influenza pandémica y los riesgos de la influenza aviar. Cabe destacar que México cuenta con un vigoroso sistema nacional de vigilancia epidemiológica y una red nacional de laboratorios de salud pública, que permiten el monitoreo de riesgos asociados a ésta y otras amenazas en todo el país.

Lo anterior permitirá establecer las acciones de respuesta rápida en presencia del virus pandémico y focalizar las acciones de prevención y control para delimitar el riesgo de diseminación la enfermedad en la población y, en su caso, 1) contener y retardar su impacto inicial en la población, 2) disminuir su velocidad de propagación y 3) contar con el tiempo necesario para extender masivamente los mecanismos de protección que limiten al máximo los daños en la salud humana. Las acciones de vigilancia zoonosanitaria, prevención y control de la influenza aviar forman parte de la concepción integral del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una posible pandemia de influenza, para lo cual se mantiene la coordinación permanente con la Sagarpa, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras dependencias de los sectores públicos, social y privado a través del Comité Nacional para la Seguridad en Salud.

Debe destacarse el esfuerzo que, con el objetivo de establecer y evaluar los mecanismos de colaboración para diseñar, promover, coordinar y ejecutar acciones técnicas y administrativas entre las dependencias federales involucradas, se ha realizado para formalizar las bases de colaboración para la vigilancia prevención y control de virus de la influenza aviar, conforme a los respectivos ámbitos de competencia.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

México, DF, a 20 de septiembre de 2006.— Doctor Cuauhtémoc Ruiz Matus (rúbrica), coordinador.»

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:**  
**Remítanse a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La Presidenta diputada María Elena Álvarez Bernal:**  
En el siguiente punto del orden del día tendremos las iniciativas de los señores diputados y se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para presentar iniciativa que deroga disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**El diputado Pablo Trejo Pérez:** Con su permiso, diputada Presidenta.

«Iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El suscrito, Pablo Trejo Pérez, diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el Capítulo VI, “Del Régimen de Consolidación Fiscal”, del Título Segundo: “De las Personas Morales”, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al tenor de la siguiente

#### Exposición de Motivos

Sabemos que el objetivo del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VI, de los artículos 64 al 78, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, tiene el objetivo de enterar en una sola declaración fiscal, los resultados obtenidos por todas las empresas que conforman una entidad económica o grupo de empresas, neutralizando el gravamen en las diferentes empresas de un mismo interés económico. De modo que un empresario que pretende emprender dos o más negocios reciba el tratamiento fiscal al hacerlo a través de una empresa en la que se conjunten todos los negocios, o bien, a través de una empresa por negocio.

Sin embargo, en la práctica, la creación de más de una empresa o unidad económica con personalidad jurídica propia, no sólo obedece a la búsqueda de mejores estrategias empresariales de corte mercantil que maximicen las utilidades y disminuyan los costos, más aún en un mundo competido donde las fusiones han caracterizado la absorción de negocios que compiten entre sí. Por lo anterior se puede observar que si atendiendo al postulado de las normas de información financiera de entidad económica, donde se rige la manera en que los contadores deben integrar la información financiera, dado que es la combinación de recursos humanos, naturales y financieros, coordinados todos ellos por un centro de decisiones, que es quien finalmente determina el desempeño de las sociedades con diferente personalidad jurídica para efectos ante terceros, pero para consecuencias financieras se consolidan. Es claro entender que lo hacen con fines de reducir la carga fiscal y las obligaciones laborales, con un claro efecto en el pago de la participación de utilidades de los trabajadores.

No obstante lo anterior, todavía se premia con la posibilidad de permitir, mediante una ficción legal, como la consolidación fiscal al 100 por ciento, desde el ejercicio fiscal 2006, y con un gasto fiscal estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cuatro mil ochocientos noventa millones de pesos, que nos cuesta a todos los ciudadanos, por no poder responder a las necesidades sociales con esos recursos.

Además, estos son los datos que oficialmente maneja la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pero estudios extraoficiales señalan que por este régimen especial, la hacienda pública deja de captar alrededor de 60 mil millones de pesos.

Es claro que este régimen opcional es producto de esos formatos generales de política que fueron particularistas, clientelares, en el sentido que atacaban los problemas de muchos en maneras que terminaban por privilegiar inmerecidamente a algunos, concentrando para unos pocos los beneficios y dispersando los costos en el grueso de la sociedad.

Por los motivos expuestos, se propone derogar el capítulo VI del Título II, que comprende los artículos del 64 al 78 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para combatir la elusión fiscal, con la creación de nuevas empresas con fines de disminuir la carga fiscal y los derechos laborales, sin un sentido de eficiencia social que maximice los beneficios por el bien común.

Debe quedar claro que de ninguna manera se intenta atentar contra el espíritu emprendedor de los mexicanos y mexicanas, y en general de todo aquel residente en México que desee invertir en un determinado negocio. Pero si se quiere ir desarticulando todos los regímenes especiales que permiten la elusión y simulación fiscales, y que debieron ser condición primaria para disminuir la tasa máxima del impuesto sobre la renta que ha disminuido en detrimento de las finanzas públicas, que dicho sea de paso está sujeta a una presión para que la recaudación se recargue de manera regresiva sin respetar los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se deroga el Capítulo VI, “Del Régimen de Consolidación Fiscal”, del Título Segundo, “De las Personas Morales”, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar de la siguiente manera:**

**Artículo Único:** Se **deroga** el Capítulo VI, “Del Régimen de Consolidación Fiscal”, y en consecuencia los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78, del Título Segundo, “De las Personas Morales”, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar de la siguiente manera:

## **Título Segundo De las Personas Morales**

...

### **Capítulo VI Del Régimen de Consolidación Fiscal (Se deroga)**

**Artículo 64.** (Se deroga)

**Artículo 65.** (Se deroga)

**Artículo 66.** (Se deroga)

**Artículo 67.** (Se deroga)

**Artículo 68.** (Se deroga)

**Artículo 69.** (Se deroga)

**Artículo 70.** (Se deroga)

**Artículo 71.** (Se deroga)

**Artículo 72.** (Se deroga)

**Artículo 73.** (Se deroga)

**Artículo 74.** (Se deroga)

**Artículo 75.** (Se deroga)

**Artículo 76.** (Se deroga)

**Artículo 77.** (Se deroga)

**Artículo 78.** (Se deroga)

### Transitorio

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2006.— Diputado Pablo Trejo Pérez (rúbrica).»

Es cuanto, diputado Presidente.

#### Presidencia del diputado Arnoldo Ochoa González

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Gracias, diputado Trejo. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

---

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA  
ELECTRICA - LEY DE LA COMISION  
REGULADORA DE ENERGIA - LEY DE LA  
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS - LEY DE LOS DERECHOS DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES - LEY DE LA  
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS - LEY GENERAL  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de leyes en materia de energía.

**El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya:** Señor Presidente; compañeros legisladores: acudo a esta tribuna, que es la más alta de todo el país, a cumplir un compromiso, un compromiso que, como ustedes, hicimos en nuestra campaña cuando recorríamos las calles y las colonias más humildes de nuestras comunidades. Este compromiso fue venir al Congreso a luchar por los más pobres, por los que más nos necesitan. Encontramos en muchas de esas calles a viudas, a discapacitados que no tenían luz eléctrica, la luz pasaba por enfrente de sus casas, pero no podían tomarla para echar a andar una lavadora o una licuadora; aun en nuestros comités de gestoría acuden las viudas, acuden los

pobres con su recibo, el último recibo que van a presentar porque les cortaron la luz.

Sé que para ustedes, mis compañeros de todos los partidos, ésta es una preocupación, una preocupación que lacera a los pobres mexicanos y que son los que dividen actualmente a nuestro país. Estos límites de la pobreza son los que nos separan y por eso, ante ese compromiso que hicimos en campaña, venimos aquí a plantear un programa, a plantear ante las autoridades federales que instrumenten un programa para los grupos vulnerables de nuestro país.

Sé muy bien que ante este Congreso y ante senadores y diputados el tema de las tarifas eléctricas ha sido una constante.

En Nuevo León, nos unimos todos los partidos, las cámaras de comercio, los sindicatos, las ONG y marchamos por las calles para buscar soluciones y pedir al gobierno federal y a las instituciones propias que redujeran las tarifas, porque ya no era posible seguir viviendo en esas condiciones.

Sé que se han hecho grandes esfuerzos por la Secretaría de Hacienda. Que se están estudiando actualmente muchas fórmulas. Reconozco también que el campo mexicano ha sido favorecido y que una gran cantidad del servicio doméstico también ha sido beneficiado. Pero los grupos étnicos, las viudas, los discapacitados no han recibido todavía estos beneficios que son de elemental derecho humano.

Yo creo que si queremos participar en un programa para aliviar la miseria y hacer justicia a nuestros compatriotas debemos tomar como un punto urgente el buscar leyes, el iniciar acciones, el retomar este tema para llevar hasta la ley de los derechos humanos, y la legislación que rige la energía eléctrica y las comisiones de la misma, fórmulas adecuadas.

Este es un tema prioritario para nuestro país, no podemos estar tranquilos en conciencia cuando vemos la falta que les hace la luz eléctrica a las personas que la requieren para su vida diaria. Los pequeños establecimientos que tienen un refrigerador como fórmula de vida para los mexicanos han tenido que apagarse y echar fuera cualquier ganancia y dejar en la miseria a las familias.

Estimados legisladores, el tema de las tarifas eléctricas es un tema que debe conmovernos y por el cual debemos luchar incansablemente. Desde el año 2002 se tomaron medidas

para reducir las tarifas eléctricas, sin embargo en estos últimos años la energía ha subido tanto que está inalcanzable ya para las personas de escasos recursos.

Las empresas de Nuevo León que son las que generan mucha riqueza, la mayor parte de la riqueza de nuestro país, están sufriendo y elevando sus costos y cerrando sus puertas porque no se alcanza para el mantenimiento y la operación de estas instituciones.

Necesitamos de alguna manera sumarnos al esfuerzo de las autoridades federales, de la Comisión de Electricidad y de todas las instituciones que tienen que ver con este tema, solicitando que se cree un programa especial para grupos vulnerables, para personas de la tercera edad, para discapacitados, para viudas, para grupos étnicos para que tengan acceso a éste beneficio que es parte de la civilización.

Mientras existan estas carencias, los mexicanos vamos a seguir divididos, necesitamos tomar muy en serio, todos los partidos, la urgencia de retomar el tema de las tarifas eléctricas y del gas para poder sacar a nuestro país y darle a nuestros hermanos una mejor vida a un nivel más adecuado.

Por eso en esta ocasión he propuesto y propongo a esta honorable tribuna una reforma que está contenida precisamente en esta iniciativa, que modifica aspectos de la Ley de las Personas con Discapacidad, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Sabemos que han sido beneficiados muchos mexicanos, muchos domicilios, pero faltan estos grupos, estos grupos étnicos de pobres abandonados por los que vinimos a luchar. El punto de acuerdo —esta modificación— entraña dos páginas y no quisiera darle lectura porque viene publicada en Gaceta, pero vienen ahí contenidas las principales propuestas y reformas de esta iniciativa y espero contar con ustedes y retomar este tema tan importante para los pobres de este país y en general para toda nuestra población que requiere seguir marchando con la luz eléctrica. Ojalá que merezca su atención y muchas gracias por escucharme.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Comisión Reguladora de Energía, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de los Derechos de las Personas

Adultas Mayores, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal por el estado de Nuevo León, Juan Francisco Rivera Bedoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con base en la facultad que me confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión proyecto decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 5o. y 31, párrafo segundo, de Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 2, fracción I, y 3, fracción III, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 6o., fracción I, Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 5o., fracción X, inciso A, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 6, inciso n), de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Artículo 19, fracción III, 20, fracción 1, y 30, fracción XVII, de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

### Exposición de Motivos

Considerando que en ambas cámaras, en el seno del Congreso de la Unión, se han venido presentando diversas iniciativas de ley y puntos de acuerdo, a fin de que las autoridades que tienen que ver con la materia de la energía eléctrica establezcan programas preferenciales atendiendo a diversos criterios.

Recurrentemente se presentan puntos de acuerdo exhortando a las autoridades de Energía y de Hacienda, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan tarifas preferenciales para diversos sectores de la población, basadas en rezonificaciones de entidades federativas en la que los cambios climáticos implican un consumo importante de energía eléctrica; así por ejemplo en sesión del Senado de 26 de septiembre se proponía una tarifa de verano estableciendo cinco rangos diferentes para estados con altas temperaturas, proponiéndose tablas específicas por nivel de consumo.

En otros casos se proponen modificaciones a ordenamientos legales como las que tiene que ver con la energía para el campo, en que se plantea su adecuación con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del país, impulsando la competitividad, reduciendo asimetrías con otros países.

Los planteamientos son muy abundantes y diversos, sobre todo a nivel de puntos de acuerdo exhortando a estas autoridades de energía y de hacienda, para que en términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, las secretarías de Hacienda y Crédito Público, la de Economía y la de Energía, conjuntamente con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión de Energía fijen las tarifas que atiendan estas solicitudes de tarifas preferenciales. Ello sucede legislatura tras legislatura, sin que a la fecha se haya elaborado un programa de tarifas preferenciales que atienda de manera adecuada la problemática que se plantea, de costos elevados de la energía eléctrica tanto para el uso industrial como para el doméstico.

Así por ejemplo la SHCP, con base en estos requerimientos, emitió el 7 de febrero del 2002 un acuerdo que autorizaba el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, estableciendo que el 75 por ciento de los hogares quedaban exentos del incremento en las tarifas, lo cual parece incluso se da a contracorriente de las solicitudes que se formulan.

Los criterios que se tomaban eran diversos, localidades de 2 mil 500 habitantes o menores a esta cantidad, o bien se tomaba en cuenta los niveles de consumo, estableciendo rangos por deciles y costos atendiendo a cada uno de los rangos que establecían éstos.

Con lo anterior sólo se pretende dejar de manifiesto que sí es posible atender a la demanda cada vez más sentida de contar con energía eléctrica a precios accesibles. De echo el subsecretario de Energía Eléctrica reconocía, el día lunes 25 de septiembre del presente año, que se tenía un subsidio en energía eléctrica calculado en cerca de los 90 mil millones de pesos, de los cuales los destinados al campo y al uso doméstico eran los mayores. Sin embargo los criterios mencionados han sido hasta ahora para establecer tarifas diferenciadas, o bien tomando en cuenta a los niveles de consumo, consideramos que es claramente insuficiente.

Los parámetros de básico, intermedio y excedente no atienden en la realidad el problema que está de fondo. Porque si analizamos los aumentos que se han venido dando de manera más o menos semejantes en cada uno de los apartados antes mencionados y de manera continua. Aumentos que reiteradamente se dice que son menores, o cuando menos no se ven desmesurados si se toman en cuenta los índices inflacionarios, lo cual pareciera ser adecuado. Sin embargo el punto de partida es costos elevados de la energía, por lo

que los aumentos que de manera permanente se dan, aun cuando sean por debajo de los índices inflacionarios, son elevados y afectan de manera importante a los sectores más desprotegidos de la población. Ello en el caso de ser cierta la información que proporcionan las entidades públicas.

Lo anterior en razón de que una nota periodística aparecida recientemente el día lunes 2 de octubre del presente año, en el diario *Reforma* titulada: Se dispara con Fox electricidad cara, señalaba que en lo que va del sexenio las tarifas domésticas el incremento real fue de 48 por ciento, e incluso el destinado para la industria había crecido 28 puntos por arriba de la inflación. Los argumentos son varios y van desde que Fox recibió tarifas abarataadas de parte del Presidente Zedillo como un medio para combatir la inflación, o que el precio del gas natural, base para de operación de las últimas 30 centrales de producción de energía, se había quintuplicado en su precio en lo que va del sexenio. Pero el hecho es que la Secretaría de Hacienda empezó a retirar los subsidios de las tarifas eléctricas acercándolos a precios reales.

Es así que lo que se plantea con la presente iniciativa es que además de los criterios antes enunciados, como lo son los de la ubicación geográfica y los impactos de las variaciones de la temperatura en determinados periodos del año que impacta en los niveles de consumo de energía, se pretende ahora que además se tomen en cuenta también los niveles de vulnerabilidad de los diversos sectores de la población.

Sabemos que la extrema pobreza es causa de vulnerabilidad. La falta de posibilidades laborales en razón de la edad también coloca a los adultos mayores en estados de vulnerabilidad; las personas que sufren de discapacidades diversas se encuentran en estado de vulnerabilidad; el origen étnico también coloca en estado de vulnerabilidad, sólo por mencionar algunos sectores.

Con esta iniciativa se pretende que las autoridades encargadas del área energética y las tarifas que rigen a éstas establezcan programas tarifarios preferenciales para a la atención de los diversos grupos que se encuentran en este estado de vulnerabilidad. A ello obliga la solidaridad que como mexicanos tenemos con nuestros hermanos mexicanos más desfavorecidos. Sabemos que el sistema eléctrico atiende a más de 25 millones de usuarios. Se dice que el gobierno federal otorga a este sector subsidios directos superiores a los montos invertidos en los programas de lucha contra la pobreza, que el abastecimiento interno de electricidad se incrementó durante los últimos diez años a una

tasa promedio anual de 5.2 por ciento, por encima de lo que creció la economía en su conjunto durante ese mismo lapso y que la capacidad instalada del sector eléctrico mexicano sólo es superada en el continente por la de Brasil, Canadá y los Estados Unidos. Sin embargo el hecho es que no se refleja en el bolsillo de los mexicanos.

Se pretende que se establezcan programas que atiendan de manera específica a cada uno de estos grupos, mediante los estudios necesarios de las necesidades y posibilidades que como grupos claramente definidos tiene cada uno de éstos. No se trata de que de manera irresponsable se sujete a las autoridades a la obligación de establecer programas y a determinadas tarifas. Por ello se señala que sean las autoridades las que previa realización de los estudios correspondientes establezcan aquellos programas tarifarios que beneficien a estos grupo en estado de vulnerabilidad.

Se insiste, que como Estado y como seres humanos estamos obligados a la solidaridad con aquellos que por diversas circunstancias se encuentran en este estado de vulnerabilidad. Es principio de todo Estado nacional el buscar las mejores condiciones de vida para quienes lo integran.

Es evidente que el contar con energía eléctrica y tarifas aparentemente bajas es notoriamente insuficiente para atender a nuestros conciudadanos, porque es claro que todos tenemos necesidad de ella; que es un elemento indispensable para una calidad de vida satisfactoria, por lo que se debe de proporcionar a los precios más accesibles para la población, a fin de no afectar los pocos ingresos con que se cuentan. Es, debemos de reconocerlo, un elemento que puede mejorar la calidad de vida de los mexicanos, es por ello que se ha considerado que debe de estar enmarcado dentro de los derechos humanos de los mexicanos. Es a lo mínimo –en cuando a adelanto de la modernidad– a que puede aspirara un ser humano. Es parte ya de la canasta básica de los mexicanos en sentido técnico. A eso debemos aspirar, a que todos los mexicanos –por precaria que sea su situación– cuenten con energía eléctrica barata en sus domicilios. Los subsidios que proporciona el Estado deben de ser precisamente para atenuar los niveles de pobreza, para ayudar a quienes menos tienen o aquellos que por diversas circunstancias han caído en estado de vulnerabilidad, cualquiera que esta sea.

Lo anterior es posible, si se lo logra mayor eficiencia en la prestación del servicio ya que se estima que se deja de percibir hasta el 30 por ciento de los ingresos que por la prestación del servicio se debiera percibir, por deficiencias ad-

ministrativas e instalaciones obsoletas. Hay quien considera que se pierde por estos elementos, cantidades cercanas al 50 por ciento, en todo caso es una suma elevada de miles de millones de pesos, los que se podrían destinar a objetos como el que nos ocupa. Sabemos también que la sustitución de instalaciones obsoletas debe de ser paulatina en razón de las grandes cantidades de recursos que requiere una inversión de tal magnitud, pero también sabemos que la eficiencia en el cobro, que también implica miles de millones de pesos que se dejan de percibir por deficiencias en los sistemas con los que se llevan a cabo los mismos, y por que no decirlo por la corrupción, si pueden ser recursos que en lo inmediato se pueden destinar a subsidios como los que se proponen.

Es cierto que hay quienes sostienen que un Estado eficiente debe de evitar en la medida de lo posible los subsidios, pero estos sabemos deben de existir porque es parte del Estado mismo este esquema de solidaridad. Lo que se pretende es que se sean más eficientes estos subsidios y orientarlos de manera que beneficie a quienes menos tienen, a quienes son más vulnerables socialmente.

Son estos principios de solidaridad, que como mexicanos debemos de tener, los que animan la presente iniciativa, que se insiste pretende el establecimiento de programas específicos y viables para el apoyo de estos mexicanos en estado de vulnerabilidad. Programas que deben de ser establecidos por las propias instancias del Estado mexicano, previo los estudios minuciosos que los hagan viables. Lo importante de la iniciativa es crear la obligación legal de que estos se establezcan. Establecimiento que puede y debe de ser progresivo de acuerdo a las necesidades pero también a las posibilidades reales. No se trata de crear problemas adicionales a los ya existentes a las áreas encargadas de prestar este servicio público.

Con base a lo anterior se propone el siguiente proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 5o. y 31, párrafo segundo, de Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, 2, fracción 1, y 3, fracción III, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 6o. fracción I, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 5o. fracción X, inciso A de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Artículo 6 inciso N de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; artículo 19 fracción III, 20 fracción I y 30 fracción XVII de la Ley General de las Personas con Discapacidad para quedar como sigue

### Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

**Artículo 5o.** La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal dictará, conforme a la política nacional de energéticos, las disposiciones relativas al servicio público de energía eléctrica, que deberán ser cumplidas y observadas por la Comisión Federal de Electricidad y por todas las personas físicas o morales que concurran al proceso productivo, en las que se contemplara en todo caso programas tarifarios en apoyo a grupos vulnerables.

**Artículo 31.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal y de Comercio y Fomento Industrial y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijará las tarifas, su ajuste o reestructuración, de manera que tienda a cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público, y el racional consumo de energía.

Asimismo, y a través del procedimiento señalado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá fijar tarifas especiales en horas de demanda máxima, demanda mínima o una combinación de ambas, o para programas especiales destinadas a beneficiar a grupos vulnerables.

### Ley de la Comisión Reguladora de Energía

**Artículo 2.** La Comisión tendrá por objeto promover el desarrollo eficiente de las actividades siguientes:

I. El suministro y venta de energía eléctrica a los usuarios del servicio público, estableciendo programas tarifarios preferenciales para grupos vulnerables;

**Artículo 3.** Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las atribuciones siguientes:

I. ...

II. ...

III. Verificar que en la prestación del servicio público de energía eléctrica, se adquiera aquélla que resulte de menor costo para las entidades que tengan a su cargo la prestación del servicio público y programas preferenciales para grupos vulnerables, y ofrezca además óptima estabilidad, calidad y seguridad para el sistema eléctrico nacional.

### Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**Artículo 6o.** La Comisión Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

I. Recibir quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, incluidos aquellos relacionados con programas destinados a grupos vulnerables;

### Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

**Artículo 5o.** De manera enunciativa y no limitativa, esta ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

I. ...

IX. Del acceso a los Servicios:

a. Tener acceso a programas de tarifas preferenciales de servicios públicos.

b. A tener una atención preferente en los establecimientos públicos y privados que prestan servicios al público.

c. Los servicios y establecimientos de uso público deberán implantar medidas para facilitar el uso y/o acceso adecuado.

### Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Artículo 6.** La Junta de Gobierno estará integrada por:

...

M) Turismo,

N) Energía y

...

## Ley General de las Personas con Discapacidad

**Artículo 19.** Las autoridades competentes deberán:

III. Impulsar la prestación de servicios de asistencia social y programas tarifarios preferenciales, aplicándolos para personas con discapacidad en situación de abandono o marginación;

**Artículo 20.** Las autoridades competentes de los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios podrán celebrar convenios con los sectores privado y social, a fin de:

I. Promover los servicios de asistencia social y programas tarifarios preferenciales para las personas con discapacidad en todo el país;

**Artículo 30.** El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

...

XVII. Promover a través del secretario ejecutivo la suscripción de convenios para que las organizaciones y empresas otorguen descuentos a personas con discapacidad en centros comerciales, transporte de pasajeros, farmacias y otros establecimientos, y el establecimiento de tarifas preferenciales en servicios públicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días de octubre de 2006.—  
Diputado Juan Francisco Rivera Bedoya (rúbrica).»

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Gracias, diputado Rivera. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía y de Atención a Grupos Vulnerables.**

---

### LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

---

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar iniciativa que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Adelante, diputado.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados: vengo a presentar una iniciativa que permita adicionar un artículo, el artículo 65 precisamente, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como un derecho de los ciudadanos el acceder a la información, y diversas disposiciones normativas derivadas de nuestra Carta Magna establecen que el gobierno y los funcionarios públicos rindan cuentas a la sociedad sobre sus actos y sobre el uso y destino de los recursos públicos. Es más, nuestro máximo tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha expresado ya su opinión sobre lo que debe entenderse por derecho a la información, así como las acciones que el Poder Legislativo debe llevar a cabo con relación al mismo.

La Suprema Corte señaló recientemente que la interpretación del Constituyente Permanente al incluir el derecho a la información como una garantía social correlativa a la libertad de expresión implicó que el Estado debe permitir el libre flujo de ideas políticas a través de los medios de comunicación. Además, el máximo órgano jurisdiccional de nuestro país ha establecido que si bien en su interpretación original el derecho a la información se reconoció como una garantía de los derechos políticos, éste ahora ya se ha ampliado.

La Corte amplió el alcance del derecho a la información y estableció que éste exigía que las autoridades, todas las autoridades, se abstengan de dar a la comunidad información manipulada, incompleta o falsa, so pena de incurrir en una violación grave a las garantías individuales en términos del artículo 97 de la Constitución. Posteriormente, a través de otros casos la misma Suprema Corte ha ampliado la comprensión de este derecho, entendiéndolo también como una garantía individual limitada —como es lógico— por los intereses nacionales y los de la sociedad, así como por el respeto de los derechos de los terceros.

De esta manera, y de conformidad con la interpretación del máximo órgano jurisdiccional, el derecho a la información es una garantía individual que tiene diversas manifestaciones, una de ellas es claramente el derecho de acceso a la información pública, que ha sido garantizado por el Estado a través de una legislación específica: la Ley Federal de Acceso a la Información, pero ésta, compañeras y compañeros, es una ley que no tiene dientes; es una ley que no puede castigar, por lo tanto a quien se le solicita la información puede o no darla y en todo caso son los órganos de control

interno los que llevarían a cabo una sanción. Nunca sucede, nunca se da.

Proponemos, señores y señoras legisladoras, que se adicione a la Ley de Acceso a la Información un nuevo artículo, el artículo 65, un artículo que le dé facultades al IFAI; un artículo que permita que el IFAI pueda iniciar ante la Secretaría de la Función Pública o ante la Auditoría Superior de la Federación, procedimientos de carácter civil, penal, administrativo para obligar a los funcionarios públicos a dar la información que no esté reservada en términos de la propia ley.

Propongo, compañeras, compañeros legisladores, el artículo 65. Esta Ley hasta ahora tiene 64 artículos. Un nuevo artículo que permita y que quede redactado de la siguiente manera en el decreto que adiciona el artículo 65 a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“El IFAI deberá iniciar, de manera directa, los procesos de orden civil, penal o administrativo que procedan ante el desacato o incumplimiento de las resoluciones que éste emita a las instituciones y/o a los sujetos obligados por esta ley y, de manera paralela, interpondrá una solicitud ante la Secretaría de la Función Pública y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados”.

Ésa es la propuesta, compañeras y compañeros, que les ruego presten su atención y en términos de lo aquí solicitado la aprueben para que el IFAI tenga poder y a quien se le solicite la información correspondiente, la entregue y no lo que está pasando en la actualidad, que sólo entregan lo que quieren. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros legisladores.

«Iniciativa que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado José Manuel del Río Virgen, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia a la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 constitucionales presenta la siguiente iniciativa de decreto, que adiciona el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, bajo la siguiente

## Exposición de Motivos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como un derecho de los ciudadanos el de acceder a la información; y diversas disposiciones normativas derivadas de nuestra Carta Magna establecen que el gobierno y los funcionarios públicos rindan cuentas a la sociedad sobre sus actos y sobre el uso y destino de los recursos públicos.

En este sentido, y particularmente durante los últimos años, se han hecho grandes esfuerzos en esta Cámara de Diputados por promover y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de acceso a la información.

Estos avances pueden observarse tanto en los mayores controles sobre el gasto e ingresos públicos que se han incorporado en la Ley de Ingresos y en el decreto de Presupuesto de Egresos como en la creación de ordenamientos jurídicos como la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Federal de Acceso a la Información.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha expresado su opinión sobre lo que debe entenderse por derecho a la información, así como las acciones que el Poder Legislativo debe llevar a cabo con relación al mismo.

La Corte ha señalado que la interpretación del constituyente permanente, al incluir el derecho a la información como una garantía social correlativa a la libertad de expresión, implicó que el Estado debe permitir el libre flujo de ideas políticas a través de los medios de comunicación.

Además, el máximo órgano jurisdiccional ha establecido que, si bien en su interpretación original el derecho a la información se reconoció como una garantía de los derechos políticos, este concepto se ha ampliado.

Así, la Suprema Corte de Justicia amplió el alcance del derecho a la información y estableció que éste exigía “que las autoridades se abstengan de dar a la comunidad información manipulada, incompleta o falsa, so pena de incurrir en una violación grave a las garantías individuales, en términos del artículo 97 constitucional” (Semana Judicial de la Federación y su Gaceta, novena época, tomo III, junio 1996, página 503).

Posteriormente, a través de otros casos, la Suprema Corte “ha ampliado la comprensión de este derecho entendiéndolo también como garantía individual limitada, como es lógico, por los intereses nacionales y los de la sociedad, así

como por el respeto de los derechos de terceros” (Semanaario Judicial de la Federación y su Gaceta, Pleno, novena época, tomo IX, abril de 2000, página 72).

De esta manera y de conformidad con la interpretación del máximo órgano jurisdiccional, **el derecho a la información es una garantía individual que tiene diversas manifestaciones.**

**Una de ellas es claramente el derecho de acceso a la información pública,** que ha sido garantizado por el Estado a través de una legislación específica, la Ley Federal de Acceso a la Información Pública.

En este contexto, el acceso a la información es un elemento central en la rendición de cuentas, que abarca de forma genérica tres maneras diferentes para prevenir y corregir abusos de poder:

1. Obliga al poder a abrirse a la inspección pública;
2. Lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y
3. Lo supedita a la imposición de sanciones.

Los tres aspectos en conjunto –información, justificación y castigo– convierten la rendición de cuentas en un acto multifacético y la convierten en una casa conceptual amplia que hospeda una muchedumbre de términos afines, como la vigilancia, la auditoría, la fiscalización o la penalización, y todos comparten la pretensión de controlar y limitar el ejercicio del poder en las instituciones gubernamentales.

El espíritu jurídico, social y ético de este mandato fue retomado por la Ley Federal de Accesos a la Información Pública, que particularmente en su artículo 12 establece que

“Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”.

Sin embargo el objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, no puede estar completo, si no le otorgamos al Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) la capacidad de imponer sanciones de manera directa otorgándole la facultad de iniciar de manera directa procesos contra los funcionarios públicos que incumplan con sus resoluciones.

Hay que recordar que actualmente el IFAI sólo puede emitir una solicitud al Órgano Interno de Control de cada dependencia que proceda en contra de los funcionarios que incumplen con las resoluciones de este.

Esta situación ha dejado muchas veces al IFAI con las manos atadas en temas clave para la rendición de cuentas en el país, como son el rescate bancario, los fideicomisos y algunos temas relativos al sector energético.

Por todo lo anterior el suscrito, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración la siguiente iniciativa de

### **Decreto que adiciona el artículo 65 a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

**Artículo 65.** El instituto deberá iniciar de manera directa los procesos de orden civil o penal que procedan ante el desacato o incumplimiento de las resoluciones que éste emita a las instituciones y/o a los sujetos obligados por esta ley, y de manera paralela interpondrá una solicitud ante la Secretaría de la Función Pública y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil seis.— Diputado José Manuel del Río Virgen (rúbrica).»

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Gracias, diputado Del Río. **Túrnese a la Comisión de la Función Pública.**

---

#### ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL

---

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Se concede el uso de la palabra a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La diputada María Mercedes Colín Guadarrama:** Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados; señoras y señores: entre las organizaciones abocadas a la conformación de una conciencia respecto de los excluidos, las clases populares cada vez más débiles, así como de la población en general están en los partidos políticos. Mal estarían en organizarse para obtener y mantener el poder y no para transformar a la sociedad. Conducir hacia nuevas coordenadas es tarea partidaria.

Los partidos políticos inducen a la sociedad en torno a la visión de su presente y destino, reflejan diferentes formas y sentimientos, ideologías y estrategias para abordar y solucionar problemas nacionales. Nuevas formas de convivencia imaginadas y practicadas por actores y grupos sociales demandan la reestructuración del marco normativo y del poder desde abajo.

A partir de la reforma política de 1977 al artículo 41 constitucional, el Estado mexicano estableció como objetivo fortalecer su sistema de partidos, al considerar a éstos como organizaciones intermedias entre la sociedad y el Estado, para hacer posible el acceso ciudadano al ejercicio de cargos públicos, con base en la postulación de ideas, principios y programas, lo que nos muestra que un sistema de partidos sólidos es consustancial al desarrollo y fortalecimiento de la democracia política y electoral, aunque no se reserve para sí el monopolio del ejercicio del poder ciudadano.

Requerimos un sistema de partidos que sostenga ideas, principios y programas para que la decisión del ciudadano encuentre opciones políticas que nos permitan superar el riesgo de que la mercadotecnia domine el proceso electoral.

Necesitamos avanzar hacia la consolidación de un régimen democrático, en el que todos los grupos significativos y actores políticos en lo individual respeten y obedezcan a sus instituciones políticas como el único marco legítimo para la concertación política, hecho que implica una actitud y un criterio de comportamiento de acuerdo con el cual una norma o serie de normas es respetada y asimilada por todos los grupos políticos.

La gobernabilidad se sustenta en la fortaleza del sistema de partidos. La eficacia de éste requiere de la integración de todas las opiniones de los contendientes del juego político, quienes deben su formación a organizaciones políticas representativas de corrientes de pensamiento con programa, principios e ideas que postulan como partido político.

Es pertinente considerar el sentido que en su momento tuvo la figura del registro condicionado al resultado de las elecciones para los partidos y reflexionar sobre todo a la adopción de normas para regular desplazamientos oportunistas de precandidatos y candidatos entre partidos, asunto que constituye un elemento fundamental para la democracia, punto nodal en el orden interno de la vida de los partidos.

Nadie está en contra de la pluralidad, del aporte de los candidatos externos provenientes de partidos diversos, así como su contribución a la estabilidad de nuestro entorno político. Sin embargo, las escisiones producidas por diversos intereses y conflictos de grupos conformados en los partidos no se pueden considerar por sí solas como elemento principal en la consolidación de un sistema plural de partidos y de la gobernabilidad democrática.

Cuando se ahonda en las razones políticas y éticas, en cada actor político y su afiliación a organizaciones diversas a las que se debe su formación, surgen dudas razonables sobre su filiación ideológica y representación de intereses. Y ante la ausencia de reglas claras y precisas sobre la filia de ciudadanos a las diversas organizaciones políticas, se ha dejado a los electores la nada fácil tarea de enfrentar candidatos camuflados en cada proceso electoral.

Es indispensable transitar hacia una política constitucional y establecer medidas contra el transfugismo y, sobre todo, contra actos irregulares en los procesos y jornadas electorales que tienen como resultado el fenómeno de la corrupción política. Avanzar hacia un control político que impulse el respeto de los acuerdos, convenios o pactos establecidos entre las fuerzas políticas y el gobierno, a fin de equilibrar un Estado de partidos democráticos, así como la transparencia de la financiación pública y privada. Establecer nuevas reglas de participación partidaria, en donde se estimule e impulse un mejor desarrollo de pluralismo político, el respeto a la diversidad de las ideologías partidarias.

Que la democracia sea no sólo en la arena política electoral, sino en la relación entre partidos, mediante el combate al transfugismo, prohibiendo —según sus estatutos— la admisión como candidatos a ciudadanos integrados en otros partidos, cuando menos tres años después de su renuncia en el partido de origen; disposición obligatoria en los estatutos de todos los partidos, a partir de su encuadramiento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Avancemos hacia la integración de una legislación secundaria que impulse y consolide un sistema de partidos en respuesta a la exigencia de una plena democracia interna en los partidos y en las relaciones democráticas entre partidos mexicanos. En momentos en que en el país se discuten alternativas para el desarrollo es imperioso que gobierno, actores políticos, sociales y población en general estemos conscientes de que el camino al desarrollo, la preservación de la paz social y el estado de derecho pasa necesariamente por el fortalecimiento de las instituciones.

Es necesario avanzar hacia la consolidación de las instituciones con la construcción de reglas claras que generen eficiencia, competencia, competitividad, gobernabilidad y reduzca la incertidumbre en las interacciones interpartidarias y sobre todo la recuperación de la confianza y certeza de la ciudadanía en nuestro país.

La propuesta de reforma resguarda los derechos fundamentales de los ciudadanos que participan en los partidos políticos y de la sociedad, además de estimular la consolidación de la gobernabilidad democrática y procurar la estabilidad política.

Entre otros, permitirá impulsar con certeza la democracia interna y los principios democráticos que deben introducirse en los partidos como condición que nos permita contribuir al impulso y la consolidación de un sistema de partido, garante de la credibilidad democrática y del Estado de derecho.

La presente iniciativa reforma el segundo párrafo, fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 41, fracción I. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, sin que pueda ser candidato un ciudadano que provenga de partido diverso al postulante a no ser que evidentemente se haya separado de manera formal y definitiva del partido de origen al menos tres años antes de la fecha de registro para las candidaturas de la elección de que se trate, y de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos. Dado en el Palacio del Poder Le-

gislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de octubre del año 2006.

Atentamente, diputados del PRI del estado de México: diputado Gustavo Cárdenas Monroy, diputada Martha Hilda González Calderón, diputada Elda Gómez Lugo, diputado César Camacho Quiroz, diputado Jesús Alcántara Núñez, diputado Alejandro Olivares Monterrubio, diputado Rogelio Muñoz Serna, diputado Isael Villa Villa y diputada María Mercedes Colín Guadarrama. Es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI

En ejercicio de las facultades previstas en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión iniciativa de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo de la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la siguiente

### Exposición de Motivos

Entre las organizaciones abocadas a la formación de una conciencia respecto a los excluidos, las clases populares cada vez más débiles, así como de la población en general, están los partidos políticos. Mal estarían en organizarse para obtener y mantener el poder y no para transformar a la sociedad, construir experiencias, hacer propuestas diferentes; conducir hacia nuevas coordenadas es tarea partidaria.

Los partidos políticos inducen a la sociedad en torno a la visión de su presente y destino; reflejan diferentes formas y sentimientos, ideologías y estrategias para abordar y solucionar problemas nacionales.

Nuevas formas de convivencia imaginadas y practicadas por actores y grupos sociales demandan la reestructuración del marco normativo y del poder desde abajo.

A partir de la reforma política de 1977 del artículo 41 constitucional, el Estado mexicano estableció como objetivo fortalecer su sistema de partidos, a partir de considerar éstos como organizaciones intermedias entre la sociedad y el

Estado para hacer posible el acceso ciudadano al ejercicio de cargos públicos con base en la postulación de ideas, principios y programas. Ello muestra que un sistema de partidos sólidos es consustancial al desarrollo y fortalecimiento de la democracia política y electoral, aunque no se reserve para sí el monopolio el ejercicio del poder ciudadano.

Un sistema de partidos que sostengan ideas, principios y programas, para que la decisión del ciudadano encuentre opciones políticas y que nos permita superar el riesgo de que la mercadotecnia domine el proceso electoral.

Requerimos avanzar hacia la consolidación de un régimen democrático en el que todos los grupos significativos y actores políticos en lo individual respeten y obedezcan a sus instituciones políticas como el único marco legítimo para la concertación política, hecho que implica una actitud y un criterio de comportamiento de acuerdo con el cual una norma o serie de normas es respetada y asimilada por todo grupo político.

La gobernabilidad se sustenta en la fortaleza del sistema de partidos; la eficacia de éste requiere la integración de todas las opiniones de los contendientes del juego político, quienes deben su formación a partidos políticos representativos de corrientes de pensamiento con programa, principios e ideas que postulan como organización política.

Es pertinente considerar el sentido que en su momento tuvo la figura del registro condicionado al resultado de las elecciones para los partidos y reflexionar sobre la adopción de normas para regular desplazamientos oportunistas de precandidatos y de candidatos entre partidos, asunto que constituye un elemento fundamental para la democracia, punto nodal en el orden interno en la vida de los partidos.

Nadie está contra la pluralidad, el aporte de candidatos externos provenientes de partidos diversos, su aporte a la estabilidad de nuestro entorno político. Sin embargo, las escisiones producidas por diversos intereses y conflictos de grupos formados en los partidos no se pueden considerar por sí solas como elemento principal en la consolidación de un sistema plural de partidos y de la gobernabilidad democrática.

Cuando se ahonda en las razones políticas y éticas de cada actor político y su afiliación a organizaciones diversas a las que debe su formación, surgen dudas razonables sobre su filiación ideológica y representación de intereses; ante la

ausencia de reglas claras y precisas sobre la filia de ciudadanos a las diversas organizaciones políticas, se ha dejado a los electores la nada fácil tarea de enfrentar candidatos camuflados en cada proceso electoral.

Es indispensable transitar hacia una política constitucional y establecer medidas contra el transfuguismo y, sobre todo, contra actos irregulares en los procesos y jornadas electorales, que tienen como resultado el fenómeno de la corrupción política; avanzar hacia un control político que impulse el respeto de los acuerdos, convenios o pactos establecidos entre las fuerzas políticas y el gobierno, a fin de equilibrar un estado de partidos democráticos, así como la transparencia del financiamiento público y el privado.

Establecer nuevas reglas de participación partidaria, donde se permita un mejor desarrollo del pluralismo político, la diversidad de las ideologías mediante los partidos políticos, que la democracia sea no sólo en la arena político-electoral sino en la relación entre partidos, mediante el combate del transfuguismo, prohibiendo, según sus estatutos, la admisión de ciudadanos integrados en otros partidos cuando menos tres años después de su renuncia en el partido de origen; disposición obligatoria en los estatutos de todos los partidos, a partir de su encuadramiento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que impulse y consolide el sistema de partidos en la exigencia de democracia interna en los partidos y una exigencia de relaciones democráticas entre los partidos mexicanos.

En momentos en que en el país se discuten opciones para el desarrollo, es imperioso que gobierno, líderes políticos y sociales y población en general estemos conscientes de que el camino al desarrollo, la preservación de la paz social y el estado de derecho pasa necesariamente por el fortalecimiento de las instituciones. Es necesario avanzar hacia la consolidación de instituciones, con la construcción de reglas claras que generen eficiencia, competencia, competitividad y gobernabilidad, y que reduzca la incertidumbre en las interacciones inter e intrapartidarias.

El ejercicio de dicho principio resguarda los derechos fundamentales de los que participan en los partidos políticos y de la sociedad, además de estimular a la participación democrática y procurar la estabilidad política.

La reforma constitucional que se propone permitirá impulsar con certeza la democracia interna y los principios democráticos que deben introducirse en los partidos, como

condición que nos permita contribuir al impulso y a la consolidación de un sistema de partido, garante de la credibilidad democrática y del estado de derecho.

La presente iniciativa reforma el segundo párrafo de la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### Artículo 41. ...

I. ...

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, **sin que pueda ser candidato un ciudadano que provenga de partido diverso al postulante a no ser que evidentemente se haya separado de manera formal y definitiva del partido de origen al menos tres años antes de la fecha de registro para las candidaturas de la elección de que se trate**, y de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2006.— Diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (rúbrica).»

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Gracias, diputada Colín. **Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.**

---

#### TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

---

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Salas López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita se dé continuidad a la Comisión Especial respecto de los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros.

**El diputado Ramón Salas López:** Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; honorable Asamblea: cuántos de los que estamos aquí tenemos un familiar, conocemos a alguien, somos amigos o conocemos a las familias de aquéllos que trabajaron en los Estados Unidos de 1942 a 1964 y que se han quedado esperando una respuesta de un sacrificio que hicieron a base de trabajar, a base de esforzarse en los Estados Unidos para sostener a sus familias en México.

Por ellos, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en respuesta de aquellos que trabajaron en estos años en los Estados Unidos, a quienes todavía, hasta el día de hoy, a muchos de ellos el gobierno federal no ha podido entregarles una respuesta satisfactoria del todo; y además, recordarle a esta honorable Asamblea la importancia de la formación de esta Comisión para estar en condiciones de terminar cuanto antes con este lacerante problema social.

Por lo anterior, el suscrito diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con los antecedentes de que el día 4 de agosto de 1942 se firmó el Convenio Binacional para Trabajadores Braceros Agrícolas y en 1943 el de Trabajadores Ferroviarios, en el que se establece la creación del Fondo de Retención del 10 por ciento de los salarios que percibían los trabajadores en los Estados Unidos de Norteamérica, mismos que se depositarían vía Wells Fargo, siendo transferidos al Banco de México y posteriormente al Banco del Ahorro Nacional, con la finalidad de entregarlos a los trabajadores braceros a su regreso a México.

Esta retención, hecha de común acuerdo, decía en su artículo 5º: "... el trabajador manifiesta su conformidad para que le sea descontado de su salario el 10 por ciento y autoriza a la administración para recibirlo de su empleador y conservarlo en calidad de depósito para serle reintegrado a su regreso al punto del lugar del que partieron, o tan pronto como sea practicable en forma de crédito, a su cuenta en el Banco de Crédito Agrícola de México, en moneda corriente de los Estados Unidos Mexicanos, al tipo de cambio de la fecha en que el banco mencionado haya recibido la cantidad correspondiente".

El problema que se genera en estos tiempos, es que los recursos que se depositaron en esas fechas vía la Wells Fargo, Banco de Crédito SA, Banco del Ahorro Nacional, no existen. Al fusionarse el 12 de julio de 1975 el Banco Nacional de Crédito Agrícola Rural que dio origen a Banrural, se hizo un revisado del proceso de transmisión de recursos provenientes del Fondo de Ahorro Campesino o de depósitos en lo individual, relacionado con dicho Fondo y la sorpresa fue que no había antecedentes ni recursos.

Con el fin de dar respuesta, por parte de la Cámara de Diputados, a los reclamos de los llamados “soldados del surco”, se creó esta Comisión Especial para darle Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, en la LVIII Legislatura, la cual terminó sus funciones el 30 de agosto del año 2003, por término de Legislatura, dejando la responsabilidad y para darle continuidad y seguimiento a la LIX Legislatura.

El trabajo realizado por la LIX Legislatura, con el fin de corresponder a lo que miles de trabajadores braceros que sostuvieron con su esfuerzo y sacrificio a las economías mexicana y estadounidense dentro del marco de la Segunda Guerra Mundial, el día 25 de mayo del año 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en Estados Unidos de Norteamérica durante los años de 1942 a 1964 y se asignó un presupuesto para el ejercicio fiscal para el año 2005 por la cantidad de 298.5 millones de pesos y lo mismo para el 2006.

Por todo lo anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo: Primero. Que la honorable Cámara de Diputados acuerde dar continuidad a la Comisión Especial para darle Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros para que se realicen los trabajos pertinentes con el Comité Técnico del Fideicomiso 2106, que administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, con asignación del presupuesto y hacer propuesta para que sean también beneficiados aquellos trabajadores migratorios que quedaron fuera del padrón manejado por la Secretaría de Gobernación; Segundo. Esta Comisión Especial deberá informar mensualmente del avance y resultados de los trabajos realizados ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, a la Comisión Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita que se dé continuidad a la comisión especial respecto de los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito diputado Federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo y urgente resolución.

El 4 de agosto de 1942, se firmó el convenio Binacional para Trabajadores Braceros Agrícolas y en 1943 el ferroviario, en el que se establece la creación del Fondo de Retención del 10% de los salarios que percibían los trabajadores en los Estados Unidos de Norte América, mismos que se depositaron vía Wells Fargo, siendo transferidos al Banco de México y posteriormente al Banco del Ahorro Nacional, con la finalidad de entregarlo a los trabajadores braceros a su regreso a México.

Esta retención, hecha de común acuerdo, decía en su artículo 5o.: “El trabajador manifiesta su conformidad para que le sea descontado de su salario el 10% y autoriza a la administración para recibirlo de su empleador y conservarlo en calidad de depósito para serle reintegrado a su regreso al punto del lugar de que partieron, o tan pronto como sea practicable en forma de crédito a su cuenta en el Banco de Crédito Agrícola de México, en moneda corriente de los Estados Unidos Mexicanos, al tipo de cambio de la fecha en que el banco mencionado haya recibido la cantidad correspondiente.

El problema que se genera en estos tiempos, es que los recursos que se depositaron en esas fechas vía Wells Fargo —Banco de Crédito, SA— Banco del Ahorro Nacional, no existen. Al fusionarse el 12 de julio de 1975 el Banco Nacional de Crédito Agrícola Rural y que dio origen a Banrural, se hizo un revisado del proceso de transmisión de recursos provenientes del Fondo de Ahorro Campesino o de depósitos en lo individual, relacionado con dicho fondo y la sorpresa fue que no había antecedentes ni recursos.

Con el fin de dar respuesta por parte de la Cámara de Diputados, a los reclamos de los llamados “Soldados del Surco”, se creó esta Comisión Especial para darle seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos

Braceros en la LVIII Legislatura, la cual terminó sus funciones el 30 de agosto del 2003, por término de Legislatura, dejando la responsabilidad y para darle continuidad y seguimiento, a la LIX Legislatura.

El trabajo realizado por LIX Legislatura, con el fin de corresponder a lo que miles de trabajadores braceros que sostuvieron con su esfuerzo y sacrificio a las economías mexicana y estadounidense, dentro del marco de la Segunda Guerra mundial, el día 25 de mayo de 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que crea el fideicomiso que administrara el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos que hayan prestado sus servicios en Estados Unidos durante los años 1942 a 1964 y se asignó un presupuesto para el ejercicio fiscal para el 2005 por la cantidad de 298.5 millones pesos para comenzar a realizar los pagos y para el 2006 la misma cantidad.

La Ley aprobada establece en su artículo segundo transitorio que el periodo de operación de este fideicomiso será de cinco años o menos a partir del inicio de sus actividades, o hasta el momento que se extinga su patrimonio o se dé cumplimiento al fin de su creación, así como en su artículo sexto transitorio que el Comité Técnico del Fideicomiso deberá presentar a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros, un informe trimestral sobre el avance de su gestión que permita conocer su situación financiera y determinar, en su caso, la cantidad a presupuestar para el año siguiente. Esto permite considerar fundamental la creación de esta comisión ya que lo establece la propia ley.

Estoy seguro de que retomando lo que hasta hoy se ha visto y realizado a través de la Comisión Especial en esta H. Cámara de Diputados, en la Secretaría de Gobernación, con los representantes de los braceros en las entidades federativas en los Estados Unidos, se podrá encausar nuevamente este problema que afecta a este vulnerable grupo social.

Con base en lo anteriormente expuesto y de acuerdo a los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del reglamento Interior, propongo el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Que la H. Cámara de Diputados acuerde dar continuidad a la Comisión Especial para darle seguimiento a

los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros para que se realicen los trabajos pertinentes con el comité técnico del fideicomiso 2106 que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos, como la asignación del presupuesto y hacer propuestas para que sean también beneficiados aquellos ex trabajadores migratorios que quedaron fuera del padrón manejado por la Secretaría de Gobernación.

**Segundo.** Esta Comisión Especial deberá informar mensualmente del avance y resultados de los trabajos realizados, ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, a la Comisión Permanente.

Palacio de San Lázaro, a 4 de octubre de 2006.— Diputado Ramón Salas López (rúbrica), diputado Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), diputado Angel Humberto García Reyes (rúbrica).»

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Gracias, diputado Salas. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA

---

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Tiene la palabra la diputada María Mercedes Maciel, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar proposición con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la renovación de las dirigencias de las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como de despidos injustos de trabajadores de dicho Sindicato.

**La diputada María Mercedes Maciel Ortíz:** Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados.

«Proposición con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la renovación de las dirigencias de las secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como acerca de los despidos injustos de la sección 11 de éste.

En la mayoría de los sindicatos de nuestro país, continúa imperando el cacicazgo, el compadrazgo, la imposición y la burocracia sindical.

Lo anterior se vive todos los días, en cada una de los 36 secciones del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Con los mismos métodos con que se elige al Secretario General de ese sindicato; a mano alzada y sin representación real de los trabajadores, así se eligió el pasado 4 de octubre a las nuevas dirigencias en las 34 secciones del citado sindicato.

Sólo bastaron 20 minutos para que los métodos gangstéris y antidemocráticos impusieran a las nuevas dirigencias sindicales.

Cualquier observador que vio el proceso podría preguntarse:

¿Cómo fue posible que en un lapso tan corto se pueda comprobar que entre 2 mil y 3 mil trabajadores, sean efectivamente votantes acreditados como miembros de las secciones del sindicato petrolero?

Esta pregunta sólo podrá ser respondida por quienes organizaron una elección a modo y que violó toda la norma estatutaria que regula al sindicato petrolero a que hacemos referencia.

¿Cómo fue posible que en la sección 11 con sede en Nanchital, Veracruz que agrupa a 10 mil 800 trabajadores, sólo hayan acudido a votar no más de 2 mil trabajadores?

Por esa razón, los trabajadores de las diferentes secciones en donde ya se llevaron a cabo las elecciones, han manifestado públicamente que rechazan los resultados y los métodos utilizados en las elecciones del sindicato petrolero y están dispuestos a llevar su caso a todas las instancias legales que correspondan.

El Partido del Trabajo y su Grupo Parlamentario representado en esta soberanía, va a impulsar por todos los medios, para que sean escuchados los trabajadores petroleros y sean tomadas en cuenta las denuncias sobre el fraude electoral que se cometió en todas las secciones del sindicato petrolero.

También apoyaremos la lucha que están emprendiendo, para que sean reinstalados los compañeros petroleros, que fueron despedidos sin justificación laboral alguna y sí, como parte de una estrategia que pretendía eliminar la participación de la disidencia en esas elecciones.

Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo ha propuesto la democratización de la vida nacional y eso involucra también a los sindicatos y a todas aquellas formas de organización que la sociedad se ha dado.

Por lo tanto, no podemos permitir que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no haga nada por detener los procesos antidemocrático y caciquiles que se practican en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somete a la Consideración de esta soberanía, la siguiente:

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Artículo Primero.-** El Pleno de la H. Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Francisco Javier Salazar, para que tome en cuenta debidamente las impugnaciones que presenten los trabajadores que se han inconformado por los métodos utilizados para elegir a la dirigencia sindical en las secciones que conforman el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como de las irregularidades que se cometieron durante el desarrollo del proceso electoral.

**Artículo Segundo.-** Se exhorta a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Petróleos Mexicanos, a revisar y en su caso reinstalar a 19 trabajadores socios de la Sección 11 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a quienes se les rescindió su contrato individual de trabajo, o se les jubiló de manera anticipada, sin reunir los requisitos contractuales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diez días del mes de octubre de dos mil seis.

**Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:** Dip. Ricardo Cantú Garza (rúbrica), coordinador, Dip. Jaime Cervantes Rivera (rúbrica), vicecoordinador; Dip. Anuario Luis Herrera Solís (rúbrica), Dip. Rosa Elia Romero Guzmán (rúbrica), Dip. Abundio Peregrino García, Dip. María Mercedes Maciel Ortíz (rúbrica), Dip. Santiago Gustavo Pedro Cortés, Dip. Silvano Garay Ulloa, Dip. Pablo Leopoldo Arreola

Ortega (rúbrica), Dip. Joaquín Humberto Vela González, Dip. Rubén Aguilar Jiménez (rúbrica), Dip. Rodolfo Solís Parga (rúbrica).»

Es cuando, diputado Presidente.

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Gracias, diputada Maciel. **Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

---

#### ESTADO DE TABASCO

---

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Tiene el uso de la tribuna el diputado Pedro Landero López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo para crear una comisión especial-plural encargada de observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará en el estado de Tabasco el 15 de octubre de 2006.

**El diputado Pedro Landero López:** Con su venia, señor Presidente. Anoche nos ofrecieron lo que quisiéramos. Ya se habló: láminas de zinc, bicicletas, para votar a favor de Andrés Granier y Evaristo Hernández, candidato a presidente municipal de El Centro. “Nosotros los priístas sí regalamos”. Así lo afirmó Jaime Varela Villasís, a los diputados federales del PRD Rafael Elías Sánchez Cabrales y Silbestre Álvarez Ramón, cuando estos últimos descubrieran, en una ranchería del municipio de El Centro, el reparto de diversos recursos a cambio de apoyar al candidato de Roberto Madrazo para el gobierno del estado de Tabasco. El origen de estos apoyos se presume son erogados con recursos del gobierno estatal o federal.

Diputados y diputadas: en el pasado proceso electoral los ciudadanos del estado de Tabasco determinaron respaldar la opción que representa la izquierda mexicana, acudiendo a las urnas masivamente y estableciendo con claridad su respaldo a la Coalición por el Bien de Todos. Hoy, a la víspera de la elección estatal de Tabasco, el 15 de octubre, funcionarios corruptos mantienen por la vía de los hechos prácticas que violentan la legalidad que por su naturaleza son contrarias a los principios democráticos de la República.

Hechos: el pasado mes de septiembre, en Jonuta, en el rancho propiedad de Benigno Lezama Sánchez, se ha hallado un trailer con 300 bicicletas, las cuales se otorgarían a cargo de votar por el candidato del PRI.

Segundo. El 2 de octubre de 2006, en Comalcalco, dirigidos priístas tenían resguardadas 2 mil despensas, 190 molinos de mano, 400 sacos de cemento, 30 bicicletas, 10 galones de pintura, para otorgarlo a los electores que se comprometieran a votar por Andrés Granier.

Tercero. El 3 de octubre de 2006, en el municipio de El Centro, fueron descubiertos priístas repartiendo, a vecinos de la localidad Hurahueso, 500 bicicletas que se encontraban en propiedad de Enrique Flores, connotado mapache electoral del PRI. Y en la ranchería Riberalta del municipio de Nacajuca, fue encontrado un camión de volteo con 570 bicicletas.

El día 4 de octubre, en la ranchería Pueblo Nuevo de Las Raíces, se encuentran 200 rollos de alambre borreguera, con un precio de 800 pesos; nada más en esa comunidad son 160 mil pesos más mil 500 despensas, 70 bicicletas que se encontraron repartiéndolas a los ciudadanos a cambio de votar por Andrés Granier, el candidato del PRI.

El viernes pasado, en la ciudad industrial, se encontró la madre de la mapachería de todo el estado de Tabasco. Se encontraron 10 mil pibicicletas, miles de molinos de nixtamal, centenares de mallas ciclónicas, destinados a la compra del voto; y siguiendo el cordón de San Francisco, el 4 de octubre, en Comalcalco también se encontraron mil bicicletas, 2 mil despensas, 200 botes de pintura y 200 molinos.

El 7 de octubre, en el municipio de Cárdenas, se encontró una bodega con 5 mil bicicletas, 2 mil rollos de alambre de malla borreguera. El sábado 7, en el municipio de Tenosique, en el rancho de Jorge Suárez Vela, se encontraron 2 mil sacos de cemento y 10 mil láminas de zinc que eran para repartirse a los ciudadanos para que votaran a favor del candidato del PRI.

Prueba de esto, compañeros, la tienen los compañeros. Aquí están los molinos. Ésta es la cultura, es la industria que tiene Roberto Madrazo en Tabasco, la industria del fraude electoral. Compañeros legisladores, yo les invito a que vigilemos bien para que en Tabasco inauguremos la industria de la democracia y que Tabasco sea el laboratorio de la democracia para nuestro país.

Aquí está otra de las pruebas: Hace unos días acudí a este recinto, a solicitar que Vicente Fox suspendiera la promoción de los programas federales en la entidad de la que yo provengo. Sin embargo, aquí en este recinto decidieron darle la espalda a los tabasqueños y con esta acción se le dio banderazo de salida a la utilización de programas y apoyo de gobierno con fines electoreros. Exijo que esta Cámara...

**El Presidente Arnoldo Ochoa González:** Concluya, señor diputado.

**El diputado Pedro Landero López:**... esta Cámara apruebe de inmediato el punto de acuerdo planteado en días pasados, a fin de evitar que tanto el gobierno federal como el gobierno del estado de Tabasco, haga uso de programas sociales con fines proselitistas.

No obstante siempre existe tiempo de recapacitar y reflexionar, sobre la importancia que tiene el papel del Congreso mexicano...

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Señor diputado, su tiempo concluyó. Concluya.

**El diputado Pedro Landero López:** Concluyo, señor Presidente. Vengo a solicitar que juntos podamos coadyuvar, para que el proceso electoral de Tabasco se desarrolle dentro de la normalidad democrática y con garantía plena para que los tabasqueños puedan elegir de manera libre a sus autoridades. Les comprendo, compañero, esa cultura del fraude que tienen, se tiene que erradicar, y este 15 de octubre vamos a inaugurar la democracia en Tabasco. Pido que éste se turne a comisión para su análisis y su pronta aprobación. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para crear una comisión especial plural encargada de observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará en Tabasco el 15 de octubre de 2006, a cargo del diputado Pedro Landero López, del Grupo Parlamentario del PRD

Con punto de acuerdo que presenta el diputado Pedro Landero López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con las elecciones del estado de Tabasco por realizarse el próximo 15 de octubre del 2006. Los abajo firmantes diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Go-

bierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El próximo 15 de octubre de 2006 se llevarán a cabo elecciones para renovar los poderes en el estado de Tabasco, sin embargo para nadie es desconocida la historia de fraudes electorales en dicha entidad así como las intromisiones de los gobernadores en turno en los procesos locales, al grado de que el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló hace seis años la elección a gobernador.

Qué decir del despilfarro de recursos públicos en los gastos de campaña del entonces candidato Roberto Madrazo quien para realizar el fraude electoral en Tabasco gastó 72 millones de dólares, más de lo que Bill Clinton gastó durante su campaña en los Estados Unidos.

De ahí la necesidad de que este proceso electoral se desarrolle dentro de la normalidad democrática y con garantías plenas para que los tabasqueños puedan elegir de manera libre a sus autoridades y sin que servidores públicos sean estos locales o federales desvíen recursos o programas sociales para beneficiar algún candidato o coaccionen el voto bajo a amenazas, como lo hiciera el subsecretario de Transporte, Tránsito y Vialidad del gobierno de Tabasco, José del Carmen Domínguez Nares, quien de manera intolerante y haciendo mal uso de sus funciones amenazó veladamente a los transportistas tabasqueños con revocarles sus concesiones si portaban en sus vehículos propaganda del candidato de la coalición Por el Bien de Todos; en tal virtud, proponemos la creación de una comisión plural de diputados encargada de vigilar que no se desviarán recursos federales en éste proceso electoral.

Por tanto, la Cámara de Diputados, al tener la facultad de vigilar e incluso investigar la malversación de fondos federales no incurre en violación alguna al procedimiento electoral, ya que no interviene políticamente en el desarrollo de éste y mucho menos influye en el resultado, respetando así la autonomía de los comicios electorales y las facultades de los órganos creados para dicho fin; así nuestra comisión vigilará que no se desvíen recursos federales en los procesos electorales locales, así como recabar todos los elementos probatorios que permitan a este Congreso proceder conforme a sus atribuciones constitucionales y legales.

Sólo la certeza y transparencia en este proceso electoral podrá cimentar en todos los actores políticos la confianza necesaria a fin de construir un verdadero estado de derecho con el cual retome el rumbo democrático que tanto necesitamos los mexicanos.

Honorable Asamblea:

Coadyuemos para que los actores políticos de nuestro país permeen con sus propuestas y no con argucias y manipulaciones electoreras, el ejercicio del voto libre y secreto de los tabasqueños. Que sea la voluntad ciudadana la que determine quien debe de gobernar. Por ello y en virtud de las consideraciones expuestas solicitamos al Pleno de esta soberanía el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados por conducto de la Junta de Coordinación Política considera necesario la creación e integración de una Comisión Especial de observación plural de legisladores que acuda al estado de Tabasco a observar y dar testimonio del desarrollo del proceso electoral que se celebrará el próximo 15 de octubre de este año.

**Segundo.** Que entre las actividades a desarrollar por la comisión a que se alude en el numeral que antecede, y con respeto a la soberanía del estado de Tabasco, sea la de vigilar las condiciones de equidad, legalidad, imparcialidad, y certeza y respeto irrestricto de la voluntad popular, así como la de atender que no se desvíen recursos públicos en forma indebida para actividades electorales. La comisión actuaría con el fin de coadyuvar al buen desarrollo del proceso electoral en el estado de Tabasco.

**Tercero.** Hágase del conocimiento a las autoridades electorales del estado de Tabasco de la integración de la Comisión Especial, para el debido cumplimiento de sus actividades.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, octubre 5 de 2006.— Diputados: Pedro Landero López (rúbrica), Francisco Sánchez Ramos (rúbrica), Roberto Mendoza Flores, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Moisés Félix Dagdug Lüt-zow, Mónica Fernández Balboa, Silvestre Álvarez Ramón (rúbrica).»

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Se turna a petición del diputado a la Junta de Coordinación Política.**

### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Rodolfo Enríquez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana realicen las acciones necesarias que permitan la depuración de los elementos de la policía municipal.

**El diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez:** Con su permiso, diputado Presidente. La violencia y la inseguridad se apoderan cada vez más de la ciudad de Tijuana. En los últimos meses se ha registrado una escalada de ejecuciones y secuestros, así lo indican las siguientes cifras: en lo que va del año se han registrado 282 muertes violentas, 82 de ellas relacionadas con el crimen organizado; el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del estado a la fecha ha señalado que se han registrado más de 70 secuestros en nuestra ciudad.

Es tan preocupante el clima de inseguridad que se vive en el municipio, que el Consejo Coordinador Empresarial y la Cámara Nacional de Comercio han planteado acciones tan radicales como el no pago de impuestos, la cancelación de eventos y foros internacionales a realizarse en Tijuana, entre otras, para llamar la atención de la autoridad en esta materia.

A tal grado han llegado las cosas, que el pasado 16 de septiembre, tan sólo en 12 horas, se registraron 7 asesinatos en 4 incidentes distintos. Para los tijuanaenses resulta inaceptable que la autoridad municipal no responda ante esta ola de violencia.

La ola de asesinatos e incidentes delictivos que registra Tijuana es de graves consecuencias para sus habitantes; no sólo de orden social y psicológico sino también y de mayor impacto económico.

No, compañeros diputados, no solamente es el miedo de salir a la calle, de ir al trabajo o a la escuela y ser víctima de algún delito, es también el riesgo de ver afectada la fuente de trabajo por falta de inversión o sentir una reducción en la actividad económica del pequeño negocio familiar.

Tijuana y sus habitantes, cansados de la parálisis y complacencia de las autoridades municipales encargadas de la

prevención del delito en dicha ciudad, exigen acciones claras y contundentes para tratar de contrarrestar este cáncer social que ha penetrado de forma preocupante las entrañas de los cuerpos de seguridad pública municipal tijuanaense, mismas que con una sospechosa displicencia han dejado que la ciudad quede a merced del hampa.

Compañeros y compañeras: no es posible que al ser la autoridad municipal el primer órgano político de gobierno, en donde se suscitan de manera directa la comisión de este tipo de conductas delictivas, dicha autoridad no asuma su debida responsabilidad constitucional ante esta lamentable situación y tome cartas urgentes en este asunto.

Inclusive el pasado 25 de julio en una reunión de trabajo celebrada entre funcionarios de la PGR y funcionarios municipales, entre ellos el propio presidente municipal Jorge Hank, las autoridades federales le manifestaron directamente al edil una serie de indicios y probanzas que demuestran que gran parte del problema de la inseguridad generada en dicha localidad deviene de la corrupción y descomposición que está sufriendo la policía municipal de Tijuana, bajo el mando directo del señor Hank, en donde incluso se ponen al descubierto acciones de complicidad entre los cuerpos policiales locales y el crimen organizado.

En ese sentido era de esperarse que el presidente municipal, primera autoridad, incluso quien detenta el mando directo de la fuerza pública municipal, tomara inmediatamente las medidas necesarias pendientes para sanear de manera contundente la estructura de sus cuerpos policiales. Sin embargo han pasado ya dos meses y hasta donde se tiene conocimiento no se ha realizado acción alguna al respecto, evidenciando una falta de interés por querer entrar al verdadero fondo del asunto.

Sin duda, la autoridad tijuanaense ha faltado a su deber, no ha propiciado las condiciones necesarias de seguridad de la ciudadanía. El principal problema que sustenta la inseguridad suscitada en Tijuana, parece ser la corrupción de sus cuerpos policíacos, por lo que complica profundamente el combate a la delincuencia.

La participación de policías en actos delictivos no es un mito o una leyenda urbana; es en Tijuana una realidad que ha quedado evidenciada al momento de que la Procuraduría del estado, logra la detención de secuestradores en donde se ven involucrados un policía municipal activo y un ex policía.

La PGR en las últimas fechas ha consignado a tres miembros de la policía municipal, ha arraigado a cuatro policías municipales, entre ellos quien fuera escolta del actual presidente municipal. Ha cumplimentado diversas órdenes de aprehensión en contra de elementos municipales, entre otras acciones que inclusive han derivado de un señalamiento público de la PGR, en contra de algunos elementos de la policía municipal de Tijuana.

Sin embargo, aunado a estas importantes acciones emprendidas por las autoridades estatales y federales, y sin menoscabo de las propias acciones que en estos ámbitos deban realizarse, es fundamental que las autoridades municipales realicen su parte en el combate a la criminalidad, por ser una labor compartida y corresponsable.

Es momento de asumir las responsabilidades que implica la acción de gobierno de esta importante ciudad; es momento de realizar acciones contundentes que demuestren efectivamente que se está combatiendo la delincuencia, y la mejor forma de combatirlas es empezando por la propia casa, saneando a la policía municipal y sancionando de manera ejemplar todo acto de corrupción que exista en las instituciones de seguridad pública. Lo contrario era suponer la participación o en su caso encubrimiento de autoridades municipales en actividades ilícitas. En ese sentido la autoridad local tiene la urgencia de erradicar la corrupción y violencia generada en esta ciudad. Así lo exige la ciudadanía tijuanaense, las organizaciones sociales y la iniciativa privada.

Finalmente, habría que señalar que hasta donde se tiene conocimiento, el propio presidente municipal, Jorge Hank, ha manifestado su disposición por someterse a cualquier tipo de investigación en ese sentido. Por la salud de las instituciones es necesario tomarle la palabra y veremos si dicha disposición es verdadera o sólo constituye un mero acto de simulación...

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Concluya, señor diputado Enríquez.

**El diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez:**... sí, señor Presidente, concluyo. Es necesario comprobar su disposición con hechos y no con palabras. Por las consideraciones anteriormente expuestas, el abajo firmante diputado federal del grupo parlamentario del PAN someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo —y con esto concluyo— se exhorta al presidente municipal de la ciudad de Tijuana, así como al secretario de

Seguridad Pública de dicho municipio para que realicen las acciones necesarias que permitan la inmediata depuración de los elementos de la policía municipal; se hagan las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades penales a los servidores públicos que hubieren incurrido en actos de corrupción, así como para establecer en dicha localidad un programa de acción emergente tendiente a abatir los actos de criminalidad en la ciudad. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Tijuana a realizar las acciones necesarias que permitan la depuración de los elementos de la policía municipal, así como a implantar un programa de acción emergente dirigido a abatir los altos índices de criminalidad en dicha ciudad, a cargo del diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal Luis Rodolfo Enríquez Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Legislatura, con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades municipales de Tijuana a realizar las acciones necesarias que permitan la inmediata depuración de los elementos de la policía municipal, así como a implantar un programa de acción emergente tendiente a abatir los altos índices de criminalidad en este municipio, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La violencia y la inseguridad cada vez más se apoderan de la ciudad de Tijuana, en los últimos meses se ha presentado una escalada de ejecuciones y secuestros; así lo indican las siguientes cifras: en lo que va del año han ocurrido 272 muertes violentas, 82 relacionadas con el crimen organizado y el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del estado ha señalado que a la fecha se han registrado 60 secuestros.

Es tan preocupante el clima de inseguridad en el municipio de Tijuana que el Consejo Coordinador Empresarial ha exigido acciones necesarias para terminar con dicha situación en esa ciudad.

A tal grado han llegado las cosas que el pasado 16 de septiembre tan sólo en doce horas se registraron siete asesinatos en cuatro incidentes distintos ocurridos en diversas colonias. Resulta inaceptable que la autoridad municipal de Tijuana no responda ante esta ola de violencia.

Inclusive, ante este escenario el Departamento de Estado de Estados Unidos advierte a sus ciudadanos que extremen precauciones si visitan Tijuana, debido a la serie de asesinatos que ahí se registran. Tristemente podemos decir que en los últimos años la ciudad de Tijuana además de ganarse el reconocimiento de ser una de las más importantes del norte del país, es también ampliamente conocida por ser una de las más peligrosas e inseguras de la República.

El clima de inseguridad que vive Tijuana es preocupante; agentes y ex agentes policiacos que encubren o encabezan bandas criminales; secuestradores que huyen de su guarida evitando su captura con el apoyo de funcionarios corruptos. La ola de asesinatos que registra ese municipio es de graves consecuencias para sus habitantes, no solamente es el miedo de salir a la calle, de ir al trabajo o escuela y ser víctima de algún delito, además se refleja en la actividad económica, ya que al no haber condiciones de seguridad no alcanza niveles de desarrollo competitivo en beneficio de sus habitantes. Por ello, la magnitud del problema de la inseguridad y los costos que ocasiona a la ciudadanía de Tijuana la representa el gran reto de las autoridades locales para controlar y reducir la delincuencia y no permitir la destrucción del tejido social que hace posible la convivencia ciudadana y el desarrollo económico del municipio.

Ante esta ola de inseguridad que azota a la población de Tijuana, sus habitantes, cansados de la parálisis y complacencia de las autoridades municipales encargadas de la prevención del delito en dicha ciudad, exigen acciones claras y contundentes para tratar de contrarrestar este cáncer social que inclusive ha llegado a penetrar de forma preocupante en las entrañas de los cuerpos de seguridad pública municipal tijuanaense, que con una sospechosa displicencia han dejado que la ciudad quede a merced del hampa, al grado tal de llegar a considerar la existencia de una colusión entre diversos mandos municipales de seguridad pública y el crimen organizado.

Compañeras y compañeros, no es posible que al ser la autoridad municipal tijuanaense el primer órgano político y de gobierno en donde se suscitan de manera directa la comisión de este tipo de conductas delictivas, dicha autoridad no

asuma su debida responsabilidad constitucional ante esta lamentable situación y tome cartas urgentes en el asunto.

En los últimos meses, la actuación de las autoridades municipales sólo ha evidenciado negligencia y una sospechosa falta de voluntad para tratar de solucionar el problema de la inseguridad en esta ciudad.

Inclusive, el pasado 25 de julio en una reunión de trabajo celebrada en la ciudad de Tijuana, entre funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR) y funcionarios municipales, entre ellos el presidente municipal de Tijuana, Jorge Hank Ron, las autoridades federales manifestaron directamente al edil tijuanaense una serie de indicios y probanzas que demuestran que gran parte del problema de la inseguridad generada en dicha localidad deviene de la corrupción y descomposición que está sufriendo la policía municipal de Tijuana, bajo el mando directo del señor Hank, en donde incluso se ponen al descubierto acciones de complicidad entre los cuerpos policiales locales y el crimen organizado.

En ese sentido, era de esperarse que el presidente municipal de Tijuana, primera autoridad e incluso quien detenta el mando directo de la fuerza pública municipal, tomara inmediatamente las medidas necesarias tendentes a sanear de manera contundente la estructura de sus cuerpos policiales y deslindar las responsabilidades penales a que haya lugar; sin embargo, han pasado ya dos meses y, hasta donde se tiene conocimiento, no se ha realizado acción alguna al respecto, evidenciando una falta de interés por querer entrar al fondo del asunto.

Sin duda, la autoridad tijuanaense ha faltado a su deber, no ha propiciado las condiciones necesarias de seguridad de la ciudadanía, el principal problema que sustenta la inseguridad suscitada en Tijuana parece ser la corrupción de sus cuerpos policiales; mientras no exista una verdadera voluntad política para lograr el debido saneamiento de dichos cuerpos de seguridad municipal, el combate a la delincuencia será más complicado.

Esta situación de corrupción e impunidad de los elementos de seguridad pública municipal ha quedado evidenciada al momento de que la Procuraduría del estado logra la detención dos bandas de secuestradores en donde se ven involucrados un policía municipal activo y un ex policía, cuando la PGR en últimas fechas ha consignado a tres miembros de la policía municipal; ha arraigado a cuatro policías municipales, entre ellos quien fuera escolta del actual presi-

dente municipal de Tijuana; ha cumplimentado diversas órdenes de aprehensión en contra de elementos municipales, entre otras acciones, que inclusive han derivado en un señalamiento público de la PGR en contra de algunos elementos de la Policía Municipal de Tijuana.

Sin embargo, aunado a estas importantes acciones emprendidas por las autoridades estatales y federales, es necesario que las autoridades municipales de Tijuana también realicen su parte en el combate a la criminalidad por ser esta una labor compartida y corresponsable; no es legítimo salir de esta situación por la puerta de escape, responsabilizando de manera sistemática a otras autoridades u órdenes de gobierno respecto de esta situación de inseguridad prevaliente en Tijuana; es momento de asumir las responsabilidades que implica la acción de gobierno de esta importante ciudad; es momento de realizar acciones contundentes que demuestren efectivamente que se está combatiendo a la delincuencia, y la mejor forma de combatirla es empezando por la propia casa, saneando la policía municipal y sancionando de manera ejemplar todo acto de corrupción que exista en las instituciones de seguridad pública municipal.

Lo contrario hará suponer la participación o, en su caso, encubrimiento de autoridades municipales en actividades ilícitas. En ese sentido, la autoridad local tiene la urgencia de erradicar la corrupción y violencia generada en la ciudad, así lo exigen la ciudadanía tijuanaense, las organizaciones sociales y la iniciativa privada.

Finalmente habría que señalar que, hasta donde se tiene conocimiento, el propio presidente municipal de Tijuana, Jorge Hank Ron, ha manifestado su disposición por someterse a cualquier tipo investigación; en ese sentido, por la salud de las instituciones es necesario tomarle la palabra y veremos si dicha disposición es verdadera o sólo constituye un mero acto de simulación. Es necesario comprobar su disposición con hechos no con meras palabras.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el abajo firmante, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al presidente municipal de la ciudad de Tijuana, así como al secretario de Seguridad Pública de dicho municipio a realizar las acciones necesarias que permitan la inmediata depuración de los elementos de la policía

municipal, se hagan las investigaciones correspondientes para deslindar responsabilidades penales a los servidores públicos que hubieren incurrido en actos de corrupción, complicidad o encubrimiento en actos delictivos, así como para que implementen en dicha localidad un programa de acción emergente, tendente a abatir los altos índices de criminalidad que han generado una ola de inseguridad y violencia en este municipio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado Luis Rodolfo Enríquez Martínez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública.**

A ver, ¿con qué objeto señor diputado? Sonido por favor, ahí con el diputado.

**El diputado Erick López Barriga** (desde la curul): Gracias, señor Presidente. Es para sumarnos al punto de acuerdo del diputado que acaba de hacer uso de la palabra; pero además, comentarle que no es la primera propuesta que se hace de punto de acuerdo sobre temas de violencia en el país. Se han presentado también sobre Nuevo León, sobre Michoacán y sobre una serie de estados que están viviendo el mismo fenómeno.

Y nos parece que este punto es obvio y es urgente. Se había propuesto en algún momento de urgente u obvia resolución; nos sumamos, pero pediríamos que se haga general el exhorto para atender el problema de violencia en todo el país y que éste pueda ser considerado de urgente u obvia resolución.

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** A ver, está a disposición en la Secretaría el documento para que usted se pueda adherir. Ahora, esto se va a turnar a la Comisión de Seguridad Pública. ¿Quiere de todas maneras que se someta a votación para ver si se considera de obvia y urgente resolución?, porque ya se dio trámite, señor diputado. Puede usted pasar a la Secretaría a adherirse.

---

TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS

---

**El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González:** Se concede el uso de la tribuna a la diputada Susana Monreal Ávila, del grupo parlamentario del Partido de la Revolu-

ción Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea una comisión especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros.

**La diputada Susana Monreal Ávila:** Con su venia, señor Presidente; compañeros legisladores, compañeras legisladoras: vengo a esta tribuna a proponer un punto de acuerdo sobre el problema de los ex braceros mexicanos y la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento al pago de los fondos del fideicomiso que se creó para tal efecto.

Los suscritos, Susana Monreal Ávila y Raúl Ríos Gamboa, diputados federales de esta LX Legislatura, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, numeral I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo: creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Primero. Con el propósito de que se investigue y se resuelva la problemática de esos trabajadores ex braceros, en la LVIII y LIX Legislaturas se abrió la comisión especial encargada de investigar y resolver el paradero de ese dinero.

Segundo. Con fecha del 7 de abril al 30 de octubre del 2003 se abre oficialmente, a través de la Secretaría de Gobernación en coordinación con la Comisión Especial de Ex Braceros, el registro de empadronamiento para los ex braceros mexicanos. Asimismo, el 25 de mayo del 2005 se aprueba en la LIX Legislatura y se decreta a través del Diario Oficial de la Federación, el fideicomiso que habrá de compensar a los ex braceros mexicanos con 38 mil pesos y dadas a conocer por el comité técnico, el cual tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de su publicación.

Tercero. En diciembre del 2004 y 2005 esta Comisión Especial pugnó porque se autorizará una partida especial para el pago de los trabajadores mexicanos ex braceros, resultando una partida de 298.5 millones de pesos, para cada año fiscal; los cuales aún siguen vigentes, pagando solamente a 14 mil 774 beneficiados al corte de esta fecha, del 31 de junio de 2006 y dejando a miles de trabajadores ex braceros fuera de este apoyo social.

Cuarto. El fideicomiso fue el mecanismo institucional para encauzar la solución de las demandas que se venían presentando. Sin embargo, la integración del padrón fue el motivo de inconformidades del proceso de registro y pagos que han sido objeto los trabajadores mexicanos ex braceros. La desorganización por parte de las mesas receptoras puestas por la Secretaría de Gobernación y del cual no han respetado los acuerdos sobre los requisitos, ha ocasionado seguir con la inconformidad de muchos trabajadores ex braceros migratorios y de sus organizaciones, por quedar excluidos de este beneficio social.

Quinto. En el último informe trimestral del comité técnico del fideicomiso, con fecha 30 de junio de 2006, se informó el estado financiero de dicha fiduciaria, que arroja un saldo inicial de 145 millones de pesos aplicables al 31 de diciembre de 2005, siendo que en el Ramo 6, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 se destinó para el pago de adeudo a ex braceros migratorios del 42 al 64 una partida de 298.5 millones de pesos, habiendo un déficit de 153.4 millones de pesos que dicho comité técnico no ha informado.

La falta de difusión oficial que diera a conocer eficazmente los términos y requisitos para inscribirse en el padrón generó desconfianza, pues se han presentado hechos fraudulentos o que pretenden manipular a los ex trabajadores migratorios mexicanos. Asimismo, la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, con fecha 6 de abril de 2006, exhortó a la Secretaría de Gobernación a que ampliara el período de inscripción hasta el 15 de mayo de 2006.

Por último y conforme a lo establecido en su artículo sexto transitorio del decreto por el que se crea el fideicomiso, el comité técnico informará trimestralmente a la Comisión Especial de Braceros sobre el avance de la gestión que permita conocer la situación financiera y determinará, en su caso, la cantidad a presupuestar para el siguiente año.

Con la responsabilidad que nos demanda el ser representantes sociales, tenemos la obligación de atender los reclamos de los ex trabajadores braceros y garantizarles el pago correspondiente, efectuándose de manera eficaz y expedita. Por ello considero necesario que sea creada una comisión especial con el fin de vigilar y apoyar en todo lo posible a nuestros trabajadores ex braceros a que reciban el pago que les corresponde.

Por lo anterior, exponemos y sometemos a la consideración del honorable Pleno de esta Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo: Primero. Con fundamento en lo que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso y 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se solicite a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados la creación de una comisión especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, que deberá aplicar a través del fideicomiso que administrará dichos fondos y cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005.

Segundo. El objeto de la comisión será el de dar seguimiento a los informes trimestrales que el comité técnico del fideicomiso deberá entregar, conforme lo establece el artículo sexto transitorio del decreto que crea el citado fideicomiso, así como servir de coadyuvante para que las entidades federativas y el Distrito Federal celebren con el fideicomiso, a la brevedad posible, los acuerdos de las aportaciones a las que se refiere la fracción dos del artículo 4º del citado decreto.

Tercero. La comisión especial se integrará por 21 en la siguiente proporción: siete serán designados por el grupo parlamentario de Acción Nacional; seis por el grupo parlamentario de la Revolución Democrática; tres por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; uno por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo; uno por el grupo parlamentario de Convergencia; uno por el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y uno por el grupo parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Los coordinadores de los grupos...

**Presidencia del diputado  
Jorge Zermeño Infante**

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Termine por favor, diputada.

**La diputada Susana Monreal Ávila:** Concluyo, Presidente. Los coordinadores de los grupos parlamentarios realizarán las designaciones de los integrantes de su propio grupo. La directiva de la Comisión Especial será propuesta por la Junta de Coordinación Política dando aviso de ello a la Mesa Directiva para los efectos procedentes.

Cuarto. La duración de la comisión será hasta el 31 de agosto del 2009.

Quinto y último. Esta Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación para que entregue a esta soberanía el padrón que contiene los datos de todos los trabajadores mexicanos braceros que se inscribieron ante esta dependencia. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de agosto de 2006. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial para dar seguimiento a los fondos de los trabajadores mexicanos braceros, a cargo de la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, Susana Monreal Ávila, diputada federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

1. El 4 de agosto de 1942 los Gobiernos de EU y de México celebraron, a través de canje de notas diplomáticas y por ende no se requirió de ratificación, un Acuerdo para Reglamentar la Contratación (temporal) de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos.

2. El 26 de abril de 1943, ambos países celebraron un Acuerdo que modifica el Convenio del 4 de agosto de 1942 para Reglamentar la Contratación de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos.

3. El 29 de abril de 1943, los Gobiernos de EU y México celebraron un Acuerdo para Reglamentar la Contratación de Trabajadores no Agrícolas Migratorios Mexicanos.

4. El 21 de febrero de 1948, los Gobiernos de EU y México celebraron el Acuerdo Relativo a la Migración de Trabajadores Agrícolas Mexicanos.

5. Ambos países celebraron diversas prorrogas respecto del Acuerdo Sobre Trabajadores Migratorios de 1951, reformado hasta el año de 1964, sin que hasta la fecha se sepa donde quedaron los fondos retenidos a los braceros.

6. Ante tan grave problema, el 17 de abril de 2001, la Cámara de Diputados aprobó la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, la cual quedó instalada el 19 de septiembre del mismo año. La existencia de la citada comisión se prorrogó hasta el fin de la LVIII (quincuagésima octava) Legislatura y continuó sus trabajos durante toda la LIX (quincuagésima novena) Legislatura.

7. Paralelamente, fueron presentadas diversas iniciativas de ley que, en lo general, plantearon la necesidad de crear un fideicomiso para lograr el pago de una mínima indemnización a las ex braceros que trabajaron en los Estados Unidos de 1942 a 1964.

8. El 21 de abril de 2005 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por 361 votos a favor y 4 abstenciones, el cual fue turnado al Senado de la República para los efectos legales conducentes.

9. El 28 de abril de 2005 el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, por 78 votos a favor.

10. Finalmente, el 25 de mayo de 2005, el titular del Poder Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que crea el citado fideicomiso.

11. Conviene señalar que en el artículo 2o. del Fideicomiso expresamente se define a una Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

12. Con la responsabilidad que nos demanda el ser representantes sociales, tenemos la obligación de atender los reclamos de los ex braceros y garantizar que el pago correspondiente sea efectuado de manera eficaz y expedita.

13. Es por ello que consideramos necesario que sea creada una Comisión Especial con el fin de vigilar y apoyar, en todo lo posible, a nuestros trabajadores braceros y que reciban el pago que les corresponde.

14. Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración del honorable Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Con fundamento en lo que establecen los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General y 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicite a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados la creación de una Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros que se deberán aplicar a través del Fideicomiso que administrará dichos fondos y cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005.

**Segundo.** El objeto de la Comisión será la de dar seguimiento a los informes trimestrales que el Comité Técnico del Fideicomiso deberá entregar conforme lo establece el artículo sexto transitorio del decreto que crea al citado Fideicomiso, así como servir de coadyuvante para que las entidades federativas y el Distrito Federal celebren con el fideicomiso, a la brevedad posible, los acuerdos de las aportaciones a las que se refiere la fracción II del artículo 4o. del citado decreto.

**Tercero.** La Comisión Especial se integrará por veintiún diputados en la siguiente proporción: siete serán designados por el grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, seis por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tres por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y uno por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, uno por el grupo parlamentario de Convergencia, uno por el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y uno por el grupo parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios realizarán las designaciones de los integrantes de su propio grupo; la directiva de la Comisión Especial será propuesta por la Junta de Coordinación Política, dando aviso de ello a la Mesa Directiva, para los efectos procedentes.

**Cuarto.** La duración de la Comisión será hasta el 31 de agosto de 2009.

**Quinto.** Esta Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Gobernación para que entregue a esta soberanía el padrón que contiene los datos de todos los trabajadores mexicanos braceros que se inscribieron ante esa dependencia.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputada Susana Monreal Ávila (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Monreal. **Se turna a la Junta de Coordinación Política.**

---

### COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Eduardo Sánchez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Competitividad y Desarrollo Regional.

**El diputado Eduardo Sánchez Hernández:** Con su venia, señor Presidente. El desarrollo industrial de nuestro país iniciado a principios de los años 50 fincó su viabilidad en una política que, tendiendo hacia el proteccionismo, favoreció la creación de monopolios. Las condiciones geográficas de nuestro territorio, las incipientes vías de comunicación y otros factores de carácter social influyeron también para que el desarrollo industrial mexicano tendiera al centralismo. El contexto de aquellos años probablemente justificaba estas medidas.

Sin embargo hoy, en pleno siglo XXI e insertos en un mundo globalizado, los monopolios empresariales y el centralismo no deben tener cabida en nuestro país ni mucho menos ser el pretexto para que sigan existiendo privilegios empresariales ilegítimos que benefician sólo a unos cuantos. Resulta paradójico que seamos un país que ha celebrado acuerdos de libre comercio y hacia adentro sigamos protegiendo a quienes medran a través de monopolios.

México necesita crecer. No hemos sido capaces de generar los empleos que nuestros compatriotas demandan. Seguimos exportando mano de obra en cantidades insospechadas, a grado tal que hoy los recursos que envían nuestros

paisanos desde el exterior crecen a un ritmo del 23 por ciento, alcanzando, al cierre del 2005, la cifra récord de 20 mil millones. Este dinero desplazó ya los flujos de inversión extranjera directa y también a los que recibimos por la actividad turística nacional.

No cabe duda, necesitamos crear empleos y la única manera de lograrlo es a través de empresas que se desarrollen en un ambiente de competencia sana, en un contexto que privilegie la competitividad y bajo una política clara y definida que promueva el desarrollo regional.

De acuerdo con el Anuario Mundial de Competitividad, México pasó del número 33 al lugar 56 de competitividad en tan solo cuatro años, es decir, durante el período que corrió del año 2000 al 2004. Si realmente deseamos ser un país competitivo es preciso terminar de una vez por todas con los monopolios empresariales que impiden, por un lado, el crecimiento de una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas y, por el otro, la distribución equitativa de la riqueza.

Resulta muy desalentador para muchos empresarios jugar en canchas desniveladas en las que unos van de subida y otros de bajada. Ya no podemos permitir que existan privilegios ilegítimos que sirven sólo a los intereses de unos cuantos y condenan a la gran mayoría a la pobreza y la marginación.

Las estadísticas demográficas de México nos señalan que los mejores días de este gran país han llegado ya. Por primera vez en nuestra historia, y solamente por los próximos 35 años, habremos más mexicanos productivos que aquellos que no lo son. El ingreso por familia se verá acrecentado de manera muy significativa, lo que se traducirá en el surgimiento de una mucho mayor y pujante clase media.

Si somos capaces de generar los empleos que estas nuevas generaciones demandan, se dará necesariamente el crecimiento económico que tanta falta nos hace. El nombre del juego es crecer, generar empleos.

Mi propuesta consiste en crear una Comisión Especial de Competitividad y Desarrollo Regional, que transite sobre cuatro principios fundamentales: Uno, acabar en forma definitiva con los monopolios empresariales; dos, revisar las condiciones de competitividad de las empresas mexicanas y eliminar los obstáculos que puedan impedir su desarrollo; tres, revisar el marco jurídico de la Comisión Federal de Competencia, para hacer que su intervención sea más oportuna,

eficiente y expedita; y cuatro, promover un marco jurídico que propicie el desarrollo regional.

Compañeras y compañeros legisladores. Para gozar del mañana es preciso pelear el ahora. No tenemos tiempo que perder. Demos a nuestro país condiciones de competitividad y generemos el marco jurídico que así lo garantice, propiciando el desarrollo regional que tanta falta nos hace.

Señor Presidente, le solicito muy atentamente se sirva turnar este asunto a la Junta de Coordinación Política, para todos los efectos a que haya lugar. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de competitividad y desarrollo regional, a cargo del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Eduardo Sánchez Hernández, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea un punto de acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

Uno de los problemas que enfrenta México es su falta de competitividad en distintos sectores y niveles, lo que requiere del diseño de una estrategia de competitividad sistémica para la planeación y el desarrollo regionales.

Nuestro país presenta una paradoja que debemos resolver: somos el país más abierto –se tienen 11 acuerdos de libre comercio con 32 países–, pero somos de los menos globalizados.

Es por ello que el Congreso mexicano juega un papel fundamental en esta estrategia, particularmente la Cámara de Diputados, para ser actor en el impulso a la competitividad, tanto en el diseño del marco regulatorio como en la voluntad política para construir acuerdos y consensos con todos los actores.

Como parte de una política de Estado para el desarrollo, también es indispensable fomentar el enfoque de desarrollo regional y potenciar las vocaciones productivas del país en distintas regiones con planeación y coordinación de los

distintos poderes y niveles de gobierno, sobre todo para proponer una visión estratégica en el diseño de planes y programas regionales para el desarrollo con visión de corto, mediano y largo plazos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al promover la competitividad y el desarrollo regional, el Estado mexicano cumplirá con su obligación constitucional de promotor del desarrollo, y el Congreso, particularmente, de representante e interlocutor de la sociedad para promover acciones coordinadas en beneficio del país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 70 y 71 de su Reglamento para el Gobierno Interior se somete a consideración del Pleno el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se crea la Comisión Especial de Competitividad y Desarrollo Regional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura.

El objeto de la comisión especial será promover y coadyuvar en el diseño, planeación e instrumentación de estrategias, políticas, planes y programas, así como de ordenamientos jurídicos para elevar la competitividad sistémica de México, así como para el desarrollo regional.

Esta comisión especial funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones establecen la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas. Contará con los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

**Segundo.** La comisión especial estará integrada por 30 diputadas y diputados, pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que al efecto formule la Junta de Coordinación Política al Pleno de los diputados.

**Tercero.** La comisión especial impulsará y propondrá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Pleno de la honorable Cámara de Diputados los programas y proyectos prioritarios de desarrollo regional y fomento a la competitividad, en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**Cuarto.** La comisión especial materia del presente acuerdo funcionará por hasta el término de la LX Legislatura.

**Quinto.** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2006.— Diputado Eduardo Sánchez Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Gracias, diputado Sánchez. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE SIERRA Y DE MONTAÑA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** Tiene la palabra el diputado Joel Guerrero Juárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Sierra y de Montaña.

**El diputado Joel Guerrero Juárez:** Con su permiso, señor Presidente; señores diputados, señoras diputadas: en virtud de que la iniciativa ha sido publicada en la Gaceta, me voy a permitir hacer algunas reflexiones sobre esta iniciativa. Sin duda la situación de pobreza en el país obliga a plantear un nuevo enfoque de la política social, que genere condiciones de progreso sustentable para las familias en situación de extrema pobreza.

Recientemente Conapo dio a conocer el índice de rezago social y, entre otros datos, Guerrero tiene aún 6 de cada 100 habitantes que no tienen energía eléctrica, 3 de cada 10 no tienen agua entubada y la mitad de su población ocupa viviendas en hacinamiento. Oaxaca y Chiapas superan significativamente a Guerrero. Hidalgo pasó del cuarto al quinto lugar. El índice de marginación aumentó en 20 entidades, incluyendo Chihuahua, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Yucatán, Sinaloa, entre otros. Conapo registra que de los 2 mil 454 municipios del país, mil 254 tienen un grado de marginación alto o muy alto; esto representa sin duda una cantidad alarmante de situación de pobreza.

En el caso de Hidalgo —y les quiero platicar— la Huasteca, por ejemplo, en Huejutla de 180 comunidades que

constituyen el municipio 140 viven en el bosque; en Yahualica de 32 comunidades 28 viven en el bosque; en Xochiatipan de 31, 29 viven en el bosque y en la zona tepehu también el 90 por ciento de las gentes viven en el bosque, lo cual quiere decir que vivir en el bosque es sinónimo de atraso y marginación.

Sin embargo, el creciente deterioro por el desmonte de las partes altas de las cuencas, incrementa los riesgos por inundaciones y azolve de los cuerpos de agua. La reducción drástica de la recarga de los mantos acuíferos amenaza la disponibilidad de agua para el consumo humano con riesgos de conflicto social. Las comunidades que están en el bosque serán las más vulnerables a los efectos del cambio climático como sequías, inundaciones y degradación de los suelos.

Hoy, todos estos descuidos son verdaderas atrofas sociales que se pueden medir en grandes flujos de migración a Estados Unidos, al interior mismo del país, jóvenes sin expectativa por no tener dónde trabajar, violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, abandono de suelos, éste es el cuadro desgarrador de la pobreza en estas zonas montañosas.

Por eso, pido el apoyo de ustedes, legisladores, para que esta iniciativa sea aprobada y se inicien los trabajos que nos alleguen mayores conocimientos y se aplique un programa emergente dirigido a estas zonas prioritarias; incluso, retomando los conceptos establecidos en la Ley de Desarrollo Social, aprobemos este punto de acuerdo para que sea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría del ramo, quienes incorporen a las sierras y selvas en esta concepción de zonas prioritarias que la ley prevé.

Esta Comisión tendrá que analizar un modelo de salud apropiado, un proyecto de vivienda innovador, una educación de calidad. El gobierno tendrá que juntar esfuerzos de todas sus dependencias para focalizar programas en estos territorios.

Por lo anterior someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo: Único. Se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de la Sierra y la Montaña que tendrá los siguientes objetivos.

1. Realizar acciones de consulta, análisis y diagnóstico de la problemática de la zonas de montaña del país y planteará alternativas de solución.

2. Propondrá reformas legales, políticas públicas, programas de gobierno en los niveles federal, estatal y municipal y dará asignaciones presupuestales, convenios de coordinación y todas las medidas que en el marco legal juzgue pertinentes para estas zonas.

Firmamos esta iniciativa diferentes compañeros, desde luego la fracción del Partido Revolucionario Institucional, del PRD, del mismo PAN. Yo espero que tenga su fruto. Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para el desarrollo sostenible de las zonas de sierra y de montaña, suscrita por los diputados María Oralia Vega Ortiz y Joel Guerrero Juárez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal de la LX Legislatura, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en nombre de la diputación federal priista del estado de Hidalgo, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Desde el punto de vista del relieve, México posee elevaciones superiores a 5 mil 500 metros, mesetas externas, grandes depresiones y profundas barrancas. Tres series de cadenas montañosas, con orientación general de nordeste a sudeste, conforman el principal sistema orográfico que recibe el nombre de Sierra Madre: al oeste, la cordillera de Sierra Madre Occidental, con un promedio de altitud de 2 mil 250 metros; al este, la Sierra Madre Oriental, con 2 mil 220 metros; y, finalmente, la Sierra Madre del Sur, con 2 mil metros de altitud media.

El uso creciente de las zonas de montaña, con criterios predominantemente extractivos, se traduce en efectos agudos en determinados sectores como son los cuerpos de agua dulce, los suelos y bosques en las cuencas hidrográficas, impactando en el régimen hidrológico y disponibilidad del recurso hídrico en términos de calidad, cantidad y oportunidad.

En la actualidad se identifican, como factores que más frecuentemente atentan contra la conservación de los ecosistemas lacustres, la urbanización no regulada de sus riberas, la falta de tratamiento de las aguas residuales que vierten, la carencia de servicios de saneamiento básico para las poblaciones rurales de las cuencas y el uso inadecuado de los lagos con diferentes fines no sostenibles.

La construcción de caminos y urbanizaciones espontáneas, así como las actividades mineras y agropecuarias degradan los frágiles recursos naturales de las montañas que funcionan como cuencas abastecedoras de agua en beneficio de las tierras planas. Ello afecta en forma creciente las actividades productivas y la calidad de vida de la población local, la que presenta, por lo general en las zonas rurales, las mayores condiciones de pobreza e indigencia que el conjunto del país.

La concentración de la inversión industrial y agrícola ha determinado un mercado de trabajo segmentado, con fuerte informalización, que padece la exclusión en grandes proporciones.

En aquellas zonas en las que no se invierte persiste la producción doméstica agrícola o artesanal. Estas zonas corresponden en términos generales a sitios de población indígena, en donde la producción doméstica y la economía familiar tienen mucha relevancia para los hogares. El salario, como porcentaje del ingreso, tiene menor importancia. Se trata de zonas que expulsan población, tanto a las ciudades como al extranjero.

Son áreas con suelos erosionados y escasas tierras arables en las que el cultivo mecanizado es impensable, y el difícil acceso obstaculiza el aprovisionamiento y la comercialización. Estas fracturas espaciales del desarrollo económico se ubican en todo el territorio, en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y parte de los estados de Veracruz, Hidalgo, Puebla, Chihuahua, etcétera.

El informe sobre desarrollo humano realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indicó en julio que los municipios indígenas de México presentan grados de subdesarrollo similares a los países más pobres de África.

Los conflictos en las montañas también son causados por la producción y comercio ilícito de drogas, ya que en estas montañas se producen arbustos tales como la coca y la amapola. Estas plantas muchas veces son la única fuente de

ingreso de las personas que viven en las montañas, ya que la delincuencia organizada los utiliza aprovechándose de su necesidad de sobrevivencia.

El potencial productivo de las zonas de montaña es enorme, tanto en términos de potencial energético como forestal, zonas de captación y regulación de aguas, recursos genéticos, así como de producción sostenida agropecuaria en base al uso de tecnologías apropiadas. En sectores específicos, las zonas de montaña presentan un alto potencial turístico y recreativo, lo cual permite verlas con una perspectiva de alto potencial natural que debe ser aprovechado en forma sostenible con un ordenamiento territorial, tecnologías apropiadas y en un marco social participativo.

No obstante lo anterior, al margen de sus capacidades, la realidad es que los problemas económicos y sociales de las zonas de sierra y de montaña en todo el país se han agravado y someten a sus poblaciones a la pobreza más dramática.

Precisamente el estado de Hidalgo es un ejemplo vivo y válido de la realidad que aqueja a estas regiones del país. Es el quinto lugar entre los estados más pobres y en sus 84 municipios se presentan grados de marginalidad media a muy alta. Pero, como en cualquier estado, la mayor miseria se presenta en la serranía. Por ejemplo, la Sierra Huasteca tiene una gran abundancia de recursos naturales y una alta concentración poblacional, pero también, paradójicamente, muy alto grado de marginación.

Los problemas que definen su pobreza son, entre muchos otros, desnutrición, falta de servicios, escasez de vivienda digna, deficiencias de abasto, baja escolaridad, alto índice de enfermedades, bajos salarios, alta emigración, poca participación social, estructuras de gobierno desgastadas, corporativismo, etcétera.

Los habitantes de las zonas de las sierras y de las montañas del país son, sin lugar a dudas, pobres entre los pobres.

Esta representación popular no puede ser indiferente a esa realidad que aqueja a millones de personas. No puede hacerlo sin faltar a sus deberes de procurar la justicia, la no discriminación, la atención, la solidaridad, el bienestar y el desarrollo.

Por ello, creemos que procede y es urgente que se cree en este órgano colegiado una comisión especial que convoque a los estudiosos, a los habitantes de esas zonas, a los

gobiernos federal y locales, a los municipios, que consensúe acciones inmediatas, con visión de mediano y largo plazos y formule un diagnóstico preciso de esta realidad.

Que, a partir de su aprobación por este honorable Pleno, esta comisión genere propuestas de reformas legales, programas de gobierno, acciones regionales y propuestas hacia el presupuesto federal del 2007, así como en los subsecuentes, para dar respuestas a sus habitantes, fundadas en hechos tangibles, que produzcan los resultados que esos mexicanos no pueden esperar más.

Esta comisión debe tener la capacidad de ofrecer opciones para generar empleos, mejores ingresos, fomentar el abasto rural regional, arraigar a la gente en sus comunidades, apoyar al sector productivo, mejorar el cuidado del patrimonio natural, mejorar las políticas sociales, es decir, darle dignidad a sus vidas y a su desarrollo.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se crea la Comisión Especial para el desarrollo sostenible de las zonas de sierra y de montaña, que tendrá los siguientes objetivos:

1. Realizar acciones de consulta, análisis y diagnóstico de la problemática de las zonas de montaña del país, así como de alternativas de solución, con base en el financiamiento público y privado, el desarrollo regional, la calidad de vida y la participación de los diversos órdenes de gobierno y de las comunidades.
2. Proponer reformas legales, políticas públicas, programas de gobierno en los niveles federal, estatal y municipal, servicios públicos, asignaciones presupuestales, convenios de coordinación y todas las medidas que, en el marco legal, juzgue pertinentes para contribuir al mejoramiento de estas zonas y de sus habitantes.
3. La comisión se integrará por 19 miembros, con la siguiente distribución:

Grupo Parlamentario del PAN, 7; Grupo parlamentario del PRD, 4; Grupo Parlamentario del PRI, 3 (quien la presidirá); Grupo Parlamentario del PVEM, 1; Grupo Parlamentario de Convergencia, 1; Grupo Parlamentario del PT, 1; Grupo Parlamentario de

Nueva Alianza, 1; Grupo Parlamentario de Alternativa, 1.

La comisión tendrá un secretario del Grupo Parlamentario del PAN y uno del PRD.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de septiembre de 2006.— Diputados: María Oralia Vega Ortiz, Joel Guerrero Juárez (rúbricas).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Guerrero. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

---

#### TARIFAS ELECTRICAS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Dagdug Lützwow, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo instale una mesa de trabajo que realice una revisión integral de las tarifas eléctricas aplicadas en el país.

**El diputado Moisés Félix Dagdug Lützwow:** Con su venia, señor Presidente; amigas diputadas y diputados: yo estoy seguro que ustedes compartirán conmigo esta preocupación de revisar las tarifas eléctricas en todo el país. He platicado con muchos diputados del PRI, del PRD, de Convergencia, de Alternativa, por supuesto también del PAN y coinciden conmigo que en muchas regiones del país, durante nuestras campañas políticas para poder tener el privilegio de estar aquí, fue una de las demandas más sentidas y más recurrentes. Mis amigos, los diputados tabasqueños del PAN, lo saben muy bien, de muchas regiones del país, priístas de Durango, de todo el país. Me permito leer la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes consideraciones: el consumo energético es una de las variables internacionalmente reconocidas como indicadores del nivel de bienestar de un país. El consumo de energía eléctrica, en

particular, muestra el acceso a ciertos satisfactores que proporcionan un mayor confort a la vida cotidiana.

La plena inserción social no se reduce al consumo que permite garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, sino que cada vez está más asociada con los llamados satisfactores inmateriales, que como en el caso de la electricidad, son indispensables para acceder a la educación y a la cultura.

Esto es precisamente lo que da sentido a los objetivos que llevaron a la creación de la Comisión Federal de Electricidad en 1937, a la nacionalización del sector eléctrico en 1960 y a la incorporación de Luz y Fuerza del Centro como empresa pública en 1994.

Por mencionar sólo uno de los objetivos está el siguiente: que todos los mexicanos, sin distinción de clase, nivel socioeconómico, nivel educativo o cultural y ubicación geográfica dispongan en su vida diaria del fluido eléctrico con máxima calidad y mínimo costo.

Desafortunadamente, a raíz del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2002, se ha dado un incremento muy significativo en el costo del fluido que deben pagar miles de hogares. En las localidades que enfrentan condiciones climáticas extremas, la demanda por reducir los precios de las tarifas eléctricas domésticas en la temporada de verano es aún más aguda por el mayor impacto lesivo que sobre su economía familiar tiene dicha facturación, debido al alto consumo de esa energía en el que incurren por la necesidad de emplear aparatos de acondicionamiento del clima para mitigar los efectos de las altas temperaturas.

Ahora bien, la estructura tarifaria era y siguió siendo compleja después del decreto en cuestión. Las tarifas tienen precios por bloques, es decir básico, intermedio y excedente; y el precio del último bloque es mucho mayor que el de los primeros. Hay tarifas de verano y tarifas de invierno. En las tarifas de verano el tamaño de los bloques crece con la temperatura media de la localidad. Hay una tarifa especial para altos consumos con diferencias regionales.

Esto hace que el precio final de la electricidad que paga un usuario dependa de dos factores: la tarifa que se define en función del clima de la localidad en que vive y su nivel de consumo, que corresponde al equipamiento y su uso. El precio final de la electricidad resulta complejo por la diversidad de maneras en que se combinan los factores antes señalados.

Como lo hemos planteado en nuestra agenda legislativa, las tarifas deben ser equitativas y sustentadas en criterios técnicos, ambientales, económicos y sociales, agregando una asignación debidamente ponderada del costo de depreciación. Asimismo, se debe reafirmar el compromiso estatal de apoyar a las regiones y los sectores que realmente lo necesiten, con subsidios suficientes, claros y transparentes.

Además es indispensable tener una visión de conjunto del sector energético ya que, por ejemplo, la compra de hidrocarburos tiene una participación del orden del 50 por ciento en la estructura de costos del servicio eléctrico. De ahí que una disminución en los precios de transferencia entre los organismos públicos del sector, incidiría en una reducción significativa de las tarifas eléctricas.

A partir de todo lo expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo: Único. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que instale una mesa de trabajo con la participación de las secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, para efectuar una revisión y reestructuración integral y equitativa de las tarifas eléctricas tomando en cuenta los criterios señalados en los considerandos.

Le recuerdo, señor Presidente, con todo respeto, que le estamos solicitando que el procedimiento sea de obvia o urgente resolución. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a instalar una mesa de trabajo que realice la revisión integral de las tarifas eléctricas aplicadas en el país, a cargo del diputado Moisés Dagdug Lüt-zow, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

### **Consideraciones**

El consumo energético es una de las variables internacionalmente reconocidas como indicadores del nivel de bienestar de un país. El consumo de energía eléctrica en particular muestra el acceso a ciertos satisfactores que proporcionan

un mayor confort a la vida cotidiana. La plena inserción social no se reduce al consumo que permite garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo, sino que cada vez está más asociada con los llamados satisfactores inmateriales que, como en el caso de la electricidad, son indispensables para acceder a la educación y la cultura.

Esto es precisamente lo que da sentido a los objetivos que llevaron a la creación de la Comisión Federal de Electricidad en 1937, a la nacionalización del sector eléctrico en 1960 y a la incorporación de Luz y Fuerza del Centro como empresa pública en 1994:

- Que todos los mexicanos, sin distinción de clase, nivel socioeconómico, educativo o cultural y ubicación geográfica, dispongan en su vida diaria del fluido eléctrico con máxima calidad y mínimo costo;
- Que el aparato productivo disponga de un abasto de electricidad continuo, estable y a precios competitivos para aumentar su productividad y por ese medio alentar el máximo desarrollo económico;
- Que la nación controle ese proceso y los recursos utilizados para ello, para que tanto su usufructo como la introducción de nuevas tecnologías a lo largo de la cadena eléctrica se traduzcan en beneficios para toda la sociedad y no sólo para unos cuantos.

Desafortunadamente, a raíz del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del 2002 se ha dado un incremento muy significativo en el costo del fluido que deben pagar miles de hogares. En las localidades que afrontan condiciones climáticas extremas, la demanda por reducir los precios de las tarifas eléctricas domésticas en la temporada de verano es aún más aguda, por el mayor impacto lesivo que sobre su economía familiar tiene dicha facturación, debido al alto consumo de esa energía en el que incurren por la necesidad de emplear aparatos de acondicionamiento del clima para mitigar los efectos de las altas temperaturas.

Como atestiguamos todos en la pasada campaña electoral, una de las preocupaciones recurrentes de la población y que fue recogida desde el primer momento por el candidato presidencial de la Coalición por el Bien de Todos, fue precisamente el nivel y estructura de las tarifas eléctricas. Si al inicio el resto de los candidatos no retomó el problema o incluso hizo mofa del mismo, al final tuvieron que recogerlo como súbita bandera de campaña.

Ahora bien, la estructura tarifaria era y siguió siendo compleja después del decreto en cuestión:

- Las tarifas tienen precios por bloques (básico, intermedio y excedente) y el precio del último bloque es mucho mayor que el de los primeros.
- Hay tarifas de verano y de invierno.
- En las tarifas de verano el tamaño de los bloques crece con la temperatura media de la localidad.
- Hay una tarifa especial para altos consumos, con diferencias regionales. Esto hace que el precio final de la electricidad que paga un usuario dependa de dos factores: la tarifa, que se define en función del clima de la localidad en que vive; y su nivel de consumo, que responde al equipamiento y su uso.

El precio final de la electricidad resulta complejo, por la diversidad de maneras en que se combinan los factores antes señalados.

Como lo hemos planteado en nuestra agenda legislativa, las tarifas deben ser equitativas y sustentadas en criterios técnicos, ambientales, económicos y sociales; agregando una asignación debidamente ponderada del costo de depreciación. Asimismo, se debe reafirmar el compromiso estatal de apoyar a las regiones y los sectores que realmente lo necesitan, con subsidios suficientes, claros y transparentes. Dichos subsidios deben provenir del fisco y no gravar las finanzas de las empresas públicas. Los subsidios cruzados entre sectores de consumidores deben desaparecer. El monto y destino de los subsidios deben ser determinados, revisados y evaluados periódicamente por el Congreso.

Además, es indispensable tener una visión de conjunto del sector energético ya que, por ejemplo, la compra de hidrocarburos, tiene una participación del orden del 50 por ciento en la estructura de costos del servicio eléctrico. De ahí que una disminución en los precios de transferencia entre los organismos públicos del sector, incidiría en una reducción significativa de las tarifas eléctricas. Dentro de los procesos inherentes al sector, debe ponerse atención en la calidad y eficiencia de la comercialización, que para el servicio doméstico representa el 20 por ciento de sus costos. Esto significa que se tiene una ventana de oportunidad para modernizarlo, lo que redundaría en menores costos, así como en el mejoramiento de la calidad del servicio prestado a los usuarios domésticos.

A partir de todo lo expuesto someto a su consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instalar una mesa de trabajo con la participación de las secretarías de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía para efectuar una revisión y reestructuración integral y equitativa de las tarifas eléctricas, tomando en cuenta los criterios señalados en los considerandos.

Diputado Moisés Dagdug Lützow (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Moisés Dagdug. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si este asunto se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** En consecuencia está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica... ¿Sí, diputado?... Sonido a la curul del diputado Fernel Gálvez.

**El diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez** (desde su curul): Gracias, diputado Presidente. Nada más para hacer un planteamiento si pudiera considerarse, si así lo creen conveniente aquí mis compañeros diputados y diputadas, que pudiera ahí hacer un agregado a ese punto de acuerdo en cuanto a que es necesaria, y felicito a mi compañero diputado por este planteamiento y a todos los que integramos esta LX Legislatura, porque es muy importante.

Sin embargo, si fuera posible que en esta mesa de trabajo que pudiera instalarse, que se pudiera contemplar también

la cancelación de las órdenes de aprehensión de las personas que de una u otra forma han luchado por esta situación, que acontece de la mala administración o los cobros elevados de maneras injustificadas de la Comisión Federal de Electricidad y, sobre todo, la posible liberación, en este caso, de los que están presos políticos, en este caso me refiero al estado de Chiapas, los presos de Puerto Madero, que ya tienen más de cuatro años que están presos.

En ese sentido mi participación, diputado Presidente y muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado. Yo le pediría que si tiene alguna propuesta, la pase por escrito para poder someterla a consideración de la Asamblea. Me ha solicitado la palabra la diputada Leticia Herrera, del grupo parlamentario del PRI, y mientras tanto le solicito al diputado Fernel Gálvez que si va a hacer alguna propuesta, la presente por escrito. Tiene la palabra la diputada Leticia Herrera, del grupo parlamentario del PRI.

**La diputada Juana Leticia Herrera Ale:** Muy buenas tardes, con su venia, señor Presidente. Nada más para sumarnos, la fracción parlamentaria del PRI, al punto de acuerdo que acaba de mencionar aquí nuestro compañero, diputado Dagdug. También pedirles que se tome en cuenta el trato que dan los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad a las personas que van a solicitar la revisión de sus medidores, porque no les dan el trato que merecen, simple y sencillamente se les dice que eso es lo que se consumió y no van y checan.

Todos sabemos, de todas las fracciones estamos enterados y sabemos perfectamente bien que esto afecta muy fuerte a la economía de toda la gente, desde los empresarios, hasta el que menos tiene. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Leticia Herrera. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica... Adelante, diputada. Tiene la palabra la diputada Patricia Castillo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero:** Gracias, señor Presidente. El Partido Convergencia se suma al punto de acuerdo que nuestro compañero mencionó, por la gravedad del caso que reviste el problema de las tarifas eléctricas. En el caso de Veracruz donde se produce y se genera energía y tiene los más altos costos del país,

igual que la frontera. En Mexicali, el problema ha llegado a la gravedad, y yo sí quisiera sumarme a lo que nuestro compañero diputado del Partido de la Revolución Democrática quiere anexar al acuerdo. Efectivamente, ha habido represiones donde muchos ciudadanos por manifestar su desacuerdo están ahorita procesados.

En el caso del estado de Nayarit donde tenemos la presa de El Cajón, la presa de Cucharas y que generamos energía, pagamos, en la zona rural, un costo muy elevado, porque además no hay una proyección de lo que se genera realmente en la población.

Tenemos poblados con 5 mil habitantes, donde un campesino paga 5 mil pesos de luz. Esto es increíble. No hay ninguna posibilidad de que ellos reclamen y esto también afecta al campo porque finalmente quienes tienen el sistema de riego en la zona, sobre todo de Santiago, en el caso de Nayarit, no pueden ni siquiera hacer uso de él por los altos costos.

No ha habido posibilidades de convenios regionales, no ha habido la posibilidad de que la Comisión Federal de Electricidad establezca tarifas o un procedimiento de tarifas para las zonas de alta humedad. Por eso nos sumamos a este proyecto y por supuesto Convergencia estará pendiente de que en este punto de acuerdo —y además, nos sumamos— se le agregue que se analice a la gente procesada por este problema. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Castillo. Tiene la palabra el diputado Anuario Herrera, del grupo parlamentario del PT, para hablar sobre el mismo asunto.

**El diputado Anuario Luis Herrera Solís:** Con su permiso, diputado Presidente. En nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, igual nos sumamos a este punto de acuerdo y como diputado del distrito XI con cabecera en Huixtla, Chiapas, y por la importancia que tiene la generación de energía eléctrica, por contar Chiapas con más de cuatro presas importantes en el país, y por constarnos las tarifas tan elevadas que tienen los habitantes de las comunidades más marginadas en cada una de las regiones como sierra, altos, norte, región petrolera, de cada una de esas regiones y comunidades del estado de Chiapas, por eso nos sumamos.

Además, sí aprovechamos para decir que existen en las cárceles de Chiapas un sinnúmero de campesinos detenidos

tan sólo por protestar por las altas tarifas de energía eléctrica. Por tanto nos sumamos a este proyecto, desde luego por ser una demanda exigente de los habitantes de las comunidades de donde nosotros venimos. Como fracción parlamentaria entonces, el Partido del Trabajo se suma a este acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Herrera..

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Dígame, diputado.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez** (desde la curul): Para el mismo tema.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Lo anotamos. Tiene la palabra la diputada Dolores Manuell-Gómez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo:** Con su venia, señor Presidente. Por mi conducto el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se suma a esa protesta. Y en lo particular, soy de un municipio de Mexicali, Baja California, donde tenemos las temperaturas más altas del mundo, por lo tanto, los consumos más altos también los tenemos. Y este añejo problema no hemos podido, no hemos podido resolverlo; no hemos podido tampoco averiguar las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad. Vemos derroches, vemos gastos ostentosos y como ciudadanos, como grupos sociales no nos han informado ni quieren, ni les interesa darnos la información que requerimos.

Además porque la violación a la Ley General del Servicio de Energía Eléctrica en cuanto a los cortes atenta contra la dignidad, contra la persona. No es posible que sigamos con este tipo de tarifas, con esto, sobre todo, escaleras de consumo.

Necesitamos, de una vez por todas, solucionar este añejo problema, los mexicalenses tenemos lo que llamamos las temperaturas “muertes” en la época de verano y no se nos ha hecho justicia. Nuestra solidaridad, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Manuell. Tiene la palabra el diputado César

Duarte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez:** Muchas gracias, Presidente. Este tema de las tarifas, de los energéticos, fue el tema que vimos con mayor presencia en las campañas políticas presidenciales. Había quien decía que iba a regalar todo, había quien decía o dice que va a bajar los costos pero nunca dijeron cómo. Y una de las facultades y posibilidades que tenemos en esta Cámara es precisamente establecer que la dinámica que se le dé a la energía en el país, sea exactamente al contrario de lo que hasta hoy se le ha venido dando.

La energía ha sido el mecanismo más cómodo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acceder a recursos y convierte a la vez a la energía en el instrumento más caro, en el insumo más difícil de adquirir y poder llegar a la rentabilidad en todas las actividades económicas. La energía debe ser liberada de la carga fiscal que ha encontrado con comodidad —insisto— la Secretaría de Hacienda como el único medio para acceder.

Estoy cierto que requerimos dar ingresos a la Federación para atender todas las demandas y programas que el gobierno tiene que ejercer año con año, pero a la energía se le ha impuesto una carga extraordinaria y que ha sacado de competencia a muchas actividades productivas, y que hoy vemos que la alternativa de muchas industrias es robarse la electricidad, de muchas colonias es colgarse con diablitos. Y toda esa fuga va en detrimento de una industria y de una empresa que tiene calidad nacional e internacional y que puede dar, sin duda, con la instalación que tenemos la suficiente generación para la demanda nacional en los próximos 10 años.

Por eso el planteamiento de sumarnos, de entrarle a este tema, pero es entrarle de fondo en un replanteamiento en el tema de energía. La energía debemos usarla para inducirla a la economía y detonar la economía, no para que sea el insumo más caro que luego tenemos en la cadena productiva.

Ya tenemos un ejemplo en el tema de energía. Hicimos aquí en la LVIII Legislatura la Ley de Energía para el Campo y pudimos demostrar cómo creció hasta en un 70 por ciento la capacidad de los agricultores temporaleros del país, al momento de acceder a un diesel de mejor precio.

Pero también hoy no se ha logrado destrabar del todo el problema de las tarifas eléctricas del campo, pero hoy el re-

clamo en Veracruz, en Sonora, en Baja California, en Nuevo León, en todos los estados de la República porque llega un recibo cargado y va en detrimento de la economía de la familia.

Hay que preguntarnos, si es mejor enviar una despensa que le cuesta mucho al gobierno, y que si una despensa que puede costar 100, 150 pesos, en el manejo llega a costar 200 pesos. Si es mejor entregar una tarifa eléctrica que baje a la mitad de lo que hoy le cuesta a la familia mexicana. Si es mejor entregarle un tanque de gas a las familias mexicanas que hoy le cuesta 495 pesos, si es mejor entregárselo a 250 liberándolo del impuesto especial sobre productos y servicios, liberándola de los impuestos que tienen cargados hoy los energéticos en el país.

Las gasolinas siguen sube y sube. Este sexenio no dejaron el incremento mensual, y eso va también en deterioro de la movilidad de la economía nacional.

Si este país tiene energía debemos canalizarla y hacer un gran programa nacional para que induzcamos la energía y detonemos la economía. Es una forma muy práctica, en la que podemos hacer llegar, ahí sí, el apoyo gubernamental a la economía de las familias, bajando el gas, bajando la electricidad, bajando los energéticos —como ya lo hicimos con la Ley de Energía para el Campo— podemos realmente activar y bajar el insumo más importante que hoy hace incosteable y genera desempleo, por la incapacidad de muchas empresas por los altos costos de esos insumos.

Este tema da para rato y va a ser el gran tema sin duda, del debate económico del país. Estamos listos desde el Partido Revolucionario Institucional para entrarle con una visión, primero, de defender una empresa como Comisión Federal de Electricidad; defender a Pemex; defender la soberanía respecto de los energéticos. Pero sobre todo, canalizar en un programa nacional para que sirva esa energía y detonar el desarrollo de México. Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Duarte. Tiene la palabra el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del grupo parlamentario del PRD.

**El diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez:** Con su venia, diputado Presidente. Para respaldar a mi compañero el diputado Moisés Dagdud Lützwow, por la propuesta que está haciendo, que es muy importante.

Ya me antecedieron algunos compañeros, incluso algún compañero de Chiapas, de que incluso nuestro estado tiene cuatro presas hidroeléctricas, ya se había comentado como varios de nuestros compañeros han luchado por esta tarifa de energía eléctrica preferencial o justa. Pero sin embargo, ha sido una situación que lejos de premiarlos en ese sentido, han recibido algunos castigos, como es el caso de cuatro personas y compañeros que están presos en el penal número tres de Tapachula, por haber luchado en este sentido por una tarifa justa y preferencial allá en el estado de Chiapas.

Sin embargo, para no enturbiar ahorita las cosas en la aprobación de este punto de acuerdo, quisiera pedirle al diputado Presidente que la propuesta que había hecho la retiráramos para que pudiera aprobarse como tal.

Sin embargo, agradezco la buena intención de que pudiéramos trabajar en otro punto de acuerdo, que vamos a hacerlo llegar en su momento, para poder tratar en materia de justicia para estas personas que consideramos que es muy injusto que estén ahí adentro por haber luchado en este sentido. Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Gálvez. Tiene la palabra el diputado Gilberto Ojeda Camacho, del grupo parlamentario del PRI.

**El diputado Gilberto Ojeda Camacho:** Con su permiso, diputado Presidente; compañeros diputados: hoy se tocó un tema que seguramente es de interés de todos, de todos los que estamos aquí y de todos los mexicanos quienes están pendientes de nuestro trabajo como representantes populares.

Estamos completamente de acuerdo en que es impostergable que el tema de las tarifas eléctricas sea tratado como un tema de interés nacional y, particularmente, las entidades federativas en donde vivimos padeciendo temperaturas inclementes de 40 grados centígrados. Pero más inclementes son las tarifas con las cuales están cobrando el uso de la energía eléctrica.

Particularmente en Sinaloa no alcanza, definitivamente, el salario que se devenga por la mayoría de los trabajadores sinaloenses, quienes reclaman todos los días a las autoridades de gobierno, y a quienes tuvimos la oportunidad de platicar con la gente en las campañas, un ejercicio más justo para que las tarifas eléctricas sean determinadas y manejadas con una óptica distinta de como se está viendo actual-

mente. Estamos percibiendo una política recaudatoria muy alejada de una política con visión de impacto social.

Por eso queremos manifestar, los diputados del PRI de Sinaloa, que es urgente la instalación de esta mesa para que se revise con mucha seriedad el problema de las tarifas eléctricas. No es un asunto menor; este tema debe ser considerado como un tema prioritario en la política social del país.

Por eso los sinaloenses apoyamos decididamente la postura para que inmediatamente sea instalada esta mesa de trabajo, y que podamos llegar a acuerdos importantes, y presionar al gobierno federal para que cambie la actitud y trate a los que menos tienen de otra manera.

Necesitamos tarifas justas, lo demanda el pueblo de México y particularmente los estados que vivimos en el norte del país con temperaturas que nos están matando, pero más nos está matando el cobro que está haciendo la Comisión Federal de Electricidad. Es cuanto, compañeros diputados.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Ojeda. Desde su lugar la diputada Irma Piñeyro Arias, del grupo Nueva Alianza.

**La diputada Irma Piñeyro Arias** (desde la curul): Señor Presidente, para solicitar en nombre del grupo parlamentario Nueva Alianza, nuestro apoyo al punto de acuerdo presentado por el diputado Moisés Dagdug.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Piñeyro. Tiene la palabra el diputado Pedro Montalvo Gómez, del grupo parlamentario del PRI para el mismo tema. Desde su curul, abran sonido por favor, sonido a la curul del diputado Pedro Montalvo. Adelante.

**El diputado Pedro Montalvo Gómez** (desde la curul): Con la humildad posible y la decisión firme de nuestro partido y el grupo parlamentario, para asumir esta propuesta como una oportunidad hacia el llamado, desde nuestros lugares, como un tema nacional.

Yo quisiera tocar aquí también el tema de lo que ya en todo el país está otorgándosele por parte de la Secretaría de Educación y Cultura, el tema de las Enciclomedias. Actualmente en las zonas marginadas, comunidades indígenas, éstas están siendo debidamente gravadas por el tema del pago de la energía eléctrica.

Aquí nuestra intención es, que en la mesa llamada “de trabajo”, también al mismo tiempo, al revisar las tarifas eléctricas domésticas, pueda incorporarse el tema del pago en subsidio de las Enciclomedias que, finalmente, es un importante apoyo en la educación. Sin embargo, si no se ve el pago de la energía, tarde que temprano quedará como elefante blanco y de una buena intención será sólo eso. El apoyo hacia el tema de parte nuestra.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Montalvo. Consulte la Secretaría a la Asamblea, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Gracias. Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Ahora consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Aprobada. Comuníquese.**

---

#### ESTADO DE PUEBLA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Faustino Soto Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat, a la Profepa y a la Dirección del Sis-

tema Estatal de Protección Civil del estado de Puebla remitan a esta soberanía los estudios realizados para la explotación del cerro Necaxatépetl.

**El diputado Faustino Soto Ramos:** Con su permiso, señor diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Semarnat, a la Profepa y a la Dirección del Sistema Estatal de Protección Civil de Puebla que remitan a esta soberanía los estudios realizados para la explotación del cerro de Necaxatépetl

El que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto al conocimiento de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo en relación con el deslave del cerro de Necaxatépetl, Puebla, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

El pasado 6 de septiembre, en el municipio de Juan Galindo, Puebla, se registró el deslave del cerro de Necaxatépetl que provocó la desaparición de personas bajo el lodo, daños materiales y dejó incomunicada a la población.

Ante los hechos, las autoridades estatales y municipales han externado que se trató de un desastre natural debido a las constantes precipitaciones pluviales en la zona; sin embargo, hay quienes afirman que la responsabilidad recae en la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA).

El director operativo del Sistema estatal de protección civil, Miguel Ángel Martínez, declaró en diversos medios de comunicación que el cerro se derrumbó por las erradas excavaciones que efectuó la empresa constructora, encargada de la construcción de la autopista México Tuxpan. Asimismo, cuestionó a las autoridades federales responsables de conceder permisos para extraer material pétreo, en una zona de suelos inconsistentes, porosos y con alta filtración de agua.

El citado funcionario habría declarado también, que el método de explotación fue equivocado: “la zona fue mal explotada, pues debió ser de arriba hacia abajo; aquí se dio una excavación copete, es decir, de abajo hacia arriba, por eso se vino a bajo”.

Por su parte, el delegado de la Profepa en Puebla, Rubén Pedro Rodríguez Torres declaró que la dependencia “hizo las revisiones al inicio de la actividad; estoy hablando a fines de diciembre, en donde se le reiteró a la empresa las medidas correctivas, ambientales que debería dar seguimiento. Se le hizo un emplazamiento en el mes de marzo, para que la empresa cumpliera con las medidas que se le imponen, las que vienen en el estudio de impacto ambiental, las medidas de ingeniería para la conservación del suelo, conservación de la vegetación y para la estabilidad de aludes en la etapa de conclusión de la actividad”.

Cabe destacar que una delegación de investigadores, del Centro universitario para la prevención de desastres regionales de la Universidad Autónoma de Puebla (Cupreder), visitó la zona de desastre y estableció que la principal causa del derrumbe fueron las obras que llevó a cabo ICA, advirtiendo que los trabajos en curso podrían generar más desgajamientos.

El periódico digital Econsulta informó que el delegado de la Semarnat en Puebla, Carlos Albiker Albiker, sostuvo la necesidad de investigar la tragedia a fondo, anunció la creación de una comisión para esclarecer los hechos y manifestó que la Semarnat sólo reguló que se restituyera la vegetación destruida.

La respuesta del gobierno estatal encabezado por Mario Marín Torres ha sido la de crear una comisión interinstitucional -integrada por la Semarnat, Profepa, Sistema de estatal de protección civil y, la compañía Luz y Fuerza del Centro- para indagar las causas de la tragedia.

Sin embargo, la respuesta inmediata del gobierno estatal y municipal no tiene que ver con la creación de una comisión, sino el compromiso real de resolver las necesidades del municipio Juan Galindo y de fincar las responsabilidades penales, a quien resulte responsable.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados solicita a la delegación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la dirección del Sistema estatal de protección civil del estado de Puebla, le remitan los estudios realizados para la explotación del cerro de Necaxatépétl.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta y solicita al órgano interno de control de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la dirección del Sistema estatal de protección civil del estado de Puebla, iniciar las investigaciones conducentes contra los servidores públicos involucrados en el otorgamiento de los permisos para la explotación del cerro de Necaxatépétl; proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda y turne a esta soberanía, los resultados de las investigaciones.

**Tercero.** La Cámara de Diputados se manifiesta por establecer las responsabilidades legales de quienes resulten responsables, la aplicación de las sanciones y la reparación de daños e indemnizaciones correspondientes.

**Cuarto.** Una vez instaladas las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, es necesario que se conozca el dictamen de impacto ambiental de los trabajos de construcción de la carretera México-Tuxpan y, el estado que guarda el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de saneamiento integral de la zona hidrológica de Necaxa.

Por último, solicitamos respetuosamente que la proposición sea turnada a las Comisiones de Gobernación; Transportes y de Medio Ambiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre de 2006.— Dip. Faustino Soto Ramos (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Soto. **Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

---

### BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ GARCIA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra la diputada Patricia Villanueva Abraján, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la continuación de los festejos por el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García.

**La diputada Patricia Villanueva Abraján:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

los diputados oaxaqueños de esta LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y con el respaldo de nuestra fracción, sometemos a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se constituye la Comisión Especial para la continuación de los festejos por el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García.

Benito Juárez García, hombre emblemático, cuya presencia histórica en nuestros días se legitima como luchador infatigable en contra de la intervención extranjera en nuestro país, por la justicia social y el respeto a la autodeterminación.

Con plena convicción patriótica condujo a un pueblo vulnerable con inteligencia, dignidad, inquebrantable moral y respeto a los ideales de nuestro espíritu mexicano en su carácter de estadista.

Juárez, insigne zapoteca, su historia y su legado político, su apasionante, azarosa y ejemplar vida política estuvo impregnada siempre de firmeza, convicción, dispuesto a desafiar la adversidad para no consentir la pérdida de la República y de la libertad; a pesar de la multitud de traidores, a pesar de la fuerza unida de tres imperios, a pesar de los intereses mezquinos del poder político y económico de la época, siempre pronto de asociarse con la tiranía.

Hoy más que nunca se hace en Oaxaca, más vivo y siempre vigente, el pensamiento e ideario del más universal de los mexicanos, del orgullo de los oaxaqueños y sobre todo se hace más vigente ante la situación que priva en nuestra ciudad capital, al haber soportado por más de 140 días los excesos y hostigamiento de grupos radicales que han pasado de las manifestaciones, que son una expresión de la democracia y la reivindicación de demandas, a hechos que atentan directamente contra la población.

Los bloqueos carreteros, la quema de camiones, las barricadas, el impuesto revolucionario a todo aquél que desee transitar por el centro histórico de la capital y las tomas, totalmente ilegales, de los medios de comunicación no solamente los oficiales, sino también los concesionados, se han apoderado y convertido en eso, en los nuevos dueños de la calle, manteniendo el centro histórico de la capital oaxaqueña y a sus habitantes, secuestrados, atentando a su libertad de tránsito y demás garantías constitucionales, vulnerando así el Estado de derecho.

Los instrumentos de lucha para poder lograr primero la ingobernabilidad, primero la ingobernabilidad y el hartazgo social a través de la violencia. Nos preocupa precisamente en este año de 2006, a los oaxaqueños y a las oaxaqueñas, ¿por qué tanta intolerancia, indolencia, fanatismo y cerrazón, que deja descubiertos los verdaderos fines de este movimiento, el verdadero propósito que encierran sus actitudes? Hacer de Oaxaca, capital, tierra de cultivo de las obsesiones, traiciones y perversidades, a través de la cultura, del manipuleo de inconformidades y vandalismo.

La pregunta está en boca de todas y todos los oaxaqueños. ¿Por qué Oaxaca? ¿Por qué a nosotros nos tocó este martirio político? ¿Por qué afectar la educación de más de un millón 300 mil niños y niñas, sin clases por cuatro meses, cuando ocupamos como estado el penúltimo lugar en calidad educativa? ¿Por qué afectar la economía de los más pobres? ¿Por qué dañar lo que tanto esfuerzo ha costado posicionar, que es la industria turística y que de ella vivimos miles de oaxaqueños, artesanos, comerciantes, productos, indígenas?

Eso es lo que nos preocupa, que los enemigos de Oaxaca y de México se han hecho presentes en nuestra ciudad capital. En este conflicto se activan propios y extraños de nuestro terruño, mentes e intereses oscuros.

Compañeras y compañeros diputados, pido su compromiso con el marco legal al que de manera especial el Poder Legislativo se debe. Hago esta invitación a todas las corrientes políticas para ser parte de la solución, no del conflicto.

Yo quisiera aparejar el pensamiento de Juárez y sus acciones, y manifestar a ustedes que si para algunos el origen del conflicto en el estado de Oaxaca puede ser el rezago social y la pobreza, las acciones violentas y fuera de la ley, no son el beneficio de los pueblos. Privilegiemos el diálogo, preservemos la institucionalidad y la democracia.

Cuando los problemas que afronta el país, y en este caso Oaxaca, parezcan hartos e intrincados; cuando las discrepancias amenacen la paz de los ciudadanos y por confusión pensemos que están cerrados todos los caminos, pensemos en Juárez y volvamos la mirada a la principal marquesina de este recinto legislativo.

Cito. Decía Juárez que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Señor Presidente, solicito a usted se transcriban los antecedentes y consideraciones del punto de acuerdo que presenté en tiempo y forma debidamente fundamentado, y en virtud del tiempo transcurrido de esta Legislatura y la fecha en que fue inscrito este punto de acuerdo para ser sometido a esta soberanía, se envíe a la Junta de Coordinación Política para su aprobación. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la comisión especial para continuar los festejos por el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, suscrita por los diputados Patricia Villanueva Abraján y Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del PRI

Los que suscriben, licenciada Patricia Villanueva Abraján e ingeniero Jorge Toledo Luis, diputados federales de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el inciso f) del artículo 23 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se constituye la comisión especial para la continuación de los festejos por el bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes

### Antecedentes

I. Nuestra nacionalidad ha sido conformada con el esfuerzo, sacrificio y la sangre de nuestros mejores hombres; los nombres sobran porque grande es la lista de valerosos combatientes, que con sus acciones sustentadas en la razón y el derecho forjaron una nación libre y soberana; el 21 de marzo de 2006, se cumplió el Bicentenario del Natalicio de uno de estos grandes hombres; que por su defensa de la legalidad constitucional, su calidad de reformador y pacificador de la república, fue llamado en Colombia y República Dominicana, Benemérito de las Américas, e instituyó para la posteridad su apotegma “Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

La grandeza de don Benito Juárez García se expresa también en su dimensión humana, personal, familiar y social, mediante el pensamiento y acciones constantes, congruentes con valores y principios de validez universal.

2. En esa tesitura y con la finalidad de generar un espacio de concertación, vinculación, intercambio y dialogo permanente entre la legislatura federal y las diversas legislaturas locales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representantes juaristas de los diferentes estados de la república mexicana, sociedades civiles, público en general y escuelas públicas; en sesión celebrada el 29 de abril de 2004, el Pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura conoció y aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, y se instaló formalmente el 29 de junio de ese año.

Así también, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2005, el honorable Congreso de la Unión aprobó el decreto por el que se declaró el 2006, año del bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del mismo año.

### Consideraciones

I. Sin duda es substancial para la viabilidad del país fomentar en los educandos y en toda la población el amor a la patria, a través del recuerdo y la celebración de los héroes nacionales, quienes, como don Benito Juárez García, han forjado nuestra nación.

Por ello y a fin de impulsar los principios juaristas, es necesario continuar hasta el mes de marzo de 2007, con la programación, aprobación, instrumentación, operación y evaluación de todos aquellos proyectos y actividades de carácter cívico, institucional, social, cultural, artístico, deportivo y recreativo, que han quedado pendientes en la anterior legislatura y que entre otros son; la construcción de una lámpara votiva en el Hemiciclo a Juárez que se ubica en la Alameda Central del Distrito Federal, la publicación del resumen del libro *una Luz de San Pablo Guelatao*, la presentación del libro *Juárez y la Educación*, editado por el Instituto Politécnico Nacional, conferencias magistrales y develación de placas conmemorativas en la república mexicana.

II. En virtud de que faltan 3 meses y 9 días para que termine el año de 2006 y con la finalidad de concluir los trabajos pendientes antes mencionados, solicitamos se someta a consideración de esta soberanía, de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se crea la Comisión Especial para la continuación de los festejos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García; con el objeto de que esta, organice, impulse y de seguimiento a los trabajos pendientes en honor de aquel prócer, dentro del territorio nacional e internacional, en el ámbito de competencia del Poder Legislativo Federal.

**Segundo.** La Comisión Especial estará integrada por un diputado de cada grupo parlamentario de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

**Tercero.** La Comisión Especial tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2007.

**Cuarto.** La Comisión Especial asumirá las siguientes funciones:

A) Organizar, coadyuvar e impulsar todas las actividades conmemorativas de divulgación y edición que se realicen en honor a don Benito Juárez García, dentro del territorio nacional y en el ámbito internacional.

B) Apoyar a las comisiones y representantes juaristas de las entidades federativas y demás organizaciones que se hayan constituido para el mismo objeto de la comisión especial, contribuyendo en el desarrollo, coordinación e implantación de los proyectos de la correspondiente agenda de trabajo.

C) Dar seguimiento a los asuntos pendientes de ejecución de la comisión, elaborando un programa de trabajo que se desarrollará en el tiempo de su vigencia.

**Quinto.** La Comisión Especial para la continuación de los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez García, contará con los recursos humanos, técnicos necesarios para la realización de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable.

San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputados: Patricia Villanueva Abraján, Jorge Toledo Luis (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputada Villanueva. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

### BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ GARCIA

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede la palabra al diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez.

**El diputado Carlos Roberto Martínez Martínez:** Con su permiso, señor Presidente; honorable Asamblea; quien suscribe, el diputado Carlos Martínez Martínez, originario de Guelatao de Juárez, tierra del Benemérito de las Américas, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, inciso f); 42, así como el 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, para la creación de la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, al tenor de los siguientes antecedentes.

1. La figura de don Benito Juárez García representa para los mexicanos un paradigma humano, familiar, político y social por su grandeza de pensamiento y obra congruentes y fundados en valores y principios de validez universal, por lo que resulta de la mayor importancia mantener vivas tanto su memoria como la vigencia de sus principios y su ejemplo.

2. Don Benito Juárez García, quien fuera un hombre excepcional, generoso de principio a fin, defensor incansable de la soberanía nacional, hombre entregado a las causas superiores de México, restaurador de la República. Los mexicanos tenemos el deber de recordar y recuperar el ejemplo de don Benito Juárez y fortalecer las instituciones que hicieron posible la formación del Estado nacional.

3. Que por su defensa de la legalidad constitucional y su calidad de reformador y pacificador de la República, fue llamado en Colombia y República Dominicana “Benemérito de las Américas” e instaurado para la posteridad su apotegma que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

4. La historia nos demanda traer al siglo XXI el pensamiento y el ejemplo del impulsor de las Leyes de Reforma,

las que consolidaron al poder civil frente a los poderes de facto, las que marcaron la separación del Estado y del clero, las que instauraron las libertades públicas y establecieron el respeto a los distintos credos y que son parte fundamental del proceso social de nuestra república independiente, libre y soberana.

5. Que ayer, hoy, y siempre ha sido y será determinante para la viabilidad del país fomentar en los educandos, y en toda la población, el amor a la patria a través del recuerdo y la celebración de los héroes nacionales, quienes —como Juárez— han forjado nuestra nación.

Considerando que en sesión celebrada el 29 de abril del 2004, el Pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura conoció y aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en el sentido de constituir una Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, —misma que fue aprobada en forma unánime— instalándose formalmente el 29 de junio del 2004, integrada por un diputado de cada grupo parlamentario con una Presidencia rotativa, para que desde el ámbito de competencia del Poder Legislativo federal, participen todas las actividades conmemorativas de los festejos.

Esa comisión, estableciendo un espacio de concertación, vinculación, intercambio y diálogo permanente entre las diversas comisiones del Senado de la República, Asamblea del Distrito Federal, representantes juaristas de los diferentes estados de la República, sociedades civiles, público en general, organizaciones de las grandes logias masónicas, así como escuelas públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional coadyuvó en el desarrollo e implementación de los proyectos de trabajo.

En sesión celebrada el 14 de diciembre de 2005, el honorable Congreso de la Unión aprobó el decreto por el que se declaró el 2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García y publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 29 de diciembre de 2005.

En tal virtud, esa comisión integrada en la pasada Legislatura dejó asuntos pendientes de resolver entre los que destacan la aprobación del punto de acuerdo para la notificación oficial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con el nombre de Benito Juárez; la publicación del resumen del libro: “Una luz en San Pablo Guelatao”, las

obras pendientes en el municipio de Guelatao de Juárez y diversas conferencias magistrales.

Por todo lo anterior y dada la competencia del tema, solicito se someta a la consideración de esta soberanía, de urgente u obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Artículo primero. La creación de la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, de la LX Legislatura, con las facultades de organizar, impulsar y dar seguimiento a los trabajos pendientes a realizar en honor de este prócer dentro del territorio nacional e internacional desde el ámbito de competencia del Poder Legislativo federal.

Artículo segundo. La Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario que integran la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión y estará vigente hasta el día 30 de abril de 2007, con la siguientes funciones: organizar, coadyuvar e impulsar todas las actividades conmemorativas de divulgación y de edición que se realicen en honor a Benito Juárez dentro del territorio nacional y en el ámbito internacional.

Apoyar a las comisiones y representantes juaristas de las entidades federativas y demás organizaciones que se hayan constituido para la conmemoración del bicentenario coadyuvando en el desarrollo, coordinación e implementación de los proyectos de su respectiva agenda de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2006.

Dar seguimiento a los asuntos pendientes de ejecución de la Comisión, así como elaborar un programa de trabajo hasta el 30 de marzo con fechas, lugares y participantes.

Artículo 3o. La Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 29 días del mes de septiembre de 2006. Es cuanto. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del

natalicio de Benito Juárez, a cargo del diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, originario de Guelatao de Juárez, Oaxaca –tierra del Benemérito de las Américas–, integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 inciso f), 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para crear la comisión especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

1. La figura de don Benito Juárez García, representa para los mexicanos un paradigma humano, familiar, político y social, por su grandeza de pensamiento y obra congruentes y fundados en valores y principios de validez universal, por lo que resulta de la mayor importancia mantener vivas tanto su memoria como la vigencia de sus principios y su ejemplo.

2. Don Benito Juárez García, quien fuera un hombre excepcional, generoso de principio a fin, defensor incansable de la soberanía nacional, hombre entregado a las causas superiores de México, del restaurador de la República, los mexicanos tenemos el deber de recordar y recuperar el ejemplo de don Benito Juárez y fortalecer las instituciones que hicieron posible la formación del Estado nacional.

3. Que por su defensa de la legalidad constitucional y su calidad de reformador y pacificador de la República, fue llamado, incluso en Colombia y República Dominicana, Benemérito de las Américas e instaurado para la posteridad su apotegma “Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre lo individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

4. La historia nos demanda traer al siglo XXI el pensamiento y el ejemplo del impulsor de las leyes de reforma, las que consolidaron al poder civil frente a los poderes de facto, las que marcaron la separación del Estado y del clero, las que instauraron las libertades públicas y establecieron el respeto a los distintos credos y que son parte funda-

mental del proceso social de nuestra República independiente, libre y soberana.

5. Que ayer, hoy y siempre ha sido y será determinante para la viabilidad del país fomentar en los educandos y en toda la población el amor a la patria, a través del recuerdo y la celebración de los héroes nacionales, quienes, como Juárez, han forjado nuestra nación.

### Considerando

Que en sesión celebrada el 29 de abril de 2004, el Pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura conoció y aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política, en el sentido de constituir una Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, misma que fue aprobada en forma unánime.

Instalándose formalmente el 29 de junio del 2004, integrada por un diputado de cada grupo parlamentario con una presidencia rotativa, para que desde el ámbito de competencia del Poder Legislativo federal participe en todas las actividades conmemorativas de los festejos.

Esa comisión estableciendo un espacio de concertación, vinculación, intercambio y diálogo permanente entre las diversas comisiones, del Senado de la República, asamblea del Distrito Federal, representantes juaristas de los diferentes estados de la República, sociedades civiles, público en general, organizaciones de las grandes logias masónicas, así como escuelas públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, coadyuvando en el desarrollo e implementación de los proyectos de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2006.

Dentro de su programa de trabajo destacaron el punto de acuerdo para la emisión de un timbre postal, la reasignación al aeropuerto internacional de la Ciudad de México el nombre de Benito Juárez, el decreto de la moneda conmemorativa del bicentenario, así como también las emisiones de billetes de lotería nacional conmemorativos al bicentenario, ciclos de conferencias magistrales, develaciones de placas conmemorativas, presentaciones de libros, etcétera.

Promovió y realizó la planeación, programación, aprobación, instrumentación, operación y evaluación de todos aquellos proyectos y actividades de carácter cívico, institucional, social, cultural y recreativo, a fin de impulsar los principios juaristas.

En sesión celebrada el 14 de diciembre de 2005, el honorable Congreso de la Unión aprobó el decreto por el que se declare “2006, año del bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García”, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 29 de diciembre de 2005.

En tal virtud, esa comisión dejó asuntos pendientes de resolver, como:

La aprobación del punto de acuerdo para la emisión de un timbre postal conmemorativo del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García, turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, el 23 de noviembre de 2004.

La construcción de una lámpara votiva en el hemiciclo a Juárez de la alameda central del Distrito Federal.

La aprobación del punto de acuerdo para la ratificación oficial para asignar al aeropuerto internacional de la Ciudad de México el nombre de Benito Juárez.

Que esta honorable Cámara de diputados de la LX Legislatura declare el decenio juarista (enmarcado en el decenio de los pueblos indígenas).

La publicación del resumen del libro *Una luz de San Pablo Guelatao*.

La presentación del libro *Juárez y la educación*.

Conferencias magistrales, en el marco de los doscientos años del natalicio de don Benito Juárez García.

Develación de placas conmemorativas en la República Mexicana.

Restauración de bustos y monumentos.

### Punto de Acuerdo

**Artículo Primero.** Se crea la Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en la LX Legislatura, con las facultades de organizar, impulsar y dar seguimiento a los trabajos pendientes de realizar en honor de este prócer dentro del territorio nacional e internacional, desde en el ámbito de competencia del Poder Legislativo federal.

**Artículo Segundo.** La Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario que integran LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2006, con las siguientes funciones:

a) Organizar, coadyuvar e impulsar todas las actividades conmemorativas, de divulgación y de edición que se realicen en honor a Benito Juárez dentro del territorio nacional y en el ámbito internacional.

b) Apoyar a las comisiones y representantes juaristas de las entidades federativas y demás organizaciones que se hayan constituido para la conmemoración del bicentenario, coadyuvando en el desarrollo, coordinación e implementación de los proyectos de su respectiva agenda de trabajo, hasta el 31 de diciembre de 2006.

c) Dar seguimiento a los asuntos pendientes de ejecución de la comisión, así como elaborar un programa de trabajo hasta el 31 de diciembre con fechas, lugares y participantes.

**Artículo Tercero.** La Comisión Especial para los festejos del bicentenario del natalicio de Benito Juárez contará con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la realización de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 29 de septiembre de 2006.— Diputados: Carlos Roberto Martínez Martínez, Daisy Selene Hernández Gaytán, Daniel Dehesa Mora, Carlos Altamirano Toledo, Othón Cuevas Córdova, Joaquín Conrado de los Santos Molina, Benjamín Hernández Silva.»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Martínez. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Se recibió una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

---

ORDEN DEL DÍA

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Zermeño Infante, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos cuarto y quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, solicitamos sea incluido en el orden del día de la sesión de hoy, en el primer turno posible, el siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los grupos parlamentarios de la LX Legislatura.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2006.— Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Continúe la Secretaría.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** En votación económica, se consulta a la Asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, ciudadano Presidente.

## LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, de Convergencia, del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza y del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, segundo párrafo, y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponen a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el numeral 2 del artículo 39 y adicionar un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43, ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la siguiente

### Exposición de Motivos

Es de primordial importancia organizar el trabajo de la Cámara de Diputados y dar relevancia a las diversas materias que se tienen que trabajar en beneficio de nuestro país. La Comisión de Justicia y Derechos Humanos quedará dividida en dos: la Comisión de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, en el entendido de que la individualización de las dos materias permitirá fortalecer la capacidad de información y acción de cada una de las comisiones, así como precisar las funciones que correspondan a cada una de ellas según su naturaleza.

Este órgano legislativo podrá presentar iniciativas de ley en materias relacionadas con el marco jurídico de protección de los derechos humanos, promover una cultura en favor de los derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia y, en consecuencia obvia, generar necesidades de reformar las estructuras, órganos, procesos y normas que rigen su actividad, por lo que resulta pertinente modificar la fracción XX del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que la Comisión de Derechos

Humanos formule iniciativas que reflejen cambios que alcancen la plena realización de los principios del respeto de los derechos individuales de los gobernados.

Desde el punto de vista legislativo, el Congreso mexicano ha generado entre otras la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de fecha 29 de junio de 1992, que implica compromisos del gobierno y demás sectores de la población. En virtud de ello, el Poder Legislativo debe manifestar su promoción e interés.

Existe la necesidad de apuntalar los trabajos legislativos vinculados con la justicia, cuestión sobre la que el país tiene un vivo interés y en la que los legisladores muestran especial preocupación.

El Poder Legislativo debe proveer de instrumentos jurídicos a fin de contar con mecanismos legales que lo sustenten como estado de derecho, el cual tiene como objetivo cuidar y preservar la integridad física, moral y patrimonial de los individuos.

Es necesario que el Congreso, y particularmente la Cámara de Diputados, se organice de la mejor manera para dar atención suficiente y apropiada a dichas materias a través de las comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos.

Asimismo, se vuelve indispensable fortalecer tanto la organización y el funcionamiento de la Comisión de Hacienda y Crédito Público como de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para ello, la Junta de Coordinación Política deberá garantizar la pluralidad y proporcionalidad en aras de asegurar la oportunidad de acción de los grupos parlamentarios. Para eso se adiciona el numeral 4 del artículo 39, y se agrega un segundo párrafo al artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, segundo párrafo, y 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con

#### **Proyecto de Decreto**

**Único.** Se reforma el numeral 2 del artículo 39 y se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 43, ambos

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### **Artículo 39.**

1. ...

2. ...

I. a VII. ...

**VIII. Derechos Humanos;**

**IX. Desarrollo Metropolitano;**

**X. Desarrollo Rural;**

**XI. Desarrollo Social;**

**XII. Economía;**

**XIII. Educación Pública y Servicios Educativos;**

**XIV. Energía;**

**XV. Equidad y Género;**

**XVI. Fomento Cooperativo y Economía Social;**

**XVII. Fortalecimiento del Federalismo;**

**XVIII. Función Pública;**

**XIX. Gobernación;**

**XX. Hacienda y Crédito Público;**

**XXI. Justicia;**

**XXII. Juventud y Deporte;**

**XXIII. Marina;**

**XXIV. Medio Ambiente y Recursos Naturales;**

**XXV. Participación Ciudadana;**

**XXVI. Pesca;**

**XXVII. Población, Fronteras y Asuntos Migratorios;**

**XXVIII. Presupuesto y Cuenta Pública;**

**XXIX. Puntos Constitucionales;**

**XXX. Radio, Televisión y Cinematografía;**

**XXXI. Recursos Hidráulicos;**

**XXXII. Reforma Agraria;**

**XXXIII. Relaciones Exteriores;**

**XXXIV. Salud;**

**XXXV. Seguridad Pública;**

**XXXVI. Seguridad Social**

**XXXVII. Trabajo y Previsión Social;**

**XXXVIII. Transportes;**

**XXXIX. Turismo, y**

**XL. Vivienda**

3. ...

#### **Artículo 43**

1. Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tendrán hasta treinta miembros y el encargo de sus integrantes será por el término de la misma. Los diputados podrán pertenecer hasta tres de ellas; para estos efectos, no se computará la pertenencia a las comisiones jurisdiccional y las de investigación.

**Las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública podrán tener más de treinta miembros; se incrementarán para incorporar a un diputado de cada grupo parlamentario que no haya alcanzado a integrarse en razón de su proporción, y el número que sea necesario para que los demás grupos no pierdan su representación proporcional en ellas.**

2. a 6. ...

#### **Transitorio**

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2006.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a., diputado Javier Estrada González), Coordinadora de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y Campesina.» Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, Secretaria. **Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**

---

#### **SECTOR AGRICOLA**

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo, del grupo parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo en relación con el pago de los apoyos a las cosechas de productores.

**El diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo:** Con su permiso, señor Presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a intervenir ante el Ejecutivo federal para que sean liberados y entregados a todos los productores agrícolas del país los apoyos al ingreso objetivo a la competitividad y a la productividad agrícola correspondientes al ciclo otoño-invierno 2005-2006 y se convoque a crear una comisión especial que, en

coordinación con el gobierno federal, dé seguimiento a su cumplimiento.

El suscrito, Jesús Manuel Patrón Montalvo, diputado federal en la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes

### Consideraciones

Al terminar la política de precios de garantía y la desaparición de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) implantó un nuevo esquema de apoyos con el propósito de facilitar la comercialización agropecuaria.

El 15 de abril de 1991, por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca) como órgano administrativo desconcentrado de dicha secretaría, y tiene por objeto apoyar a los productores para la comercialización de sus productos, así como el fomento de mercados regionales para el ingreso de los productos y promover su permanencia en la actividad.

Esta nueva situación llevó a la implantación de un esquema de compensaciones de precios a los productos agrícolas a través de pagos directos con programas de apoyos a la comercialización. El esquema en comento ha venido beneficiando a productores de maíz, sorgo y trigo.

Los apoyos en referencia, tanto al ingreso objetivo como a la competitividad y a la productividad, se canalizaban en principio a los productores a través de los compradores. Sin embargo, el procedimiento se canceló a partir del año 2000 y se optó por otro mecanismo, operado de manera directa en ventanillas dependientes del gobierno federal.

La modificación en el esquema que operaba desde el primer momento de su implantación ha generado que los apoyos en referencia no sean asignados de manera oportuna.

Es conveniente revisar los procedimientos para que los pagos a los beneficiarios lleguen oportunamente; de igual

manera, es necesario que el pago se realice en una sola exhibición.

Aunado a lo anterior, hay reportes que indican además que los tres apoyos han sido entregados a los productores en fechas diferidas, con un desfase de entre tres y seis meses. Esto no sólo les acarrea pérdidas de tiempo, sino también que los productores se vean presionados por los bancos para que cubran oportunamente los pagos de los créditos de avío que les otorgaron en el ciclo agrícola que concluyó, sin dejar de tomar en cuenta también la presión a que son sometidos para cubrir adeudos con proveedores de insumos.

Esto último ha sido una situación permanente de los productores y sus organizaciones, se requiere iniciar negociaciones entre productores y las instancias responsables para dar una solución favorable a esta justificada inquietud.

Es necesario evaluar la posibilidad del pago único al productor, consideramos que es posible llegar a un acuerdo, cuya finalidad sea mejorar la actividad productiva del campo y de obtener un mayor beneficio para los productores.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a su consideración la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Que el pago de los apoyos a las cosechas de los productores se realice oportunamente.

**Segundo.** Que la Comisión de Agricultura y Ganadería de la honorable Cámara de Diputados convoque a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a organizaciones de productores, a empresas comercializadoras y a los Consejos Estatales Agropecuarios a valorar que el pago de los apoyos a las cosechas de los productores se realice en una sola exhibición.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2006.— Diputado Jesús Manuel Patrón Montalvo (rúbrica).»

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Patrón Montalvo. Como ha sido solicitado, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se considera de urgente resolución y se pone a discusión de inmediato.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa.... Señor Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, Secretario. En consecuencia está a discusión. No habiendo quien haga uso de la tribuna, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta. Permítame, diputado Secretario.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** ¿Desea hacer uso de la palabra, diputado?

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés** (desde la curul): Sí, desde aquí, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Desde su curul.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés** (desde la curul): Para solidarizarnos con este punto de acuerdo, señor Presidente. Nos parece que al igual que en este caso, otros procedimientos hay que revisar para hacerlos más ágiles; luego los apoyos, a veces insuficientes, llegan después de tiempo. Por eso el Partido del Trabajo se solidariza con esa propuesta.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Cortés. Consulte la Secretaría a la Asamblea si la propuesta de punto de acuerdo es de aprobarse.

**El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas:** En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, señor diputado. **Aprobada, comuníquese.**

---

#### CREDENCIALES PARA DIPUTADOS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Quiero informarles a las diputadas y a los diputados que mañana miércoles 11, a partir de las 10 de la mañana, aquí en el vestíbulo se instalará un módulo para entregarles a todos ustedes sus credenciales que los acreditan como diputados; deberán acudir personalmente porque tienen que firmar la credencial. A partir de las 10 de la mañana.

---

#### PRECIOS DEL GAS NATURAL, GAS LICUADO Y DE GASOLINAS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que conforme una Comisión Intersecretarial con objeto de reestructurar los precios al consumidor del gas natural, gas licuado y gasolinas.

**El diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado:** Con su permiso, señor Presidente: en sesión ordinaria del martes 19 de septiembre, el Partido de la Revolución Democrática propuso un punto de acuerdo y de urgente u obvia resolución en donde se exhorta al Ejecutivo federal para que a través del Ejército mexicano, de la PGR, de la Secretaría de Seguridad Pública y de las corporaciones en los estados, a coordinar acciones para prevenir y combatir la delincuencia organizada y la ola de violencia en todo el país. El punto de acuerdo fue votado en contra por las fracciones parlamentarias del PAN, del PRI, del Verde Ecológico y Nueva Alianza.

El viernes 22, tres días después, el presidente legal, Felipe Calderón públicamente admite que “la delincuencia organizada amenaza al Estado mexicano y –que- constituye un asunto de seguridad nacional...”. Advirtió que “no habrá tregua ni cuartel contra los responsables de la ola de inseguridad que azota al país”. Promete y empeña su palabra, su palabra, para no escatimar recursos y esfuerzos para cumplir con la responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos. ¿Qué lectura nos da todo esto? Pues incompatibilidad o incongruencia, doble actitud, doble discurso, sordera y

ceguera parlamentaria, cataratas mentales o una perversidad en acuerdos políticos sin importar el interés nacional.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a formar una comisión intersecretarial para reestructurar los precios al consumidor del gas natural, del gas licuado y de las gasolinas.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que es urgente abrir un debate sobre el marco general para fijar los precios de los combustibles. Este debate nacional debe estar inserto en el diseño, la aprobación y el impulso de una política energética nacional, integral y de largo aliento, que permita la superación de los procesos viciosos en los que ha caído nuestra industria energética, profundice sus aspectos virtuosos y abra una nueva fase que sienta las bases para garantizar la soberanía energética y permita el incremento del bienestar de personas y familias en México.

Décadas de políticas neoliberales han traído como consecuencia el agotamiento del patrimonio petrolero del país y el abandono de la inversión pública en las actividades de transformación de las cadenas productivas petroleras. Hoy existen muchos asuntos delicados que generan gran preocupación social. Entre ellos el precio del gas natural y el del gas licuado, así como la insuficiencia de la producción nacional de gasolinas. Estos tres ejemplos, con repercusiones significativas en las economías domésticas, ponen de manifiesto la complejidad de una realidad que exige ser abordada con renovada visión y perspectiva.

Como lo señalamos a lo largo de la campaña presidencial, el sector energético nacional puede y debe ser la base material para establecer un régimen de acumulación y un modelo alternativo de desarrollo en México. Para ello se requiere de una adecuada y activa política sectorial encaminada a poner fin a los contrastes actuales en cuanto a grado y tipo de desarrollo, así como a definir una nueva forma de inserción del sector energético nacional en el mercado mundial.

En efecto, el problema fundamental en torno a la fijación del precio del gas tiene que ver con la forma en que se ha manejado la articulación de la economía nacional con el mercado internacional.

Esta forma de articulación, que se refleja en el Reglamento de Gas Natural, ha resultado nociva tanto para los consumidores como para la industria nacional. Dicho reglamento establece que para la fijación del precio se deben considerar “los costos de oportunidad y condiciones de competitividad del gas respecto al mercado internacional y al lugar donde se realice la venta”.

Ahora bien, en la práctica, el algoritmo empleado para la determinación del precio da un peso excesivo al valor del gas en el mercado texano. Obviamente no se trata de una mera paradoja aritmética, sino que refleja la voluntad de atraer capitales extranjeros pues de esta manera las transnacionales, que aprovechan en nuestro país la apertura al sector privado del almacenamiento, transporte y distribución de gas, obtienen en nuestro mercado doméstico ganancias similares a las obtenidas a nivel internacional, con plena independencia de la paridad del poder adquisitivo.

De su lado, debido a su asfixiante régimen fiscal y al mecanismo legal de precios de transferencia, Petróleos Mexicanos no obtiene, ni de lejos, los beneficios de las empresas privadas.

En el caso de la gasolina, no soslayamos el hecho de que su precio no puede dejar de reflejar que somos un país petrolero, pero que por falta de inversión importa un porcentaje creciente de la gasolina que consume. De manera que la determinación del precio de la gasolina es algo que por su complejidad –en tanto el transporte por tierra es un sector de fuertes y amplios impactos en el desenvolvimiento general de la economía– debe hacerse de manera transparente, flexible y con la participación de los sectores involucrados.

También, sin menoscabo de las consideraciones anteriores, se debe evitar que el precio de las gasolinas lesione directa o indirectamente (por la vía de la inflación) la economía de las familias menos favorecidas por el modelo económico que impera en nuestro país.

Hacer uso pleno de nuestras facultades en la materia, sin duda que sería un avance que rebasaría por la izquierda y por lo mismo, en favor de millones de familias mexicanas, a los últimos guardianes del templo neoliberal y a la cofradía de adoradores del costo de oportunidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que instruya la conformación de una comisión intersecretarial con objeto de reestructurar los precios al consumidor del gas natural, el gas licuado y las gasolinas, buscando conciliar las preocupaciones fiscales del Estado, la salud financiera de Petróleos Mexicanos y la protección de las economías familiares.

**Segundo.** Se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, en tanto la comisión intersecretarial cumple su objetivo, se congelen en términos reales los precios al consumidor de los combustibles señalados.

Diputado Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica).»

Señoras y señores legisladores, seamos congruentes por el bien de todos. Pido al señor Presidente turne a comisiones esta propuesta con punto de acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Fluvio Mendoza. **Túrnese a la Comisión de Energía.**

---

### COMISION ESPECIAL DE GANADERIA

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Barajas del Toro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Ganadería.

**El diputado Salvador Barajas del Toro:** Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados: con fundamento en la Constitución Política, así como en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, su servidor Salvador Barajas del Toro, integrante del grupo parlamentario del PRI, presento un punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de Ganadería en base a la siguiente exposición de motivos.

En México existen las condiciones naturales para que en su territorio se efectúe la cría de ganado, en particular del bovino, ovino, equino, porcino, caprino y de aves. La nación cuenta con 110 millones de hectáreas de tierras de pastoreo a lo largo de la República Mexicana, donde se puede realizar esta actividad. Hay dos campos en los que la actividad ganadera juega un papel de suma importancia, como es el campo económico y el de la salud pública.

En el ámbito económico es importante señalar las cifras que se han obtenido en esta importante actividad, de las cuales podemos mencionar la de la producción de ganado total, que durante este año fue de más de cinco millones de toneladas, lo que demuestra que la producción ha sido incrementada en aproximadamente 2 por ciento sobre la producción del año 2004, siendo de 4 millones 900 mil toneladas de las especies de ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves, según fuente de Sagarpa.

Por esta razón hoy más que nunca los gobernantes, los representantes de este sector, agrupados en diversas organizaciones, y la sociedad en general, debemos de seguir impulsando esta actividad para que el crecimiento sea mayor, tomando en cuenta que se tuvo un promedio de consumo per cápita de 60.2 kilos en el ejercicio 2005.

Por otro lado, tenemos la cifra poco alentadora del 27.8 por ciento en la estructura de la actividad agropecuaria, el cual es del 3.4 por ciento en el producto interno bruto, con relación al primer trimestre del año en curso; lo cual indica que ha existido un rezago constante en este sector en razón de que esta cifra no ha variado considerablemente desde hace más de 15 años.

Por lo que resulta impostergable el impulso de políticas públicas que permitan el incremento de la productividad en esta actividad. Para ello, esta actividad ganadera debe de crecer y que se refleje con un porcentaje más elevado en la aportación del sector agropecuario. La actividad pecuaria constituye un sector productivo de suma importancia para México, en virtud de que esta actividad sostiene de manera directa a un millón y medio de familias rurales y es un pilar fundamental para la seguridad alimenticia de la nación.

Es evidente que el sector ganadero es fundamental para el desarrollo integral del país. La carne, la piel, la leche, el huevo y sus derivados son esenciales en nuestra alimentación y sobre todo esenciales para el desarrollo sano de nuestros hijos.

Así, tal de importante es que el gobierno federal ha implementado programas encauzados a alentar la productividad avícola y ganadera, financiados con la asignación de recursos públicos, como es el caso del Progan, el Fomento Ganadero de Alianza para el Campo y el Sistema de Identificación Individual de Ganado. Dichos programas responden a la necesidad de seguir trabando en beneficio del desarrollo de este sector.

Por ende, los diputados como representantes del pueblo de México, debemos apoyar y vigilar que estos mandatos se realicen y obtengan las metas propuestas. En la pasada Legislatura la gestión de la Comisión Especial de Ganadería, si bien es cierto, cumplió en buena medida con sus encomiendas. Sin embargo, queda ahí un asunto de suma importancia como es el caso de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Y en efecto, hace pocos meses el Senado de la República remitió a esta Cámara una minuta de proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Sanidad Animal, lo que indica la importancia del tema ganadero en la agenda legislativa, ya que esta ley regula, entre otras cosas, las medidas que deben adoptar las personas y autoridades que pertenecen a este sector para realizar dicha actividad, lo que supone un tema de seguridad nacional.

Es por eso, y con más argumentos que aparecen en la Gaceta que cada uno de ustedes tiene y donde fue impresa esta iniciativa, que presento el acuerdo donde en principio se solicita se cree la Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura, encargada de dar seguimiento a los trabajos que han quedado pendientes de resolver; así como de vigilar los recursos destinados a los programas de Sagarpa y, asimismo, se realice una mesurada revisión a la minuta del Senado de la República que crea la nueva Ley Federal de Sanidad Animal.

Segundo. La Comisión Especial de esta materia de este acuerdo, se integrará con 30 diputados y diputadas pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que a tal efecto formule el Pleno de los Diputados a la Junta de Coordinación Política.

Tercero. La Comisión Especial, materia del presente acuerdo, funcionará hasta el término de la LX Legislatura del Congreso de la Unión.

Señor Presidente, si está dentro de sus posibilidades, le pediría que someta a consideración de esta asamblea la ur-

gente u obvia resolución, dado que muchos productores de leche, de carne y de huevo, esperan la atención de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Ganadería, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del PRI

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, de nuestra Constitución Política; 55, 58, 71 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, así como en el 34, incisos a) y b), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado Salvador Barajas del Toro integrante del grupo parlamentario del PRI, somete a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

### Exposición de Motivos

En México existen las condiciones naturales para que en su territorio se efectúe la cría de ganado, en particular del bovino, ovino, equino, porcino, caprino y de aves. La nación cuenta con 110 millones de hectáreas de tierras de pastoreo en toda la República Mexicana, donde se puede realizar esta actividad.

Hay dos campos en los que la actividad ganadera juega un papel de suma importancia, como es el campo económico y el de salud pública.

En el ámbito económico es importante señalar las cifras que se han obtenido en esta importante actividad, las cuales podemos mencionar la de la producción del ganado total del año pasado la cual fue de 5 millones 79 mil 560 toneladas, lo que demuestra que la producción ha sido incrementada en aproximadamente en dos por ciento sobre la producción de 2004, siendo de 4 millones 974 mil 230 toneladas de las especies de ganado bovino, porcino ovino, caprino y ave, según la fuente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa).

Por esa razón hoy, más que nunca los gobernantes, los representantes de este sector agrupados en diversas organizaciones y la sociedad en general debemos seguir impulsando esta actividad para que el crecimiento sea mayor, tomando en cuenta que se tuvo un promedio de consumo per capita de 60.2 kilogramos en 2005.

Por otro lado tenemos la cifra poco alentadora del 27.8 por ciento en la estructura de la actividad agropecuaria el cual es la del 3.4 por ciento en el Producto Interno Bruto con relación al primer trimestre del año en curso, lo cual indica que ha existido un rezago constante en este sector, en razón de que esta cifra no ha variado considerablemente desde ya hace más de 15 años, por lo que resulta impostergable el impulso de políticas públicas que permitan el incremento de la productividad en esta actividad, para que con ello la actividad ganadera crezca y se refleje con un porcentaje más elevado en la aportación del sector agropecuario.

La actividad pecuaria en México constituye un sector productivo de suma importancia para México, en virtud de que la actividad ganadera sostiene de manera directa a un millón y medio de familias rurales y es un pilar fundamental para la seguridad alimenticia de la nación. Es evidente que el sector ganadero es fundamental para el desarrollo integral del país. La carne, la piel, la leche y sus derivados son esenciales en nuestra alimentación y, sobre todo, para el desarrollo sano de nuestros hijos.

Así, tan importante es que el gobierno federal ha implementado programas encausados a alentar la productividad avícola y ganadera, financiados con la asignación de recursos públicos como es el caso del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera o Progan, el de Fomento Ganadero de la Alianza para el Campo, y el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado. Dichos programas responden a la necesidad de seguir trabajando en beneficio del desarrollo de este sector, por ende los diputados como representantes del pueblo de México debemos apoyar y vigilar que estos mandatos se realicen y obtengan las metas propuestas.

Por ello es menester conocer cómo se han aplicado los recursos durante este año y si han sido suficientes o no; así como saber si continuarán bajo los mismos criterios y reglas de operación durante la nueva administración que comienza sus funciones en diciembre próximo.

Al mismo tiempo, se hace necesario hacer una planificación del uso de la tierra, su potencial actual, y futuro utilizando instrumentos como sistemas geográficos, lo cual implica la conservación de los recursos bióticos o abióticos, así como considerar la calidad de los productos e inocuidad de los productos.

En la pasada legislatura la gestión de la Comisión Especial de Ganadería cumplió en buena medida con sus encomien-

das, sin embargo queda por ahí un asunto de suma importancia, como es el caso de la Ley Federal de Sanidad Animal y, en efecto, hace pocos meses el Senado de la República remitió a esta Cámara una minuta con proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Sanidad Animal, lo que indica la importancia del tema ganadero en la agenda legislativa, ya que esta ley regula, entre otras cosas, las medidas que deben adoptar las personas y autoridades que pertenecen a este sector para realizar tal actividad, lo que supone un tema de seguridad nacional.

Por lo anterior, uno de los principales compromisos de esta comisión especial será revisar detalladamente este nuevo proyecto de ley, con la finalidad de expedir una ley que corresponda a las necesidades sanitarias para el óptimo desarrollo de dicha actividad y garantizar la sanidad del ganado así como la seguridad alimenticia en México.

Debemos mencionar la existencia de otros rubros dentro del sector ganadero que deben ser atendidos en virtud de que revisten una importancia especial, pues aportan de manera trascendental elementos para que la actividad ganadera se desarrolle de manera más eficaz. Estos rubros los podemos encontrar en el área de las ciencias pecuarias, que tienen como líneas de investigación los forrajes, salud animal y biotecnología, mejoramiento genético y reproducción, que sirven como base en la conservación de los recursos naturales y de los sistemas agropecuarios.

De igual manera, debemos estar conscientes de que la globalización trae como consecuencia la necesidad de crear y transferir sistemas de producción agropecuarios eficientes, competitivos, rentables, amigables con los componentes del medio ambiente y que hagan un uso estratégico de la biodiversidad, ya sea a nivel de especie, razas o poblaciones y de los recursos naturales, todos ellos basados en el uso de la información oportuna de mercados e instituciones de investigación, por lo que con la creación de la Comisión Especial de Ganadería este órgano legislativo buscará el acercamiento estrecho para que los científicos puedan participar en la elaboración de leyes, como es el caso de la nueva Ley Federal de Sanidad Animal, así como en los pronunciamientos y recomendaciones de esta Cámara hacia instituciones públicas y privadas en temas referentes a la actividad ganadera.

Para el cumplimiento del objetivo planteado, que no es otro que dar oportuno seguimiento a las actividades y trabajos realizados por la Comisión Especial de Ganadería de la pasada legislatura, así como revisar la nueva Ley Federal de

Sanidad Animal remitida por el Senado, esta comisión podrá solicitar la información que estime pertinente; así como poder reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, como son la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las demás instituciones vinculadas a este sector, así como con las autoridades estatales y municipales responsables y organizaciones civiles, para tener mayor efectividad en la realización del citado objetivo.

En el ámbito sanitario, así como en el económico, se puede adicionar la competencia desleal en la importación de cárnicos, que se ve agravada por el uso de sustancias que pueden dañar el medio, problema que va en aumento por la falta de eficacia en la Ley Federal de Sanidad Animal vigente y en la verificación y vigilancia de los cárnicos introducidos al país, situación zoonosológica alarmante, en razón de que en el mercado mundial existen riesgos de enfermedades en las especies de ganado tales como la influenza aviar, la encefalopatía espongiiforme bovina, conocida como “mal de las vacas locas”, la fiebre porcina clásica y la fiebre aftosa, entre muchas más.

Con base en lo anterior se propone de manera urgente la necesidad de que se continúe con la comisión especial de ganadería de manera que atienda los asuntos del sector donde la prioridad debería ser favorecer a los ganaderos mexicanos, así como proteger la sanidad y la seguridad alimenticia de los mexicanos.

Teniendo como antecedente en la pasada legislatura que al beneficiarse con el trabajo de una comisión especial de ganadería, lo cual produjo avances en los asuntos relativos al sector ganadero.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General propongo a esta honorable soberanía, previa intervención de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, que emita el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se crea la Comisión Especial de Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la LX Legislatura, encargada de dar seguimiento a los trabajos que han quedado pendientes de resolver, así como de vigilar los recursos destinados a los programas de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Ali-

mentación; asimismo, que realice una mesurada revisión a la minuta del Senado de la República que crea la nueva Ley Federal de Sanidad Animal.

**Segundo.** La comisión especial materia de este acuerdo se integrará con 30 diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con la propuesta que al efecto formule al Pleno de los diputados la Junta de Coordinación Política.

**Tercero.** La comisión especial materia del presente acuerdo funcionará por el término de la LX Legislatura del Congreso de la Unión.

Diputado Salvador Barajas del Toro (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado Barajas. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

A ver, sonido a la curul del diputado Tonatiuh Bravo.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Si, señor Presidente, solamente para expresar a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, nuestra adhesión a esta propuesta hecha por el Partido Revolucionario Institucional.

---

### ARTICULOS 61 Y 65 CONSTITUCIONALES - LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió una serie de excitativas, que daré lectura a las mismas.

«Excitativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a solicitud del diputado Narcizo Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI

El 13 de noviembre del 2001, el que suscribe y un grupo de distinguidos diputados presentamos una iniciativa de reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica del Congreso General, con el propósito de fortalecer el desempeño de los legisladores y, con ello, del Poder Legislativo en su conjunto.

La iniciativa se presentó en un contexto de fuertes presiones mediáticas en contra de este órgano colegiado motivadas desde el Poder Ejecutivo federal, que obligaron a un debate el 6 de noviembre de ese mismo año, en el que los entonces líderes de los grupos parlamentarios de todos los partidos fijaron una firme posición frente al Ejecutivo.

Pero más allá de la coyuntura en sí misma evidente respecto de los obstáculos para un real equilibrio entre los poderes, la iniciativa propuso, en su exposición de motivos, considerar cinco temas para avanzar en este imperativo de la democracia mexicana.

**Primero.** La revisión a la facultad de veto que otorga el artículo 72 al titular del Poder Ejecutivo federal.

**Segundo.** El fortalecimiento de la entidad de fiscalización Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la cual está funcionando con evidentes limitaciones jurídicas y materiales respecto de los órganos de control del Ejecutivo.

**Tercero.** El ejercicio real de la competencia, exclusiva de la Cámara de Diputados, para definir y dar rumbo al Presupuesto anual de la federación y del Distrito Federal, de tal manera que se eviten excesos burocráticos, se fortalezca el gasto social y se consolide el federalismo. Nuestro desempeño tiene, desde luego, que ser responsable y de entendimiento con el Ejecutivo, pero no al grado de quedar a merced de posiciones fundamentalistas en la estrategia macroeconómica del Ejecutivo o de pugnas de sus agencias burocráticas por el control de recursos.

**Cuarto.** La organización de la vida interna del Congreso que está enfrentando enormes dificultades, sea por el impacto del pluralismo o por la excesiva centralización de funciones que, en principio, ha puesto más atención en los controles y en la cohesión internas de las fracciones que en el despliegue pleno y creativo de la iniciativa de los legisladores.

Vinculado a lo anterior, la revisión de las condiciones jurídicas, institucionales y materiales para que el Congreso, como órgano colegiado, y los Diputados y Senadores, como representantes populares, desplieguen sus facultades constitucionales y su derecho de representación y de opinión de tal manera que se dignifique el papel del Poder Legislativo como tal, y de los Legisladores en su labor de me-

diación entre sociedad y órganos de gobierno, y de supervisión y vigilancia frente al Poder Ejecutivo.

Justamente, la iniciativa que hoy comentamos se refiere a este último tema de la agenda para vigorizar la división de poderes y acercarnos a una ecuación, acorde a la nueva realidad política y, sobre todo, a las expectativas que han depositado los electores en los representantes populares que integramos el Congreso de la Unión.

En esencia, la propuesta consiste en:

- Agregar un párrafo al artículo 61 constitucional y los artículos 46, 131 y 132 de la Ley Orgánica, para que los diputados y senadores difundan las actividades de Congreso y sus opiniones mediante el acceso a los medios escritos o electrónicos en los 300 distritos que integran la representación nacional. En esta propuesta se considera que, además del canal del Congreso, debe contarse con un sistema de radio difusión de alcance nacional y que los legisladores deben tener tiempos, permanentes y suficientes, en la radio y la televisión comerciales y culturales.
- Una adición al artículo 65 y a los artículos 28 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso, para darle sustento constitucional y legal a la gestión y a la atención ciudadana, incluyendo una partida en el Presupuesto de Egresos que será ejercida por los gobiernos de los estados, a propuesta de los diputados federales para atender las demandas de la gente (que es parte del ejercicio de la representación popular) de cada uno de los distritos.

Honorable asamblea:

Iniciamos los trabajos de esta legislatura en medio de tensiones y fuertes controversias con el Ejecutivo.

La representación plural y dividida, de este órgano colegiado a partir de la cual ningún grupo parlamentario tiene la mayoría absoluta ni mucho menos la mayoría calificada, no es suficiente para garantizar el equilibrio y, por tanto la división de poderes.

Es momento de dar nuevos pasos para el fortalecimiento del Poder Legislativo. En palabras de Norberto Bobbio: "...la práctica parlamentaria, por su necesidad intrínseca de reciprocidad de comportamientos, de comunicaciones intercambiables, de colaboraciones y de favores mutuos, es

un factor que puede concurrir a determinar un fondo de cohesión entre las fuerzas políticas, de tal modo que trascienda las divergencias y pueda servir para contrabalancear los impulsos centrífugos que nacen inevitablemente de la dialéctica política. Naturalmente, para que el parlamento pueda desarrollar con eficacia este papel no es suficiente la existencia pura y simple de su esqueleto institucional y jurídico; es necesario, también, que este órgano político este dotado de una vida institucional propia y real.”

Por todo lo anterior, respetuosamente solicitó a usted señor Presidente que con fundamento en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos promueva una atenta excitativa para que, una vez constituidas, las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias proceda al dictamen de la iniciativa en comento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de septiembre de 2006.— Diputado Alberto Amador Leal (rúbrica).»

---

CODIGO PENAL FEDERAL - LEY ORGANICA  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -  
LEY GENERAL DE EDUCACION

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitativa a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación, y de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, respetuosamente le solicito que, en uso de la facultad que le confiere la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite en nombre de la Cámara a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para que presente el dictamen correspondiente a la minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 7o. y adiciona dos párrafos al artículo 2o. de la Ley General de Educación, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** El Presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Re-

glamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de excitar a las comisiones en nombre de la Cámara para que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquel en que se les turne un asunto, y si no fuere suficiente, la emplazará para día determinado y, si ni así presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

**Segunda.** Es el caso que, el 8 de noviembre de 2005, el senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, turnó, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7o. y se adicionan dos párrafos al artículo 2o. de la Ley General de Educación.

**Tercera.** Ese día, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el proyecto de decreto a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

**Cuarta.** Es importante recalcar que el tiempo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para dictaminar los diversos asuntos en cartera se ha excedido sobremedida, injustificada e innecesariamente.

**Quinta.** Es imperante aprobar las reformas necesarias para lograr que ningún estudiante sea objeto de discriminación, sanción o expulsión motivada por su origen étnico, género, condición social, religión, discapacidades, afecciones físicas o mentales, condiciones de salud, preferencias sexuales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Señor Presidente, por todo lo expuesto, le solicito de la manera más atenta lo siguiente:

**Único.** Excite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para que presente el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7o. y se adicionan dos párrafos al artículo 2o. de la Ley General de Educación, en términos del reglamento, emplazándola para un día determinado y, si ni así se presentare el dictamen, proponga a la Cámara que pase a otra comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2006.— Diputado David Sánchez Camacho (rúbrica).»

---

 LEY GENERAL DE EDUCACION
 

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, respetuosamente le solicita que, en uso de la facultad que le confiere la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite en nombre de la Cámara a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación, y de Educación Pública y Servicios Educativos para que presenten el dictamen correspondiente a la minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** El Presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de excitar a las comisiones, en nombre de la Cámara, a que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquel en que se les turne un asunto, y si no fuere suficiente, la emplazará para día determinado y, si ni así presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

**Segunda.** El 16 de marzo de marzo de 2006, el senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, turnó, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional, el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Educación.

Tercera. Ese día, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el proyecto de decreto a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de las comisiones de Gobernación, y de Educación Pública y Servicios Educativos.

Cuarta. Es importante señalar que han transcurrido casi seis meses sin que las comisiones referidas presenten el

dictamen correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinta. Retrasar sin justificación alguna las reformas legislativas para prevenir, sancionar y atender los delitos de abuso y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes sólo agrava la situación de las personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad.

Señor Presidente, por todo lo expuesto, le solicito de la manera más atenta lo siguiente:

**Único.** Excite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Gobernación, y de Educación Pública y Servicios Educativos para que presenten el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación, en materia de explotación sexual infantil, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2006.— Diputado David Sánchez Camacho (rúbrica).»

---

 COMISION ESPECIAL DE GANADERIA
 

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Dígame diputado.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez** (desde la curul): Solamente para acotar el trámite de la iniciativa que presentó el diputado Barajas. Se ha agotado el trámite, puesto que fue solicitado de urgente u obvia resolución.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** No está solicitado de urgente u obvia resolución, diputado, permítame, esta Mesa Directiva no tiene la solicitud suya para que fuera de urgente resolución. Segundo, todas las que han hecho solicitudes de comisiones especiales, se han turnado a la Junta de Coordinación. Le pregunto si estaría de acuerdo en éste trámite. Sonido a la curul del diputado.

**El diputado Salvador Barajas del Toro** (desde la curul): Con todo respeto, señor Presidente, al final de mi intervención le solicité que si estaba dentro de sus atribuciones,

pusiera a consideración de esta Asamblea el que pudiera ser votada de urgente u obvia resolución.

Cuando presenté la iniciativa, en ese sentido estaba y en la Gaceta aparece que se turnará a comisión, más no fue la petición de un servidor, por lo cual le solicito lo ponga a consideración de esta asamblea.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta del diputado se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Eduardo de la Torre Jaramillo: En votación económica, se pregunta a la Asamblea, con fundamento...

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** A ver; permítame diputado. Sonido a la curul del diputado Rodríguez Prats.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Señor Presidente, tengo entendido que es facultad de la Junta de Coordinación Política ver la integración, lo dice así la Ley Orgánica. El trámite que se está poniendo a consideración es de cualquier manera para ser turnado a la Junta de Coordinación Política. Creo que no tiene caso la votación.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** A ver, diputado Duarte...

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez** (desde la curul): Señor Presidente, atendiendo la solicitud que ha hecho el diputado de Acción Nacional, solamente para aclarar. Aquí se está solicitando la aprobación del Pleno para que se constituya la comisión, no para nombrar a los miembros que ya corresponde en el momento que se turna a la Junta de Coordinación Política.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Mire, diputado, es la misma discusión que tuvimos hace algunas sesiones. Por una parte el artículo 34, el inciso c) de la Ley Orgánica, de las atribuciones que le corresponden a la Junta, señala proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de las respectivas mesas directivas.

Efectivamente hay otro asunto, otro artículo que nos señala que la constitución de las comisiones la puede aprobar el Pleno, pero se ha hablado con los coordinadores para que todas las solicitudes —que debo decirles que ya son más

que las comisiones ordinarias, para la creación de comisiones especiales— las analice la Junta de Coordinación y tome la decisión correspondiente.

Yo le pido que para que nos ahorremos esto —de todas maneras va a la Junta de Coordinación— permitan ustedes que el trámite se lleve a la Junta de Coordinación. Sonido a la curul.

**El diputado César Horacio Duarte Jáquez** (desde la curul): Señor Presidente, hago caso al acuerdo que tuvo la Junta de Coordinación Política, pero sí dejó el precedente que aquí se constituyó la Comisión del Café en esta forma y estamos apegados estrictamente a la Ley Orgánica.

Hay derecho para hacerlo, sin embargo atendemos la solicitud, sólo que solicitamos a nombre del Partido Revolucionario Institucional se constituya la Comisión Especial de Ganadería.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado. Dígame diputado Salvador Barajas. Sonido a la curul del diputado Barajas.

**El diputado Salvador Barajas del Toro** (desde la curul): Gracias, Presidente. Efectivamente, si mi coordinador en este sentido hizo un acuerdo, respaldo ese acuerdo y estoy en la mejor disposición de que se turne a la Junta de Coordinación Política, nada más que si a través de usted se les pudiera hacer una invitación, que en estos temas tan importantes para el desarrollo agrícola y pecuario del país, se pudieran agendar y se pudieran resolver de la manera más inmediata, debido a la situación tan crítica que prevalece con los lecheros, con los productores de carne, con los productores de huevo y con varias enfermedades que está en riesgo que lleguen a nuestro país. Gracias, Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Cortés.

**El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés** (desde la curul): Presidente, para solicitarle que en su calidad de miembro de la comisión que va a tomar la decisión, tomen en consideración que en el caso de Durango está cerrada la exportación de ganado. No está claro para cuándo se vuelve a abrir esta posibilidad y ese hecho le ha generado a los ganaderos, sobre todo del sector social, cuantiosas pérdidas. Se lo comento para que cuando tomen la decisión, tomen en consideración este hecho que afecta a los productores, para el trámite que sigue. Gracias.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado. Le aclaro que en la Junta de Coordinación están los señores coordinadores más algunos otros diputados. Yo no pertenezco a la Junta de Coordinación, pero lo han escuchado los coordinadores, gracias. **Se turna a la Junta de Coordinación.**

---

LEY GENERAL DE EDUCACION - LEY PARA  
LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Continúo con el trámite de las excitativas que aparecen en el orden del día al final y que nos pidieron que les diéramos el trámite, para que no se sigan rezagando.

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Atención a Grupos Vulnerables, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente le solicito, que en uso de la facultad que le confiere la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite en nombre de la Cámara, a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, para que presente el dictamen correspondiente a la minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que adiciona una fracción XIII al artículo 7o. y adiciona el artículo 42 de la Ley General de Educación; y adiciona el inciso A del artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

**Primera.** El Presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de excitar a las comisiones a nombre de la Cámara a que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquél en que

se les turne un asunto, y si no fuere suficiente, la emplazara para día determinado y, si ni así presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

**Segunda.** Es el caso, que el pasado 28 de marzo de 2006, el senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, turnó, para los efectos legales correspondientes, el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 7o. y adiciona el artículo 42 de la Ley General de Educación; y adiciona el inciso A del artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Tercera.** En ese mismo día, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó el proyecto de decreto a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

**Cuarta.** Es importante recalcar que el tiempo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para dictaminar los diversos asuntos en cartera, se ha excedido sobremanera, injustificada e innecesariamente.

**Quinta.** Existe un amplio consenso político y social para lograr en todos los niveles y grados de educación básica, una educación en sexualidad y afectividad integral, objetiva, orientadora, científica, gradual y formativa, que desarrolle la autoestima y el respeto al propio cuerpo y a la sexualidad responsable, de acuerdo con la edad, madurez y circunstancias especiales de niñas, niños y adolescentes que la requieran para su pleno desarrollo físico, mental, cultural, psicosexual, afectiva y social.

Señor Presidente: por todo lo anteriormente expuesto, le solicito de la manera más atenta lo siguiente:

**Único.** Excite a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Atención a Grupos Vulnerables y la Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias, para que presenten el dictamen correspondiente a la minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIII al artículo 7o. y adiciona el artículo 42 de la Ley General de Educación; y adiciona el inciso A del artículo 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en términos del reglamento, emplazándola

para un día determinado y, si ni así se presentare el dictamen, proponga a la Cámara que pase a otra comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado David Sánchez Camacho (rúbrica).»

---

ARTICULOS 74, 79, 110, 111, 116 Y 122  
CONSTITUCIONALES

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, solicita respetuosamente por este conducto a la Presidencia de esta Cámara que tenga a bien formular excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de los siguientes

#### Antecedentes

**Uno.** Con fecha 27 de abril de 2004 fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Senadores, por la legisladora Georgina Trujillo Zentella, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia de dicha Cámara turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos.

**Dos.** Los senadores integrantes de dichas comisiones realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada iniciativa, con objeto de expresar sus observaciones y comentarios e integrar el dictamen respectivo.

El 15 de febrero de 2005 se presentó por parte del senador Manuel Bartlett Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo por el que se reconocen la actuación y los resulta-

dos alcanzados por la Auditoría Superior de la Federación y se exhorta a fortalecer su marco jurídico.

En febrero de 2005, una vez recibida por esta soberanía la minuta remitida por la Cámara de Senadores, la misma fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Tres.** Con fecha 4 de octubre de 2005, los senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos sometieron a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el dictamen correspondiente, que fue aprobado con un punto de acuerdo en el que se reconoce por parte del Senado la mejoría en la actuación y los resultados alcanzados por la Auditoría Superior de la Federación y se manifiesta por apoyar política, jurídica, financiera y socialmente dicha institución.

Igualmente, en el numeral segundo del punto de acuerdo, “se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales, dictamine lo que corresponda respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de fortalecer y reforzar el marco jurídico que regula y ordena la Auditoría Superior de la Federación en sus funciones de fiscalización superior, con el fin de evitar los obstáculos existentes en materia de transparencia y rendición de cuentas, y facilitar el cumplimiento de su responsabilidad”.

#### Consideraciones

1. La excitativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública a dictaminar la iniciativa por resultar necesario fortalecer las disposiciones legales en materia control y vigilancia del presupuesto público, con el fin de elevar la calidad, la oportunidad y la autonomía de la fiscalización superior.

2. En ese sentido, la iniciativa propone adelantar la fecha de presentación de la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil de febrero y reducir el plazo para la entrega del Informe del Resultado a más tardar el 31 de octubre del año de su presentación.

Adicionalmente, propone establecer que la Cámara de Diputados, además de recibir y turnar la Cuenta Pública a la

Auditoría Superior de la Federación, tenga la obligación de dictaminarla y dotará de mecanismos que faciliten la homologación de los sistemas jurídicos de fiscalización federal y locales.

Con las reformas aprobadas y turnadas a esta soberanía se otorga inmunidad relativa constitucional al titular del órgano superior de fiscalización y se fortalecerá la lucha contra la corrupción de los servidores públicos, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

3. La reforma constitucional que dio origen a la Auditoría Superior de la Federación y la actualización del marco jurídico para la fiscalización superior se han orientado a permitir la influencia de la Auditoría Superior en la mejora de la gestión gubernamental, propiciando la eficiencia y eficacia de la acción pública; mejorar las prácticas gubernamentales; se ha fomentado el servicio civil de carrera en el gobierno federal; ha contribuido al establecimiento de sistemas de evaluación al desempeño; ha impulsado la fiscalización de alto impacto y ha fomentado la cultura de la rendición de cuentas.

4. En Convergencia, atentos a las controversias constitucionales que ha tenido que resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consideramos importante que esta soberanía entre en el estudio y análisis de la minuta remitida por la Cámara de Senadores con la mayor brevedad, en virtud de que con la aprobación de la iniciativa en comento estaremos dotando a la Auditoría Superior de la Federación de las facultades indispensables, dentro de los tiempos mínimos necesarios para un mejor control y vigilancia de la gestión gubernamental.

5. Por ello, entre otras modificaciones, en la iniciativa de reforma se propone que la entidad superior de fiscalización deberá entregar el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 31 de octubre del año de su presentación.

6. Esta modificación permitirá conocer el mismo año el informe y los apartados correspondientes a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas de la federación, así como sobre el manejo de los recursos federales por parte de los estados, municipios y particulares. Igualmente, el titular de la entidad de fiscalización superior enviará a los poderes y a los entes públicos las acciones y recomendaciones que surjan de la revisión para su atención y, en su caso, se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Con todo lo anterior, la Cámara de Diputados dictaminará y votará en el Pleno la Cuenta Pública a más tardar el 15 de diciembre del año de su presentación.

7. Es claro que la experiencia adquirida en el rubro de control y vigilancia de los recursos públicos hace patente la necesidad de introducir diversas modificaciones en las disposiciones que rigen el manejo de los recursos públicos a efecto de facilitar y hacer más eficiente y oportuna la actuación de la Auditoría Superior de la Federación y fortalecer así la rendición de cuentas en el manejo de dichos recursos.

Por lo anterior, en virtud de que ha trascendido con exceso el término establecido en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y tomando en cuenta que con la iniciativa en cuestión se estará dotando a la Auditoría Superior de la Federación de las facultades indispensables, dentro de los tiempos mínimos indispensables para un mejor control y vigilancia de la gestión gubernamental, consideramos oportuno que se proceda a enviar excitaiva en los términos reglamentarios a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que emitan el dictamen respectivo con la mayor brevedad.

En mérito de lo expuesto, a usted, Presidente, atentamente pido que se sirva:

**Único.** En términos de lo dispuesto en el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, **excite**, remitiendo el presente documento, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa que se identifica en esta excitaiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, Distrito Federal, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

---

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO -  
LEY DEL SEGURO SOCIAL - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS - LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY GENERAL DE SALUD

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitaiva a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social,

de Seguridad Social, y de Salud, a solicitud del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del PRD a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente le solicito que, en uso de la facultad que le confiere la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, excite en nombre de la Cámara a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Salud para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Inti Muñoz Santini, del Grupo Parlamentario del PRD, el día 23 de febrero de 2006, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** El Presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de excitar a las Comisiones en nombre de la Cámara a que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquel en que se les turne un asunto, y si no fuere suficiente, la emplazará para día determinado, y si ni así presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

**Segunda.** El pasado 23 de febrero de 2006, el diputado Inti Muñoz Santini, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley General de Salud.

**Tercera.** Ese mismo día, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Salud, para su dictamen correspondiente.

**Cuarta.** Es importante señalar que han transcurrido más de seis meses sin que las comisiones aludidas presenten el dic-

tamen de la iniciativa en comento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Quinta.** Es de la mayor importancia avanzar en nuestra legislación para erradicar toda discriminación motivada por las preferencias de cualquier naturaleza, así como en la promoción y defensa de los derechos humanos fundamentales de las personas en todos sus ámbitos de desarrollo. La ampliación de los derechos civiles y sociales de las y los mexicanos, no puede estar sujeta a retrasos injustificados.

Señor presidente, por todo lo anteriormente expuesto, le solicito de la manera más atenta lo siguiente:

**Único.-** Excite a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Salud para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley General de Salud, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado David Sánchez Camacho (rúbrica).»

---

## LEY DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeno Infante:** «Exci-tativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 14 de abril de 2005 se presentó, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergencia una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionaba el artículo 62-Bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario,

El objetivo de la iniciativa fue adecuar el marco jurídico del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a fin de que se encuentre en posibilidad de ofrecer a los pequeños y medianos deudores la posibilidad de recomprar sus deudas sin la intermediación de las administradoras de cartera, otorgando una especie de “derecho al tanto”.

El 8 de diciembre de 2005 el Senado de la República aprobó una serie de modificaciones tanto a la Ley del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, como a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, que coinciden ampliamente con el contenido de la iniciativa presentada por Convergencia en el mes de abril del año pasado, y que sin lugar a dudas servirán para apoyar y restaurar a muchos deudores buena parte del costo social y económico del rescate bancario.

La iniciativa aprobada por el Senado de la República establece una serie de modificaciones al marco jurídico existente que deberán permitir que se lleven a cabo las siguientes acciones por el IPAB y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

I) El instituto (IPAB) celebrará un contrato de administración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que dicho organismo administre los créditos que se sujeten a los montos mencionados en el primer párrafo de este artículo.

II) El instituto, en coordinación con el SAE, publicará una convocatoria donde se informe a los deudores en general de la posibilidad de adherirse al programa de recuperación contemplado en dicho ordenamiento.

III) El SAE servirá como ventanilla de gestión para la celebración de contratos de adhesión de los pequeños y medianos deudores que cumplan con las condiciones de entrada al programa y recibirá el pago respectivo por la enajenación de los créditos liquidados por los deudores que se adhieran al programa.

IV) Los deudores que se adhieran al Programa de Enajenación de Créditos Menores deberán pagar en un plazo no mayor de 12 meses el importe de los recursos recibidos por parte de la institución respectiva, que no podrá exceder del 50 por ciento del monto originalmente recibido por el deudor cuando se trate de créditos Agropecuarios; del 60 por ciento para créditos comerciales, empresariales y refaccionarios, y del 70 por ciento para créditos hipotecarios de vivienda.

V) En adición a los montos establecidos en el inciso anterior, los deudores que se adhieran al programa deberán pagar un 2 por ciento adicional por concepto de gastos de administración al SAE.

VI) Los deudores que se adhieran al programa deberán cubrir todos los gastos derivados de la cancelación de gravámenes, escrituración, liberación de hipotecas y honorarios notariales.

VII) El Programa deberá establecer condiciones especiales para adultos de la tercera edad y para discapacitados.

VIII) Todos los créditos que el instituto cedió en administración a empresas especializadas o compradoras de cartera deberán ser transferidos al SAE.

IX) Cuando la cartera referida en el 62-Bis haya sido entregada por el instituto, a alguna administradora de cartera, el instituto instruirá a la administradora correspondiente para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 62-Bis.

X) Las instituciones de crédito deberán extender una carta de cesión de derechos de los créditos que transfieran al instituto, nombrando al SAE como el nuevo titular de los derechos litigiosos y de administración de los créditos respectivos.

XI) Una vez que el IPAB y el SAE hayan publicado la convocatoria al Programa de Enajenación de Créditos Menores, los deudores que opten por adherirse al mismo contarán con un plazo máximo de cuatro meses para formalizar su adhesión al programa. De lo contrario el SAE podrá disponer de otros mecanismos para la recuperación de los créditos, incluyendo los procedimientos judiciales o la enajenación de los derechos litigiosos.

XII) Durante el periodo contemplado en el punto anterior y para dar certidumbre a los deudores que se adhieran al programa, los bancos y las administradoras de cartera, se abstendrán de promover las ventas judiciales y desalojos de viviendas. Los juicios que se encuentren en proceso se detendrán con la simple adhesión del deudor al programa.

Por ello, y dada la importancia económica y social de la iniciativa en comento, solicito al Pleno de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público que

se lleven a cabo las acciones conducentes para aprobar esta iniciativa y que sea publicada con la mayor brevedad.

Dado en el Palacio Legislativo, a 29 de septiembre de 2006.— Diputado José Manuel del Río Virgen (rúbrica).»

---

ARTICULOS 74, 79, 110, 111, 116 Y 122  
CONSTITUCIONALES

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, Pablo Trejo Pérez, diputado federal a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción XVI y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicito de esta Presidencia, tenga a bien formular excitativa a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública para que a la brevedad posible dictaminen para su presentación en el pleno de esta soberanía, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

**Antecedentes**

1) En sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión del 27 de abril de 2004, la senadora Georgina Trujillo Zentella presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2) En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el 22 de septiembre de 2005 fue aprobado por 98 votos a favor y una abstención el dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, por el que se reforman y adicionan los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3) Con fecha 24 de febrero de 2005, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta a la asamblea de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, turnándola a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Presupuesto y Cuenta Pública.

**Consideraciones**

**Primero.** La minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto fortalecer las facultades del Poder Legislativo para el control y vigilancia de la gestión gubernamental.

**Segundo.** La minuta objeto de la presente solicitud propone fundamentalmente:

1. Adelantar la fecha de presentación de la Cuenta Pública del año anterior, a más tardar el último día hábil del mes de febrero y reducir el plazo para la entrega del Informe de Resultados a más tardar el 31 de octubre del mismo año de su presentación.
2. Establecer en el texto constitucional la obligación de la Cámara de Diputados de dictaminar la Cuenta Pública.
3. Homologar los sistemas jurídicos de fiscalización federal y locales.
4. Hacer sujeto de juicio político y declaración de procedencia al titular de la entidad de fiscalización superior de la Federación.

**Tercero.** Que ha transcurrido —en exceso— el término de cinco días señalado en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Presupuesto y Cuenta Pública emitan el dictamen correspondiente.

**Cuarta.** Que toda vez que las comisiones de Puntos Constitucionales y Presupuesto y Cuenta Pública no han cumplido con la labor que constitucional y legalmente tienen encomendada, hoy acudo ante esta honorable asamblea invocando el artículo 21 fracción XVI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, para que la Presidencia de esta Mesa Directiva excite a las comisiones antes mencionadas a efecto de que dictaminen la minuta objeto de la presente solicitud.

Por lo expuesto y fundado, a usted, Presidente de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, muy atentamente solicitó se sirva:

**Único.** En los términos de los antecedentes y consideraciones expuestas, así como de conformidad con los preceptos legales invocados, se sirva excitar a las comisiones de Puntos Constitucionales y Presupuesto y Cuenta Pública para que presenten en este periodo de sesiones el dictamen que corresponde a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los dos días de octubre de 2006.—  
Diputado Pablo Trejo Pérez (rúbrica).»

---

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE  
ADMINISTRARA EL FONDO PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y  
COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO  
Y DE APOYO A SUS AHORRADORES

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Alfredo Barba Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita que, en uso de la facultad que le confiere la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se excite en nombre de la Cámara, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa que adiciona un artículo noveno transitorio de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, presentada por el diputado Lázaro Arias Martínez, en su nombre y el de otros diputados el 13 de septiembre de 2005, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

**Primera.** El Presidente de la Mesa Directiva tiene la facultad, conforme a la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de excitar a las comisiones en nombre de la Cámara a que presenten dictamen si han transcurrido cinco días hábiles después de aquel en que se les turne un asunto, y si no fuere suficiente, la emplazará para día determinado, y si ni así presentare el dictamen, propondrá a la Cámara que pase a otra comisión.

**Segunda.** El 13 de septiembre de 2005, el diputado Lázaro Arias Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó en su nombre y el de otros diputados, ante el Pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la iniciativa que adiciona un artículo noveno transitorio de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

**Tercera.** Ese mismo día, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su dictamen correspondiente.

**Cuarta.** Es importante señalar que la comisión procedió a su análisis elaborando un dictamen en sentido positivo, turnándolo a la Mesa Directiva a través de la Dirección General de Procesos Legislativos el 28 de abril de 2006, con referencia LIX-1279, folios: 3903.

**Quinta.** Que no se presentó al Pleno para su discusión y, en su caso, su votación, por lo que, de acuerdo con el artículo 94, en su último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que a su letra dice:

“Los dictámenes que las comisiones produzcan sobre asuntos que no llegue a conocer la legislatura que lo recibió, quedarán a disposición de la siguiente legislatura con el carácter de proyectos”.

**Sexta.** Que ante la nula oferta de servicios financieros después de la crisis de 1994 y la demanda de los sectores de menores ingresos surgieron organizaciones y sistemas que ofrecían servicios de ahorro y crédito, cuyas operaciones se realizaron al margen de las leyes, y que la falta de un marco institucional que imprimiera mayor transparencia a estos organismos, tuvo como resultado que ahorradores y

usuarios fueran víctimas de fraudes que provocaron su quebranto patrimonial.

Lo anterior dio la pauta para la expedición de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, mas esta disposición no abarcó el conjunto de los afectados y hasta la fecha no ha sido resuelto el problema sobre este quebranto.

Deducimos que el espíritu del legislador al elaborar la iniciativa de la creación del fideicomiso administrador tuvo como premisas la justicia social, el humanismo, la igualdad y la solidaridad.

**Séptima.** No podemos ni debemos ser excluyentes, menos aún si existen los medios y la disposición para resolver el problema de parte de todos los actores involucrados en el proceso del pago correspondiente. Permanecer inertes ante este escenario resultaría irresponsable de nuestra parte y doblemente injusto para los Ahorradores.

Señor presidente, por todo lo anteriormente expuesto, le solicito de la manera más atenta lo siguiente:

**Único.** Excite de manera respetuosa, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público a fin de que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa que adiciona un artículo noveno transitorio de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2006. — Diputado Alfredo Barba Hernández (rúbrica).»

---

#### CUENTA PUBLICA FEDERAL

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 21, fracción XVI, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicito de esta Presidencia que tenga a bien formular excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que con la mayor brevedad dictamine las cuentas públicas de los años 2002, 2003 y 2004 para su presentación al Pleno de esta soberanía, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

**Primera.** De conformidad con el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cuenta Pública de la Hacienda Federal del año anterior deberá ser presentada en tiempo y forma por el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión dentro de los diez primeros días del mes de junio, con base en lo anterior, las Cuentas Públicas de los años 2002, 2003 y 2004 fueron entregadas en el 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

**Segunda.** El artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación establece que la Cuenta Pública será turnada a la Auditoría Superior de la Federación para su revisión y fiscalización superior, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

**Tercera.** La Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior tiene un plazo improrrogable que vence el 31 de marzo del año siguiente a aquél en que la Cámara de Diputados o, en su caso, la Comisión Permanente reciba la Cuenta Pública para realizar su examen y rendir en dicha fecha a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente.

**Cuarta.** La Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, elaboró y rindió a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, los Informes de los Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2002, 2003 y 2004, visibles en la página electrónica <http://www.asf.gob.mx/>.

**Quinta.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numerales 5 y 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80 y 81 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos recibió para su estudio, análisis y dictamen la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003 y 2004.

**Sexta.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con base en las consideraciones que anteceden a la presente, tiene la obligación de dictaminar las Cuentas de la Hacienda Pública de los ejercicios 2002, 2003 y 2004 con arreglo al marco jurídico vigente, siendo éste la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, sujetándose también al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

**Séptima.** Que ha transcurrido en exceso el término de 30 días señalado en el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emita el dictamen correspondiente de las Cuentas Públicas 2002, 2003 y 2004.

Por lo expuesto y fundado, a usted, Presidente de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, muy atentamente solicitó se sirva:

**Único.** En los términos de las consideraciones expuestas, así como de conformidad con los preceptos legales invocados, se sirva excitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que presente en este periodo de sesiones los dictámenes de las Cuentas Públicas de los años 2002, 2003 y 2004.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de octubre de 2006.— Diputado Pablo Trejo Pérez.»

---

## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** «Excitativa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Nemesio Domínguez Domínguez, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal Nemesio Domínguez Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XVI, y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta excitativa, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

En sesión celebrada en el honorable Senado de la República el 6 de abril del 2006, la senadora Silvia Asunción Domínguez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para que se adicione una partida presupuestal al Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal, en Programas Especiales, en el Ramo 09, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Programa de Vinculación Puerto-Ciudad.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se remitiera a la Cámara de Diputados.

El oficio fue recibido en esta honorable soberanía el 18 de abril de 2006, y la iniciativa no llegó a dictaminarse por la anterior legislatura.

### Consideraciones

La iniciativa destaca que el gobierno federal, como establece la Constitución, debe promover la planeación y ejecución de programas destinados a impulsar el desarrollo con el fin de elevar la calidad de vida de los mexicanos.

Que en el caso del desarrollo regional, los recursos destinados para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los estados y los municipios debe considerar las prioridades de las zonas, así como el aprovechamiento de sus recursos naturales, su infraestructura y su patrimonio cultural, a fin de lograr que la utilización, uso y aprovechamiento de dichos recursos logre una vinculación y coordinación más estrecha entre los niveles de gobierno, la iniciativa privada y los ciudadanos.

Que en el caso específico que da origen a la presente iniciativa, la intención es llevar los beneficios del desarrollo a las ciudades que albergan los puertos de nuestro país. Por ello se hace necesario diseñar una serie de acciones y programas que atiendan un crecimiento equitativo entre la actividad floreciente de los puertos y las ciudades muy de-

pauperadas en donde éstos se asientan. Hoy las ciudades portuarias constituyen complejas estructuras urbanas, cuyo sano desarrollo requiere acciones específicas que contribuyan a la integración del puerto y la ciudad.

Que el crecimiento de las actividades marítimo-portuarias ha provocado un importante incremento en el uso de la infraestructura urbana, particularmente la consistente en accesos y vialidades carreteras y férreas que comunican los puertos con los lugares de origen o destino de los productos manejados, a la vez que ha determinado un aumento de la demanda de los servicios prestados por los municipios en los que operan puertos, entre los cuales destacan los de seguridad y vigilancia, de alumbrado público, de suministro de agua, de drenaje, etcétera.

Que los puertos y las empresas que operan en ellos utilizan directa e indirectamente servicios e infraestructura municipal, sin contribuir suficientemente a cubrir sus costos de operación e inversión, además de que generan desgaste a la infraestructura, una mayor demanda de servicios urbanos y efectos negativos en la vida urbana como son congestiones viales y la contaminación ambiental.

Que este beneficio apoyará de manera muy importante la realización de los programas de desarrollo y operación de la infraestructura urbana; vinculada con las actividades marítimo-portuarias; la ampliación y mejoramiento de la oferta de servicios municipales; lograr una relación puerto-ciudad más sana y armoniosa; y el fortalecimiento del federalismo en beneficio de las comunidades asentadas en los litorales del país.

Consideramos que es necesario hacer llegar más recursos a las ciudades portuarias; la falta de un presupuesto específico para atender las múltiples carencias de nuestra población es evidente; por ello esta propuesta debe estar dentro de las prioridades y objetivos nacionales, sobre todo por ser un asunto ligado a la soberanía nacional y a la actividad productiva de los puertos y su relación con los mercados internacionales.

Compañeras y compañeros diputados: la urgencia al solicitar esta excitativa en torno a la iniciativa presentada por la entonces senadora Silvia Asunción Domínguez es, en primer lugar, porque ya se está conformando por parte del Ejecutivo la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo ejercicio, que muy pronto discutiremos en esta soberanía, pero sobre todo porque conocemos muy de cerca las profundas desigualdades que se dan entre

las zonas portuarias y los municipios que circundan a estas zonas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la siguiente

### Excitativa

**Única:** En los términos de los antecedentes y consideraciones expuestas, así como de conformidad con los artículos invocados en la presente, solicito se sirva excitar e instruir a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que consideren como asunto prioritario para incorporarlo en su agenda legislativa y se dictamine a con la mayor la brevedad la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal –en los Programas Especiales correspondientes al Ramo 09, relativos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes– al Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, y que se informe de esta excitativa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos correspondientes.

Señor Presidente, solicito que se incorpore en el Diario de los Debates el texto íntegro de la iniciativa en comentario.

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de octubre de 2006.— Diputado Nemesio Domínguez Domínguez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: De conformidad con lo que establece el artículo 21, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior, se excita a las comisiones mencionadas para que emitan los dictámenes correspondientes.**

---

### CODIGO DE ETICA PARA DIPUTADOS FEDERALES

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Tiene la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen, del grupo parlamentario de Convergencia, para presentar proposición... Sonido a la curul del diputado José Manuel del Río Virgen.

**El diputado José Manuel del Río Virgen (desde la curul):** Señor Presidente. El 14 de noviembre del año 2000 presenté una proposición con punto de acuerdo para crear, formular, desde las comisiones, un código de ética para los diputados.

En esta Legislatura, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva ha ido con una iniciativa más acabada para instaurar un código de ética parlamentario.

Ahora traigo un punto de acuerdo para instaurar un código de ética exactamente en los mismos términos que en el año 2000.

Quiero rogarle, señor Presidente, que se publique en el Diario de los Debates como si lo hubiera leído en la tribuna más alta de la nación y esta proposición la envíe a la Comisión de Justicia y la misma se pueda resolver a la brevedad para que los diputados y diputadas ya tengan finalmente un código de ética para legisladores, que es lo que está pidiendo un grupo importante de diputados y el pueblo mismo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias, diputado. Entiendo que está usted solidarizándose con una iniciativa que está en comisiones.

**El diputado José Manuel Del Río Virgen** (desde la curul): Que se turne a la Comisión de Justicia.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de instaurar un código de ética para diputados federales, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado José Manuel del Río Virgen, del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX legislatura, con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente punto de acuerdo para instaurar un código de ética para legisladores.

### Antecedentes

La consolidación de la democracia mexicana demanda, entre otras cosas, nuevas conductas públicas y privadas de parte de los servidores públicos.

Los diputados federales somos representantes de la voluntad popular y como tales debemos enarbolar conductas republicanas –tolerancia, diálogo, respeto a los derechos individuales y colectivos, no discriminación, equidad, solidaridad, respeto a las instituciones– y ser ejemplo de conductas éticas conforme a los principios y valores que fija la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esos valores republicanos, laicos y democráticos son el marco esencial de la convivencia civilizada que los mexicanos nos hemos dado para construir un país nuevo más democrático y más justo.

Es evidente que los valores éticos no se pueden imponer de manera jurisdiccional. Cada ciudadano mexicano debe adoptar los valores éticos conforme a los dictados constitucionales y lo que señale su propia conciencia.

Corresponde a los ciudadanos –en los que recae la soberanía popular– juzgar a cada uno de los servidores públicos a partir de su desempeño. Y toda vez que el pueblo elige a sus gobernantes, decidir si en el futuro les ratifica o retira su confianza.

Los diputados, de nuestro lado, adoptamos libremente el compromiso de respetar y hacer respetar un conjunto de valores éticos enmarcados en los principios republicanos, laicos y democráticos que los mexicanos nos hemos dado para una sana convivencia.

Por lo que someto a su consideración el siguiente

### Punto de Acuerdo

Proponemos por tanto constituir un comité ético, conformado por los decanos de cada legislatura, que se encargue de velar por el respeto a los principios republicanos.

En caso de violaciones a esos principios, el comité ético realizará recomendaciones públicas o privadas –de acuerdo a la gravedad de la falta– a los legisladores que rompan su compromiso de respetar y hacer respetar esos valores.

Reiteramos, son los ciudadanos los que realizarán la última y definitiva valoración de las conductas de los legisladores.

### Contenido

1. Los diputados son representantes de la nación y por tanto están obligados a respetar la investidura y coadyuvar a mejorarla imagen del poder legislativo.
2. Los legisladores no pueden portar armas de fuego dentro del recinto legislativo, aunque tengan permiso y cumplan con las disposiciones de ley en la materia.

3. Los diputados no pueden encabezar marchas o protestas cuya logística dañe el patrimonio del Poder Legislativo, ni de ninguna otra institución del Estado.

4. Los legisladores se comprometen a hacer pública su declaración patrimonial.

5. Los diputados dejarán cualquier actividad profesional o empresarial –aunque fuera a título honorífico– que los distraiga de su tarea central de legislar durante el tiempo que dure su encargo.

6. Los legisladores no pueden litigar en contra las instituciones del Estado.

7. Cuando el Congreso legisle en temas específicos que afectan o benefician a empresas o sectores específicos, los diputados que tengan conflicto de interés –ya sea porque trabajaron, prestan servicios o son accionistas– se abstendrán de votar, asesorar o patrocinar en esa materia. El diputado podrá excusarse de votar el tema, en comisiones o en el pleno, con el argumento de conflicto de interés.

8. Los legisladores se comprometen a no usar, ni divulgar la información privilegiada que obtuvieran en el desempeño de su función para fines personales.

9. Los diputados y sus familiares cercanos, hasta el tercer grado, no pueden aceptar regalos, viajes, asesorías o cargos de empresas o ciudadanos que cabildean en el Congreso a favor de leyes específicas.

10. Los legisladores podrán hacer uso de sus pasaportes diplomáticos sólo cuando viajan en comisión autorizada por el Pleno o los órganos de gobierno de la Cámara. En viajes personales, los diputados deberán usar pasaportes ordinarios.

11. Los diputados se comprometen a informar a los ciudadanos de su distrito o circunscripción de todos los viajes internacionales que realicen; así como de los motivos y resultados del mismo.

12. Los diputados informarán a los ciudadanos de su distrito o circunscripción del uso que hagan de los recursos que la Cámara de Diputados les entrega para atención ciudadana.

13. Los diputados no admitirán que se realicen “puentes vacacionales”, ni que las sesiones ordinarias de cada semana se adelanten sin causa justificada por las necesidades parlamentarias.

14. Los diputados se comprometen asimismo a informar a sus electores (en el distrito o circunscripción) de las faltas y descuentos por inasistencias a las que se hubieran hecho acreedores en cada uno de los periodos ordinarios o extraordinarios de sesiones.

15. Para velar por la aplicación del presente código se integrará un comité de ética integrado por la mesa de decanos de cada legislatura. El comité de ética podrá emitir recomendaciones privadas o públicas a los legisladores que contravengan el presente código de ética.

16. Los legisladores que en estado de ebriedad escandalicen en público y que dañen la imagen de la Cámara de Diputados serán reconvenidos por el comité ético de manera pública.

17. Los diputados no podrán aceptar bonos o remuneraciones secretas. Todos los ingresos que reciban los diputados como aguinaldos o bonos deberán hacerse públicos conforme a los ordenamientos respectivos de la Cámara de Diputados.

18. Los diputados no pueden gestionar contratos dentro del sector público para empresas con las que tengan intereses, ni ninguno de sus familiares hasta el tercer grado.

19. El uso de vehículos, boletos de avión y cualquier otro beneficio a que tienen derecho los diputados deberán ceñirse a la función pública.

20. En temas de interés nacionales que deban votarse en el congreso los diputados tienen la obligación ética, moral y política de fijar su posición frente a la ciudadanía de manera clara y sin ambigüedades.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Distrito Federal a los 19 días del mes de septiembre del año 2006.— Diputado José Manuel del Río Virgen (rúbrica).»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante: Que se turne a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y que se inserte íntegro en el Diario de los Debates; es lo que ha solicitado el diputado.**

## CANAL TODO AMERICANO

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Se concede el uso de la palabra a la diputada María Manuell-Gómez Angulo, del grupo parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de Semarnat y a Conagua envíen a esta soberanía un informe sobre la situación que guarda el revestimiento del Canal Todo Americano.

**La diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo:** Con su venia, señor Presidente. No sólo la perversidad que caracteriza a nuestros vecinos del norte ya raya en la esquizofrenia que pretenden un muro de contención. Pretenden otro: el encementado del Canal Todo Americano.

Antes de entrar de lleno en el tema del revestimiento del Canal Todo Americano es importante hacer un poco de referencia geográfica e histórica.

El Canal Todo Americano corre paralelo a la línea divisoria de la frontera entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, conduciendo aguas del río Colorado desde la presa Imperial hacia el área agrícola del valle Imperial.

Al tratarse de un canal sin revestimiento —y aquí la importancia de este punto de acuerdo— alimenta al acuífero de Mexicali, proveyéndose con parte de las aguas que conduce el cauce con las cuales se han provisto los agricultores del valle de Mexicali durante todo el tiempo para el riego de sus parcelas.

El proyecto del revestimiento del Canal Todo Americano lleva muchos años tratando de llevarse a cabo, pero ha sido detenido en varias ocasiones por los propios norteamericanos. Ya en los 70 el gobierno de aquel país informó al nuestro de su intención de realizar una obra cuyas características consistían en el revestimiento del canal, teniendo como objetivo evitar las filtraciones del cauce y proveer de esta manera de mayores recursos a la zona urbana de Los Ángeles, California.

Sin embargo, el Congreso de los Estados Unidos de América decidiría sobre el tema hasta los años 90. Fue en 1998 que se consintió en llevar a cabo el proyecto de revestimiento en un periodo de dos años, comenzando en el 2006, es decir, que su ejecución ya estaba proyectada en este año para ser concluido el 2008. De aquí la importancia y la inquietud de solicitar toda la información que al respecto se

tenga por parte de nuestras autoridades, así como de las actuaciones que sobre el tema han llevado a cabo. Sin desconocer el hecho que una decisión de este carácter, implícitamente representa el ejercicio mismo de la soberanía de aquel país, no menos cierto es el escenario del derecho internacional y respeto a las relaciones entre países.

El tomar una medida de estas características, implica el respeto y la negociación entre aquél que tome la decisión y cualquiera que pueda ser afectado por la misma. De otra manera ¿qué sentido tiene signar tratados internacionales entre ambas naciones? ¿De qué han servido los tratados de aguas, si al final no hay un respeto con quienes son sus vecinos? Más aún, quienes en el pasado fueron sus aliados y en el presente son sus socios comerciales.

Al haber tomado una decisión como ésta, las autoridades de nuestro vecino país están sentando un precedente negativo en las relaciones binacionales, pues esta decisión deriva de una mera actitud unilateral, la cual no tuvo consulta con sus similares en México, ya que se pensó exclusivamente en el interés de aquel país, sin medir las consecuencias nocivas ambientales que en nuestro territorio puedan impactar de manera muy negativa.

El argumento para tomar esta decisión unilateralmente fue connotarla con el carácter de seguridad nacional y no de uso común de un recurso natural entre ambos países, para con ello justificar su actuación sin consulta previa de su contraparte afectada.

Con la realización de esta obra no sólo se afecta a los agricultores del valle de Mexicali y sus parcelas; se estaría afectando a toda un entorno natural, llámese fauna y flora, misma que empezará a desaparecer al paso de unos pocos años del ecosistema que hoy enriquece nuestra zona.

El tema no es menor y por ello no es poco el interés que despierta entre los mexicalenses esta construcción.

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Le pido que concluya diputada.

**La diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo:** Sí. Es con fundamento en lo anterior que requerimos la respuesta del gobierno federal que sobre el tema nos tiene que ofrecer a esta honorable Cámara de Diputados, y muy particularmente a los habitantes de estas zonas, quienes no ven con desdén su futuro mediano y tienen una preocupación justificada.

Por ello, como representante del estado de Baja California, y muy especialmente del valle de Mexicali, no puedo menos que venir a esta alta tribuna a hacer partícipes a todos mis compañeros de esta problemática y solicitarles su más alta consideración y solidaridad, ya que como representantes nacionales debemos atender las necesidades por los que votaron por nosotros. Muchas gracias.

Le pido, señor Presidente, que sea publicado en el Diario de los Debates tal y como es el punto de acuerdo, con toda la exposición de motivos. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de la SRE, de la Semarnat y de la Conagua que envíen a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el revestimiento del canal Todo Americano, a cargo de la diputada María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal Dolores de María Manuell-Gómez Angulo a la LX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta asamblea punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al director general de la Comisión Nacional del Agua a que envíen a esta honorable Cámara de Diputados un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el proyecto del canal Todo Americano, señalando el impacto ambiental que tendrá en nuestro país, e informen sobre las pláticas binacionales que sobre el tema se han llevado hasta la fecha entre las autoridades de ambas naciones, razonado en las siguientes

### Consideraciones

Antes de entrar de lleno en el tema del revestimiento del canal Todo Americano es importante hacer un poco de referencia geográfica e histórica.

El canal Todo Americano corre paralelo a la línea divisoria de la frontera entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, conduciendo aguas del río Colorado desde la presa Imperial hacia el área agrícola del valle Imperial. Al tratarse de un canal sin revestimiento, y aquí la importancia de este punto de acuerdo, alimenta al acuífero de Mexicali proveyéndose con parte de las aguas que conduce el cauce, con las cuales se han provisto los agricultores de valle de

Mexicali durante varias décadas para el riego de sus parcelas.

El proyecto del canal Todo Americano lleva muchos años tratando de llevarse a cabo, pero ha sido detenido en varias ocasiones por los propios norteamericanos. Ya en los setentas el gobierno de aquel país informó al nuestro de su intención de realizar una obra cuyas características consistían en el revestimiento del canal, teniendo como objetivo, evitar las filtraciones del cauce y proveer de esta manera de mayores recursos a la zona urbana de Los Ángeles.

Sin embargo, el Congreso de Estados Unidos de América decidiría sobre el tema hasta los años noventa. Fue 1998 que se consintió en llevar a cabo el proyecto de revestimiento en un periodo de dos años, comenzando en el 2006, es decir que su ejecución ya está proyectada en este año para ser concluido en el 2008, de aquí la importancia y la inquietud de solicitar toda la información que al respecto se tenga por parte de nuestras autoridades, así como las actuaciones que sobre el tema se han llevado a cabo.

Sin desconocer el hecho de que una decisión de este carácter implícitamente representa el ejercicio mismo de la soberanía de aquel país, no menos cierto es que en el escenario del derecho internacional y respeto a las relaciones entre países, el tomar una medida de estas características implica el respeto y la negociación entre aquel que tome la decisión y cualquiera que pueda ser afectado por la misma.

De otra manera que sentido tiene signar tratados internacionales entre ambas naciones, de que han servido los tratados de aguas, si al final no hay un respeto con quienes son sus vecinos, pero más aún quienes en el pasado fueron sus aliados y en el presente son sus socios comerciales.

Al haber tomado una decisión como esta, las autoridades de nuestro vecino país están sentando un precedente negativo en las relaciones binacionales. Pues esta decisión deriva de una mera actitud unilateral, la cual no tuvo consulta con sus similares en México, ya que se pensó exclusivamente en el interés de aquél país, sin medir las consecuencias ambientales que dentro de nuestro territorio puedan impactar de manera negativa.

El argumento para tomar esta decisión unilateralmente fue connotarla con el carácter de seguridad nacional, y no de uso común de un recurso natural entre ambos países, para con ello justificar su actuación sin consulta previa de su contraparte afectada.

Con la realización de esta obra no sólo se afecta a los agricultores de Mexicali y sus parcelas, se estará afectando a todo un entorno natural, llámese fauna y flora, misma que empezará a desaparecer al paso de unos pocos años del ecosistema que hoy enriquece esta zona.

El tema no es menor, y por ello no es poco el interés que despierta entre los mexicalenses esta construcción. De igual manera ya es amplia la bibliografía que existe sobre el revestimiento de este canal, el interés ya lo han tomado seriamente sociedad civil, medios de comunicación y diversos centros de investigación, entre los que se encuentran el Colegio de la Frontera Norte, entre muchos otros, habiendo también una gran preocupación del gobierno de Baja California.

Es con fundamento en lo anterior que requerimos la respuesta del gobierno federal que sobre el tema nos tiene que ofrecer a esta honorable Cámara de Diputados, y muy particularmente a los habitantes de estas zonas, quienes no ven con desdén su futuro mediato, y tienen una preocupación justificada.

Por ello, como representante del estado de Baja California, y muy especialmente del Valle de Mexicali, no puedo menos que venir a esta alta tribuna a hacer partícipes a todos mis compañeros de esta problemática y solicitarles su más alta consideración y solidaridad, ya que como representantes nacionales debemos atender las necesidades de aquellos que votaron por nosotros.

Esta preocupación, que ya ha sido puesta a consideración de los diputados de la pasada legislatura, no puede seguir sin ser atendida por los motivos ya expuestos, razón por la que se requiere la pronta respuesta de las autoridades del gobierno federal.

Solicitando que sea atendido con la mayor brevedad en comisión, debido a la urgencia del asunto.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al director general de la Comisión Nacional del Agua a que envíen a esta honorable Cámara de Diputados, un informe pormenorizado sobre el estado que guarda el

proyecto del canal Todo Americano, señalando el impacto ambiental que tendrá en nuestro país, e informen sobre las pláticas binacionales que sobre el tema se han llevado hasta la fecha entre las autoridades de ambas naciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiocho días de septiembre de 2006.— Diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo.»

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante:** Gracias diputada. Insértese en el Diario de los Debates íntegro el punto de acuerdo. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

---

### ORDEN DEL DIA

---

**El Secretario diputado Antonio Xavier López Adame:** «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Primer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

### **Orden del día**

Miércoles 11 de octubre de 2006.

Acta de la sesión anterior.

### **Comunicaciones**

**Comparecencia del licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público.»**

---

### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Jorge Zermeño Infante** (a las 15:40 horas): Gracias, Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 11 de octubre, a las 11:00 horas, en la que comparecerá el secretario de Hacienda y Crédito Público. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 4 horas 13 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 293 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 464 diputados.
- Diputado que solicita licencia: 1.
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política aprobados: 4.
- Propositiones con punto de acuerdo: 14.
- Puntos de acuerdo aprobados: 2.
- Excitativas a comisiones: 11.
- Diputados por grupo parlamentario que intervinieron durante la sesión: 55  
PAN-5, PRD-18, PRI-21, PVEM-1, Convergencia-5, PT-4, Nueva Alianza-1.

**Se recibió:**

- 4 oficios de los Congresos de Chihuahua, Guerrero, México y Querétaro;
- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que se informa de cambios en la integración de las comisiones de: Reforma Agraria, Asuntos Indígenas y de Atención a Grupos Vulnerables;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo en relación con el análisis del VI Informe de Gobierno;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite los puntos dos y tres de la proposición con punto de acuerdo presentada por el senador Heladio Elías Ramírez López;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 iniciativa del PRD;
- 2 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa de Convergencia;
- 1 iniciativa de los coordinadores de los grupos parlamentarios.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Amador Leal, Narcizo Alberto (PRI). . . . . Artículos 61 y 65 constitucionales - Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 108
- Barajas del Toro, Salvador (PRI). . . . . Comisión Especial de Ganadería: 105, 111, 112
- Barba Hernández, Alfredo (PRI). . . . . Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores: 119
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (PRD). . . . . Comisión Especial de Ganadería: 108
- Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús (Convergencia). . . . . Tarifas eléctricas: 87
- Colín Guadarrama, María Mercedes (PRI). . . . . Artículo 41 constitucional: 62
- Coordinadores de los grupos parlamentarios. . . . . Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 99
- Dagdug Lützow, Moisés (PRD). . . . . Tarifas eléctricas: 84
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). . . . . Código de ética para diputados federales: 122
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). . . . . Ley de Protección al Ahorro Bancario: 116
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). . . . . Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: 60
- Domínguez Domínguez, Nemesio (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación: 121
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). . . . . Comisión Especial de Ganadería: 111, 112
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). . . . . Migrantes mexicanos: 46
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). . . . . Tarifas eléctricas: 88, 89
- Enríquez Martínez, Luis Rodolfo (PAN). . . . . Estado de Baja California: 72

- Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo (PRD). . . . . Tarifas eléctricas: 87, 89
- Guerrero Juárez, Joel (PRI). . . . . Desarrollo sostenible de las zonas de sierra y de montaña: 81
- Herrera Ale, Juana Leticia (PRI). . . . . Tarifas eléctricas: 87
- Herrera Solís, Anuario Luis (PT). . . . . Tarifas eléctricas: 88
- Landero López, Pedro (PRD). . . . . Estado de Tabasco: 70
- López Barriga, Érick (PRD). . . . . Estado de Baja California: 76
- Maciel Ortíz, María Mercedes (PT). . . . . Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana: 68
- Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María (PAN). . Canal Todo Americano: 125
- Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María (PAN). . Tarifas eléctricas: 88
- Martínez Martínez, Carlos Roberto (PRD). . . . . Bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García: 95
- Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio (PRD). . . . . Precios del gas natural, gas licuado y de gasolinas: 103
- Monreal Ávila, Susana (PRD). . . . . Trabajadores mexicanos braceros: 76
- Montalvo Gómez, Pedro (PRI). . . . . Tarifas eléctricas: 90
- Ojeda Camacho, Gilberto (PRI). . . . . Tarifas eléctricas: 90
- Patrón Montalvo, Jesús Manuel (PRI). . . . . Sector agrícola: 101
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). . . . . Comisión Especial de Ganadería: 112
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (PT). . . . . Sector agrícola: 103
- Piñeyro Arias, Irma (Nueva Alianza). . . . . Tarifas eléctricas: 90
- Ramírez Cerda, Ana María (PVEM). . . . . Migrantes mexicanos: 44
- Rivera Bedoya, Juan Francisco (PRI). . . . . Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica - Ley de la Comisión Reguladora de Energía - Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos - Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores - Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas - Ley General de las Personas con Discapacidad: 55

- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). . . . . Comisión Especial de Ganadería: 112
- Salas López, Ramón (PRI). . . . . Trabajadores mexicanos braceros: 66
- Sánchez Camacho, David (PRD). . . . . Código Penal Federal - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley General de Educación: 110
- Sánchez Camacho, David (PRD). . . . . Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas - Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud: 115
- Sánchez Camacho, David (PRD). . . . . Ley General de Educación: 111
- Sánchez Camacho, David (PRD). . . . . Ley General de Educación - Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 113
- Sánchez Hernández, Eduardo (PRI). . . . . Competitividad y desarrollo regional: 79
- Soto Ramos, Faustino (PRD). . . . . Estado de Puebla: 91
- Trejo Pérez, Pablo (PRD). . . . . Artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 constitucionales: 118
- Trejo Pérez, Pablo (PRD). . . . . Cuenta Pública federal: 120
- Trejo Pérez, Pablo (PRD). . . . . Ley del Impuesto sobre la Renta: 53
- Valladolid Rodríguez, Antonio (PAN). . . . . Migrantes mexicanos: 45
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). . . . . Artículos 74, 79, 110, 111, 116 y 122 constitucionales: 114
- Villanueva Abraján, Patricia (PRI). . . . . Bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García: 92
- Zazueta Aguilar, Jesús Humberto (PRD). . . . . Migrantes mexicanos: 43



## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
<b>PAN</b>	193	1	0	0	0	12	206
<b>PRD</b>	119	1	0	1	0	5	126
<b>PRI</b>	96	0	0	6	0	4	106
<b>PVEM</b>	14	0	0	2	0	1	17
<b>CONV</b>	17	0	0	0	0	0	17
<b>PT</b>	11	0	0	0	0	1	12
<b>NA</b>	8	0	0	0	0	1	9
<b>ALT</b>	5	0	0	0	0	0	5
<b>SP</b>	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>464</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>499</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
1 Acosta Dávila Constantino	INASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	INASISTENCIA	26 Carbajal Méndez Liliana ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cárdenas Sánchez Esmeralda ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castaño Contreras Cristián ASISTENCIA
10 Arizmendi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castro De la Rosa Osiel ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro Muñoz Juan de Dios ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Romero Ma. Sofía ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Ceja Romero Ramón ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Chávez García Daniel ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Collado Lara Beatriz ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Contreras Coeto José Luis INASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Corral Aguilar María Mercedes ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Cuen Garibi Marcela ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Cuevas Melo Abel Ignacio ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Curiel Preciado Leobardo ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	INASISTENCIA	43 Dávila Fernández Adriana ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	44 Dávila García Francisco ASISTENCIA
		45 De la Torre Sánchez José INASISTENCIA
		46 De León Tello Jesús ASISTENCIA

47 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	107 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
48 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	108 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	109 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	110 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	113 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	CÉDULA	116 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Malagón Ríos Martín	INASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	120 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	121 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	122 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
63 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
64 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
65 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	125 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	126 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	127 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	128 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	130 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	132 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	INASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 García Vivían Raúl	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	141 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	142 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	144 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	145 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	147 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
88 Guerra Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	148 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
89 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	149 Palafox Núñez José Inés	INASISTENCIA
90 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	150 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
91 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	151 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
92 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	152 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
93 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	153 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
94 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
95 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
96 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
97 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
98 Landero Gutiérrez Alejandro	INASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
99 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
100 Lara Compeán David	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
101 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
102 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
103 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	163 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
104 Leura González Agustín	ASISTENCIA	164 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
105 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	165 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
106 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	166 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA

167 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
169 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
170 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
171 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
172 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
173 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
174 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
175 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
176 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
177 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
178 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
179 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
180 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
181 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
182 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
183 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
184 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
185 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
186 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
187 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
188 Solano Muñoz José de Jesús	INASISTENCIA
189 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
190 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
191 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
192 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
193 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
194 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
195 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
196 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
197 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
198 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
199 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
200 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA
201 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
202 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
203 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
204 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
205 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA
206 Zermeño Infante Jorge	ASISTENCIA

Asistencias: 193

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 12

Total diputados: 206

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	INASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	CÉDULA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	INASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	INASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA



36 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	93 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
37 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	94 Salas López Ramón	ASISTENCIA
38 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	95 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
39 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA	96 Sandoval Paredes Sergio	ASISTENCIA
40 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	INASISTENCIA	97 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
41 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	98 Sosa Castelán Gerardo	ASISTENCIA
42 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	99 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
43 González Calderón Martha Hilda	PERMISO	100 Valencia De los Santos Víctor Leopoldo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
44 González García Sergio	ASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
45 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	102 Vega Ortíz María Oralia	ASISTENCIA
46 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
47 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	104 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
48 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	105 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
49 Herrera Ale Juana Leticia	ASISTENCIA	106 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
50 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA		
51 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA	Asistencias: 96	
52 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
53 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
54 Madrid Tovilla Arely	PERMISO	Permiso Mesa Directiva: 6	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias justificadas: 0	
55 Martínez Rocha Arturo	INASISTENCIA	Inasistencias: 4	
56 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA	Total diputados: 106	
57 Medina De la Cruz Rodrigo	ASISTENCIA		
58 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA		
59 Mendivil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA		
60 Mendoza Cortés Mario	ASISTENCIA		
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA		
63 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
64 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA		
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Serna Rogelio	ASISTENCIA		
67 Murat José	INASISTENCIA		
68 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA		
69 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA		
70 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA		
71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
72 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
73 Orihuela Bárcenas José Ascención	ASISTENCIA		
74 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA		
75 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA		
76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA		
77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA		
78 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA		
80 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA		
81 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA		
82 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA		
83 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA		
84 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA		
85 Quiñones Canales Lourdes	ASISTENCIA		
86 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA		
87 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA		
88 Reyna García José Jesús	ASISTENCIA		
89 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA		
90 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA		
91 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA		
92 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA		

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
2 Castellanos Cortés Sara Isabel	ASISTENCIA
3 Chozas y Chozas Olga Patricia	ASISTENCIA
4 Cobo Terrazas Diego	ASISTENCIA
5 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
6 Estrada González Faustino Javier	ASISTENCIA
7 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina	ASISTENCIA
8 González Martínez Jorge Emilio	INASISTENCIA
9 Guerrero Rubio Pilar	ASISTENCIA
10 Larregui Nagel Erika	ASISTENCIA
11 Lavara Mejía Gloria	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
13 López Ramírez Sergio Augusto	ASISTENCIA
14 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
15 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA
16 Ramírez Cerda Ana María	ASISTENCIA
17 Velasco Rodríguez Verónica	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 14  
Asistencias por cédula: 0  
Asistencias comisión oficial: 0  
Permiso Mesa Directiva: 2  
Inasistencias justificadas: 0  
Inasistencias: 1  
Total diputados: 17

**CONVERGENCIA**

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 17

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 17

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA
9 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
11 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
12 Vela González Joaquín Humberto	INASISTENCIA

Asistencias: 11

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 12

**NUEVA ALIANZA**

1 Arriola Mónica	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	ASISTENCIA

4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	INASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA
Asistencias: 8	
Asistencias por cédula: 0	
Asistencias comisión oficial: 0	
Permiso Mesa Directiva: 0	
Inasistencias justificadas: 0	
Inasistencias: 1	
Total diputados: 9	

**ALTERNATIVA**

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
4 García Méndez Armando	ASISTENCIA
5 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
Asistencias: 1	
Asistencias por cédula: 0	
Asistencias comisión oficial: 0	
Permiso Mesa Directiva: 0	
Inasistencias justificadas: 0	
Inasistencias: 0	
Total diputados: 1	

**SECRETARÍA GENERAL  
REPORTE DE INASISTENCIAS**

**NUEVA ALIANZA**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

1 Luna Rodríguez Silvia

Faltas por grupo: 1

Diputado

- 1 Acosta Dávila Constantino
- 2 Alcaraz Hernández Alma Edwviges
- 3 Borboa Becerra Omar Antonio
- 4 Contreras Coeto José Luis
- 5 De la Torre Sánchez José
- 6 Landero Gutiérrez Alejandro
- 7 Malagón Ríos Martín
- 8 Medina Rodríguez Delber
- 9 Morelos Borja María Esperanza
- 10 Palafox Núñez José Inés
- 11 Solano Muñoz José de Jesús
- 12 Verástegui Ostos César Augusto

Faltas por grupo: 12

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Diputado

- 1 Aragón Castillo Irene
- 2 Fernández Balboa Mónica
- 3 Hernández Manzanares Javier
- 4 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc
- 5 Vallejo Estevez Mario

Faltas por grupo: 5

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Díaz Athié Antonio de Jesús
- 2 Gebhardt Garduza Yary del Carmen
- 3 Martínez Rocha Arturo
- 4 Murat José

Faltas por grupo: 4

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Diputado

- 1 González Martínez Jorge Emilio

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO DEL TRABAJO**

Diputado

- 1 Vela González Joaquín Humberto

Faltas por grupo: 1